

ANÁLISIS DE SECTOR

**“12327-ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DEL
TALLER DE FORMACIÓN EN PELUQUERÍA Y BARBERÍA DESTINADO A LA POBLACIÓN
VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA
JUSTICIA”**

**(Este documento ha sido elaborado siguiendo los parámetros del Decreto 1082 de 2015 y el
Documento Guía G-EES-02 Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborado por la
Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente)**

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito de Bogotá

Bogotá D.C., septiembre de 2026

CONTENIDO

OBJETO DEL ESTUDIO	3
ANÁLISIS DE SECTOR	3
Identificación Del Sector Económico	13
Perspectivas De La Economía Mundial	13
Balance Y Proyecciones Para América Latina Y El Caribe	22
Prospectivas De La Economía Colombiana	25
INFORMACIÓN DEL SECTOR.....	40
ASPECTOS LEGALES	41
ASPECTOS TÉCNICOS	42
ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	47
Historial De Adquisiciones Propias Y De Otras Entidades:	48
Contrataciones Adelantadas Por La Entidad	49
Contrataciones Adelantadas Por Otras Entidades.....	52
ANÁLISIS DE LA OFERTA	55
CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR.....	59
ESTUDIO DE MERCADO	61

OBJETO DEL ESTUDIO

El objeto del estudio es analizar la oferta y la demanda de bienes y servicios dentro de un sector específico. Así como realizar un estudio de mercado que permita determinar el presupuesto oficial del proceso de selección adelantado. Para ello, se consideran la justificación de la necesidad y los requisitos detallados en las FICHAS TÉCNICAS. El propósito final es:

- Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.
- Establecer los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional propendiendo por una selección objetiva.
- Los análisis anteriores se realizan en aras de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista o contratistas idóneos para suplir las necesidades de la entidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado. El Estudio de Sector se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente¹

ANÁLISIS DE SECTOR

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia es un organismo de nivel central del orden distrital, con autonomía administrativa y financiera, creada mediante el Acuerdo 637 de 2016 del Concejo de Bogotá, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad de todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y la provisión de bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C (art. 2). Así mismo, el artículo 5, numeral e, le asignó la función de “Liderar, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes y las competencias del Distrito frente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.”

Bajo este marco competencial, la entidad ha identificado la necesidad de fortalecer los programas de formación para el trabajo, capacitación técnica y desarrollo productivo que se implementan tanto en la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA), como en la Cárcel Distrital y en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

En desarrollo de dichas competencias y con el propósito de fortalecer las estrategias institucionales de atención, formación ocupacional, resocialización e inclusión productiva, se identificó la necesidad de

adelantar la adquisición de insumos, herramientas y mobiliario para la dotación de talleres de formación en peluquería y barbería dirigidos a la población beneficiaria de las diferentes direcciones adscritas a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia.

A continuación, se exponen las necesidades específicas identificadas por cada una de las dependencias participantes, de conformidad con sus objetivos funcionales, la población atendida y las estrategias institucionales que desarrollan.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE:

El Decreto Único Sectorial 644 del 22 de diciembre de 2025 determinó las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, particularmente, en su artículo 18, numeral 12 estableció dentro de las funciones de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, la de “Diseñar los planes, programas y proyectos dirigidos a la implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa, las competencias del Distrito frente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA y la prevención de la vinculación de adolescentes y jóvenes al delito, coordinar su implementación a nivel distrital y local, y evaluar operativamente la implementación”. De esta manera se garantiza el bienestar de las personas y el desarrollo del potencial de la ciudad.

En coherencia con la misión institucional y con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia le corresponde liderar el Objetivo Estratégico No. 1: “Bogotá avanza en seguridad”. Para ello, se definieron diversas metas, entre ellas la implementación de una estrategia que amplíe las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, mediante la atención a víctimas, ofensores y redes. Esta meta hace parte del Programa 04: “Servicios centrados en la justicia, que establece: ”: 'En relación con el delito juvenil y adolescente, la administración fortalecerá y ampliará las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, el cual atenderá de manera diferenciada las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes que se ven inmersos en delitos en la ciudad y responderá a las dinámicas del delito juvenil y adolescente, atendiendo la complejidad creciente que evidencia la violencia intrafamiliar y el conflicto escolar; ampliando las estrategias de prevención, reducción de daños y riesgos así como de superación del consumo de sustancias psicoactivas y justicia terapéutica a las unidades privativas de la libertad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA; ofreciendo a las autoridades judiciales mejores opciones de atención y seguimiento a las sanciones no privativas de la libertad; generando condiciones para que las y los adolescentes y jóvenes cuenten con oportunidades para desarrollar proyectos de vida autónomos y sostenibles en el marco de la legalidad, y ampliando las estrategias de prevención de la utilización e instrumentalización de adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos por parte de las redes criminales'

De igual manera, en lo que refiere al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, vale recordar que la Constitución Política de Colombia ha establecido que son derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, (...) la educación, la cultura, el ser protegidos y (...) protegidos contra toda forma de abandono, de violencia física o moral y de (...) abuso sexual. Que, ellas y ellos gozan (...) de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia, que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistirlos y protegerlos, de garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, los cuales, (...) prevalecen sobre los derechos de los demás (art. 44).

En el marco de la garantía de dichos derechos, el Estado colombiano suscribió la Convención de los Derechos del Niño y la incorporó a su ordenamiento jurídico mediante la Ley 12 de 1991; la cual ratifica el compromiso del país con los derechos de los niños, la promoción, garantía y prevención de situaciones que puedan llegar a amenazar su garantía y la aplicación de medidas que garantice su restablecimiento en casos de vulneración o inobservancia. De acuerdo con el artículo 3, numeral 1 de dicho instrumento jurídico de carácter internacional, "(...) en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a la que se atenderá será el interés superior del niño". De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1098 de 2006, "Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, los cuales son universales, prevalentes e interdependientes".

El principio del interés superior del niño ha sido objeto de estudio por parte de las Altas Cortes en Colombia y ha inspirado una importante línea jurisprudencial toda vez que se lo considera central para la garantía de sus derechos. De acuerdo con la Corte Constitucional (Sentencia C-203 de 2005), "(...) los niños y adolescentes, en virtud de su nivel de desarrollo físico y mental –que les hace especialmente vulnerables e indefensos frente a todo tipo de riesgos–, necesitan protección y cuidados especiales, tanto en términos materiales, psicológicos y afectivos, como en términos jurídicos, para garantizar su desarrollo armónico e integral y proveer las condiciones que necesitan para convertirse en miembros autónomos de la sociedad". Recogiendo este axioma básico, consagrado en el preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, el artículo 44 de la Constitución Política dispone que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás y, al interpretar este mandato, la jurisprudencia constitucional ha reconocido "(...) que los menores de edad tienen el status de sujetos de protección constitucional reforzada, condición que se hace manifiesta –entre otros efectos– en el carácter superior y prevaleciente de sus derechos e intereses, cuya satisfacción debe constituir el objetivo primario de toda actuación (oficial o privada) que les concierna".

Los principios de la protección especial de la niñez y del interés superior y prevaleciente del menor para asegurar su desarrollo integral se encuentran consagrados en diversos tratados e instrumentos internacionales que obligan a Colombia. Entre ellos resalta la Corte, en primer lugar, la Convención sobre los Derechos del Niño, que dispone en su artículo 3-2, que "(...) los Estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas"; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que dispone en su artículo 24-1 que "(...) todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado"; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que en su artículo 10-3 ordena que "(...) se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia a favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición"; y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que en su Principio 2 dispone, que "(...) los niños gozarán de especial protección, y serán provistos de las oportunidades y recursos necesarios para desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente de manera normal y sana, y en condiciones de libertad y dignidad".

Reflejando dichos mandatos, la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, contempla dentro

de sus finalidades la de, “(...) garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo” y plantea que ella tiene por objeto y “(...) establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado” (arts. 1 y 2). De igual forma, el artículo 19 consagra que “(...) los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y la resocialización mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones u organizaciones que éste determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas”.

A su vez, el artículo 140 de la mencionada ley, establece que, *“En materia de responsabilidad penal para adolescentes tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño. En caso de conflictos normativos entre las disposiciones de esta ley y otras leyes, así como para todo efecto hermenéutico, las autoridades judiciales deberán siempre privilegiar el interés superior del niño y orientarse por los principios de la protección integral, así como los pedagógicos, específicos y diferenciados que rigen este sistema”, y en esa misma línea, el artículo 178, cuando se refiere a las finalidades de las sanciones adoptables en el Sistema de Responsabilidad Penal, establece “Las sanciones señaladas en el artículo anterior tienen una finalidad protectora, educativa y restaurativa, y se aplicarán con el apoyo de la familia y de especialistas”.*

El presente proceso contractual se encuentra alineado con el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, específicamente con la meta denominada: “Implementar una estrategia para la ampliación de capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa a través de la atención de personas víctimas, ofensores y redes”. Para el cumplimiento de esta meta, se contempla como uno de sus ejes principales la Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso. En ese marco, con el contrato a suscribir se pretende desarrollar la Actividad No. 3, orientada a diseñar e implementar un programa de atención integral en el equipamiento para el SRPA. Con esto se busca que los jóvenes y adultos infractores resuelvan el conflicto generado por el delito mediante un enfoque de justicia restaurativa, el cual se centra en la responsabilización, la reparación del daño y de la víctima, y la generación de capacidades para su inclusión social, familiar y comunitaria en condiciones dignas.

Aunado a lo anterior, en la actualidad se cuenta con el proyecto de inversión PROYECTO_8231 Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C., cuyo objetivo general es *“Fortalecer las capacidades de programas especializados que aborden las características y necesidades específicas de los actores involucrados en el fenómeno de la delincuencia juvenil desde el enfoque restaurativo”* y sus objetivos específicos son *“(1) Fortalecer la capacidad del SRPA para responder de manera integral a los delitos con énfasis en delitos sexuales, violencia intrafamiliar y delitos en el contexto escolar y (2) Ampliar correspondencia entre procesos de atención, características y necesidades de los adolescentes y jóvenes que afecta el cumplimiento de la finalidad pedagógica y restaurativa del SRPA.”.*

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024-2027		ÁREA RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA
CODIGO BOGDATA	NOMBRE PROYECTO INVERSIÓN	Gerencia proyecto	
2024110010306	Ampliación de las capacidades del Programa	Director de	01

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

	Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.	Responsabilidad Penal Adolescente	
2024110010305	Implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.	Directora Carcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	01

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) de la Dirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes se enfoca a la atención a jóvenes en conflicto con la ley, a través de un equipo interdisciplinario, orientada a incidir en la responsabilización por el comportamiento de carácter delictivo, generar acciones orientadas a reparar a las víctimas y ganar capacidades para reintegrarse a su medio familiar y comunitario como actores sociales proactivos. En esta línea, desde la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente se ha visto la necesidad de fortalecer procesos de formación para el trabajo que posibiliten en los adolescentes y jóvenes en atención el desarrollo de proyectos de vida alejados del delito.

Con base en lo anterior, la Dirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes desarrolló una estrategia con el objetivo de atender a los adolescentes que entran en contacto con el SRPA y son reintegrados a su medio familiar, con un enfoque diferencial, de derechos y de justicia restaurativa. Como parte de esta estrategia de atención, se estableció la necesidad de capacitar y formar a los adolescentes vinculados a fin de mejorar sus habilidades y competencias laborales y prepararlos para un desempeño productivo que les permita auto- sostenerse y tomar distancia del mundo del delito. Esto aplica también para quienes egresan del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y quienes se encuentran en riesgo de verse involucrados en el mundo del delito.

Esta estrategia contempla entre sus procesos de formación, la capacitación a través de los siguientes talleres:

- Reparación y mantenimiento de Motos.
- Confección de ropa.
- Fabricación de calzado.
- Cocina.
- **Peluquería y barbería.**
- Tatuaje

El proceso de formación enmarcado en esta estrategia se ha venido realizando en la localidad de Bosa en donde están los talleres de formación técnica frente a los cuáles se han adelantado las respectivas adecuaciones físicas en materia de acabados, instalaciones hidráulicas y sanitarias. Esta estrategia conjuga los siguientes componentes:

1. Desarrollo personal y resiliencia: Incluye acompañamiento sicosocial, así como la vinculación a una oferta de talleres de formación desarrollada por profesionales de la DRPA o aliados públicos o privados que aporten a fortalecer las capacidades socio emocionales de las personas vinculadas.
2. Educación formal: Incluye la vinculación de las y los adolescentes y jóvenes a la oferta educativa de la Secretaría Distrital de Educación y el acompañamiento de profesionales pedagogos de la DRPA.
3. Formación para el trabajo y desempeño productivo: Busca la vinculación a talleres de formación y/o a los Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, así como talleres que permitan fortalecer las competencias para el emprendimiento y para la vinculación laboral.
4. Salud y salud mental: Busca la vinculación de las y los adolescentes y jóvenes al SGSSS procurando su

ingreso al listado censal como población especial; en el caso de los egresados mayores de 18 años, su afiliación al régimen subsidiado o contributivo.

5. Arte, cultura y deporte: Busca que las y los adolescentes participen de talleres de formación artística y deportiva liderados por profesionales de la DRPA o en coordinación con otras entidades u organizaciones comunitarias.
6. Proyección comunitaria: Busca que las y los jóvenes conozcan y se vinculen a las dinámicas comunitarias de los territorios en que habitan. Así mismo, que se reconozcan como parte de una comunidad.

El taller de barbería y peluquería hace parte de la oferta formativa de la Escuela de Oficios de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente y cuenta con antecedentes de operación desde el año 2022. A la fecha se han desarrollado tres procesos de formación, en los que se han vinculado un total de 89 personas.

El primer curso se desarrolló en el año 2022, con 40 participantes; posteriormente, en 2025, se adelantó un segundo proceso con 27 participantes certificados; y durante la vigencia 2026 (primer semestre) se encuentra en desarrollo un nuevo proceso de formación con 22 participantes. De esta manera, a la fecha se registran 67 personas certificadas y 22 participantes en proceso de formación.

Los procesos desarrollados durante 2022 y 2025 fueron ejecutados mediante un esquema de tercerización con la Corporación Regional de Educación Superior – CREES, entidad que asumía aspectos asociados a la operación de la formación y a la disponibilidad de los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades prácticas.

Una vez se lograron adquirir los elementos para operar el taller de peluquería y barbería en la Escuela de Oficios, no fue necesario tercerizar las formaciones. Es así como para la vigencia 2026, la operación del proceso formativo se desarrolla directamente desde la Escuela de Oficios de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, lo que genera la necesidad de contar con condiciones propias y suficientes para garantizar el desarrollo de las actividades previstas. En este marco, se hace necesario fortalecer la dotación disponible para el taller de barbería y peluquería, considerando tanto los elementos existentes como las necesidades derivadas de la operación directa de la formación.

La identificación específica de los elementos requeridos consideró la existencia, disponibilidad, estado y funcionalidad de la dotación actual, así como su suficiencia frente a las actividades teóricas y prácticas, el número de participantes y las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del proceso formativo.

Para determinar la necesidad descrita en el presente proceso se tuvieron en cuenta las dinámicas de los cursos dictados en vigencias anteriores, en ese sentido basados en los mínimos requeridos para cada uno de los módulos, se hizo un estimado de las cantidades en congruencia con el número de participantes previstos.

La adquisición proyectada responde a una doble necesidad operativa y técnica indispensable para garantizar la continuidad e idoneidad del taller de peluquería. Por un lado, el componente de bienes de consumo (tales como champú, tintes, acondicionadores y productos de higiene) se compone de insumos de agotamiento diario e inmediato, cuya disponibilidad permanente resulta indispensable para la ejecución práctica de la capacitación. Por otro lado, la inclusión de bienes devolutivos y equipos de trabajo (tales como máquinas de corte, secadores y tijeras) halla su fundamento en el desgaste técnico derivado de su uso normal y continuo

durante las jornadas formativas, lo cual genera un deterioro natural que compromete su rendimiento, precisión y condiciones de seguridad. En consecuencia, la contratación de ambas categorías no solo asegura el aprovisionamiento de materiales gastables, sino también la renovación oportuna de la maquinaria esencial, dando estricto cumplimiento a los principios de planeación, eficiencia y continuidad en la prestación del servicio formativo.

En consecuencia, el fortalecimiento de la dotación del taller busca garantizar la continuidad y adecuada ejecución de la oferta formativa, disponer de herramientas, equipos e insumos acordes con las actividades previstas y consolidar la capacidad instalada de la Escuela de Oficios para la operación directa de este tipo de procesos.

Conforme a la necesidad descrita, y en aras de cumplir con las funciones de la Secretaría Distrital de Seguridad relacionadas con los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, es necesario contar con insumos para los talleres destinados a la población vinculada de manera que se cualifiquen los procesos de atención, se ofrezcan escenarios y herramientas para la inclusión social a través de la formación para el trabajo, para lo cual se ha contemplado la necesidad de la adquisición de insumos, herramientas y mobiliario para la dotación del taller de formación en peluquería y barbería, esto, teniendo en cuenta que el taller que se encuentra en operación aún no cuenta con la totalidad de elementos necesarios para brindar la orientación y poner a disposición de los jóvenes lo que se requiere para poner en práctica lo aprendido.

Ahora bien, es importante resaltar que la evidencia teórica y empírica ha identificado que en las y los adolescentes y jóvenes confluyen factores de riesgo y de protección asociados al ámbito personal, social y familiar los cuales pueden llegar a contribuir en la prevención o comisión de conductas delictivas (Aniyar de Castro, 2010; Observatorio del bienestar de la niñez, 2015; UNICEF, 2015); dichos estudios han resaltado la importancia de la educación y la formación para el trabajo en la prevención de dichas conductas. A este respecto, Pinera Pérez, S, y Aliño Santiago, M. (2002), han puesto de presente que las actividades educativas y formativas contribuyen al desarrollo integral del adolescente, permiten vincular a las familias y pueden motivar la no reiteración en la conducta delictiva vale recordar que, de acuerdo con el DANE¹, durante el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 55,2%, registrando una disminución de 0,3 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo del año anterior (55,4%) así mismo, para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026 en Colombia, la proporción de jóvenes (15 a 28 años) que no estudian ni trabajan (ninis) se situó en 24,2%, equivalente a 2,67 millones de personas. De acuerdo con reportes del DANE, dentro de los factores desencadenantes del desempleo en jóvenes se encuentran: i) La falta de experiencia, ii) La falta de un mercado laboral que aproveche las capacidades / talentos de los jóvenes, iii) Las dificultades para buscar trabajo, iv) La falta de opciones de empleo; v) La baja tasa de empleos acordes a los oficios o profesiones de los jóvenes, vi) El rechazo por ser muy joven, vii) La falta de recursos para montar un negocio propio o un emprendimiento, viii) La falta o debilidad de los conocimientos técnicos, ix) El bajo desarrollo de las habilidades blandas.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta necesario capacitar y formar mediante talleres la implementación de espacios pedagógicos y prácticos orientados al desarrollo de habilidades técnicas, competencias laborales y

¹ [DANE - Mercado laboral de la juventud](#)

proyectos de vida que favorezcan su inclusión social y la generación de oportunidades a los jóvenes que entran en contacto con el SRPA, que egresan del SRPA o que están en riesgo de vinculación a actividades delictivas, con el fin de mejorar sus habilidades y prepararlos para un desempeño productivo que les permita auto-sostenerse y tomar distancia del mundo del delito. La adquisición de estos elementos permitirá consolidar la operación del taller de peluquería y barbería, fortalecer la oferta institucional y garantizar la prestación continua y eficiente del servicio formativo dirigido a los adolescentes y jóvenes del SRPA.

Aunado a lo anterior, es preciso aclarar que el presente proceso se encuentra sustentado en la necesidad dos áreas de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, por una parte, la necesidad ya comentada hace referencia a la Escuela de Oficios de la Dirección de Responsabilidad y, por otra parte, lo relacionado con el taller de peluquería y barbería que opera en la Cárcel Distrital de Varones, cuya justificación se describe a continuación.

CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024-2027, adoptado mediante el Acuerdo Distrital 927 de 2024, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia desarrolla acciones orientadas al cumplimiento del Objetivo Estratégico No. 1 “Bogotá avanza en su seguridad” y del Programa No. 4 “Servicios centrados en la justicia”, mediante el cual se busca fortalecer el acceso a la justicia y, en materia carcelaria, avanzar en la garantía de la dignidad humana, los derechos de las personas privadas de la libertad y la implementación de estrategias de atención integral con enfoque restaurativo.

Dentro de las metas del Plan Distrital de Desarrollo se encuentra la Meta 24, consistente en “Implementar un plan de atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa, atención integral a PPL y atención a la población pospenada”. Esta meta constituye el marco programático a partir del cual la Secretaría desarrolla las acciones dirigidas al fortalecimiento de la atención de la población privada de la libertad y a la consolidación de un modelo de gestión carcelaria con enfoque restaurativo.

En concordancia con lo anterior, el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia —PISCCJ— 2024-2027 contempla dentro de la Línea Estratégica 29 “Justicia que transforma” acciones orientadas a la implementación del Modelo Distrital de Gestión Carcelaria, la incorporación del enfoque restaurativo en la atención de las personas privadas de la libertad y el fortalecimiento de la calidad y de los estándares aplicables a los establecimientos a cargo del Distrito. De esta manera, la presente necesidad se encuentra articulada con las acciones sectoriales dirigidas a garantizar una atención carcelaria basada en la dignidad humana, la protección de derechos, la resocialización y el mejoramiento continuo de las condiciones institucionales.

A su vez, en el marco del Plan Estratégico Institucional —PEI—, la presente contratación guarda correspondencia con el Objetivo Estratégico No. 3: “Formalizar el sistema distrital de justicia con enfoque restaurativo en Bogotá, que articule los actores públicos, comunitarios y sociales en el marco de una justicia que resuelve, restaura y reintegra”, en tanto las acciones desarrolladas al interior de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres contribuyen al fortalecimiento de los procesos de atención integral, resocialización y generación de capacidades para la vida en libertad.

En desarrollo de estos instrumentos de planeación, la Entidad cuenta con el Proyecto de Inversión 8234, código BPIN y Bog Data 2024110010305, denominado “Implementación de un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.”, cuyo objetivo general consiste en aumentar las capacidades del Distrito en materia de atención de las personas privadas de la libertad y pospenadas con enfoque restaurativo.

De acuerdo con la Ficha EBI-D del proyecto, dentro de sus objetivos específicos se encuentra fortalecer los programas de resocialización, atención integral e inclusión productiva de las personas privadas de la libertad. En desarrollo de este propósito, el proyecto contempla acciones orientadas, por una parte, a garantizar condiciones de vida digna y respeto por los derechos humanos de la población privada de la libertad y, por otra, a fortalecer la calidad, los estándares institucionales y las estrategias de atención bajo un enfoque restaurativo.

Estas líneas de intervención resultan complementarias para efectos de la presente contratación, toda vez que la adquisición de insumos, herramientas, equipos y mobiliario para el taller de peluquería y barbería permite atender simultáneamente necesidades relacionadas con el bienestar, la higiene, el autocuidado y la dignificación de la población privada de la libertad, así como fortalecer los procesos formativos, ocupacionales, de resocialización y de inclusión productiva desarrollados al interior del establecimiento.

En este contexto, el proceso de selección **“12327 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN EN PELUQUERÍA Y BARBERÍA DESTINADO A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA”** se articula directamente con los instrumentos de planeación distrital, sectorial e institucional anteriormente señalados y, para el caso específico de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres —CDVAM—, contribuye al cumplimiento de los objetivos y acciones asociados al Proyecto de Inversión 8234 / Proyecto 305.

Bajo este marco, la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres —CDVAM— es un establecimiento de reclusión de mínima seguridad, ubicado en la localidad de San Cristóbal, barrio Calvo Sur, con una capacidad institucional de mil veintiocho (1.028) personas privadas de la libertad. En desarrollo de sus competencias, la CDVAM adelanta programas, servicios y actividades orientados a garantizar condiciones dignas de reclusión, atención integral, ocupación del tiempo libre, formación, trabajo, estudio, enseñanza y actividades válidas para redención de pena.

Dentro de estas acciones se encuentra el taller de peluquería y barbería, el cual no corresponde a una actividad que vaya a ponerse en funcionamiento por primera vez con la presente contratación. Por el contrario, se trata de una estrategia que ya se encuentra implementada y en operación en la CDVAM y respecto de la cual se cuenta con antecedentes institucionales, por lo menos, desde la vigencia 2025, periodo en el cual la Entidad contempló la prestación de servicios de apoyo a la gestión orientados a la promoción de habilidades y competencias para la formación laboral en el marco del taller de peluquería, dirigido a las personas privadas de la libertad designadas por la Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza —JETEE—, como parte de los procesos de resocialización y redención de pena.

Así mismo, durante la vigencia 2025 se fortaleció la dotación destinada a los talleres de peluquería y barbería de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia mediante el Contrato SCJ-2125-2025 / Orden de Compra No. 152159, a través del cual se adquirieron, entre otros elementos, máquinas profesionales de peluquería,

tijeras, guías y peines, brochas, sillas para peluquería y barbería, planchas alisadoras, secadores profesionales, capas antifluido, sillones lava cabezas, carros organizadores, uniformes, juegos de peines y cepillos profesionales, pinzas y atomizadores, entre otros elementos necesarios para el desarrollo de estas actividades. Los bienes correspondientes fueron recibidos a satisfacción durante la vigencia 2025.

En consecuencia, la presente contratación no tiene como propósito constituir o poner en funcionamiento por primera vez el taller, sino complementar y fortalecer su capacidad operativa, teniendo en cuenta la dotación existente, las condiciones actuales de uso y funcionalidad de los elementos, la necesidad de reposición de insumos de naturaleza consumible, la continuidad de las actividades formativas y la prestación regular del servicio de peluquería y barbería al interior del establecimiento.

Actualmente, aproximadamente noventa (90) personas privadas de la libertad se encuentran vinculadas a los procesos de capacitación y aprendizaje desarrollados en el marco del taller, constituyéndose en beneficiarias directas de su componente formativo. Para el desarrollo de estas actividades se cuenta, además, con aproximadamente doce (12) personas entre instructores, capacitadores y personal de apoyo que intervienen en su orientación, acompañamiento y ejecución, sin que estas últimas hagan parte de la población beneficiaria del proceso.

De manera complementaria, el servicio de peluquería y barbería se encuentra disponible para la totalidad de las personas privadas de la libertad recluidas en la CDVAM, establecimiento que cuenta con una capacidad institucional de mil veintiocho (1.028) PPL. El servicio se presta de lunes a sábado, en jornadas de tres (3) horas en la mañana y tres (3) horas en la tarde, atendiendo a las personas ubicadas en los diferentes pabellones. De esta manera, mientras el componente formativo beneficia directamente a la población vinculada a los procesos de capacitación, la prestación del servicio de peluquería y barbería contribuye al bienestar general de la población recluida, particularmente en aspectos relacionados con la higiene, presentación personal, autocuidado y dignidad humana.

Para establecer los elementos y cantidades requeridos por la CDVAM se tomó como punto de partida la dotación disponible y los antecedentes de adquisición del taller, considerando la existencia, disponibilidad, estado, funcionalidad y suficiencia de los bienes frente a las necesidades actuales de operación. Este ejercicio permitió identificar los elementos que continúan disponibles y funcionales, así como aquellos que, por su naturaleza consumible, frecuencia de uso, necesidad de reposición o insuficiencia frente a las actividades desarrolladas, requieren ser complementados mediante la presente adquisición.

Adicionalmente, para la definición de las cantidades se tuvieron en cuenta las aproximadamente noventa (90) PPL vinculadas al componente formativo, la prestación regular del servicio a la población recluida en el establecimiento, la rotación de los participantes, las actividades teórico-prácticas desarrolladas en el taller y las condiciones de higiene, bioseguridad, funcionalidad y seguridad requeridas para su adecuada operación.

En este marco, los bienes requeridos cumplen una doble finalidad dentro de las acciones desarrolladas por la CDVAM. De una parte, apoyan la prestación del servicio de peluquería y barbería como componente relacionado con el bienestar, la higiene, el autocuidado y la dignificación de las personas privadas de la libertad. De otra, permiten fortalecer las condiciones técnicas y operativas del taller como espacio de formación ocupacional, mediante el cual las personas participantes adquieren y desarrollan conocimientos prácticos, competencias laborales, hábitos de disciplina, responsabilidad y trabajo, favoreciendo el

aprovechamiento productivo del tiempo de reclusión y la generación de capacidades aplicables a su proceso de resocialización y reintegración social.

De esta manera, la adquisición guarda correspondencia con las líneas de intervención previstas en el Proyecto de Inversión 2024110010305, al contribuir tanto a la garantía de condiciones dignas para la población privada de la libertad como al fortalecimiento de la calidad y de las estrategias institucionales de atención, formación ocupacional y resocialización desarrolladas bajo un enfoque restaurativo.

Identificación Del Sector Económico

A través de este análisis del sector la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación. En este sentido, se debe decir que la economía está dividida por sectores económicos, atendiendo la actividad y el nivel de desarrollo productivo que esta recoge.

Tabla 1. Sectores de la Economía

SECTORES	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
Sector primario	Se basa en la extracción y aprovechamiento directo de los recursos naturales sin transformarlos.	- Agricultura. - Pesca - Ganadería - Silvicultura - Minería
Sector Secundario	Enfocado en la transformación de materias primas (del sector primario) mediante procesos industriales para crear nuevos productos.	- Industrial - Transformación de productos
Sector terciario	Prestación de servicios, actividades que no producen mercancías o bienes tangibles, pero que son necesarias para el normal funcionamiento de la economía.	- Servicios - Comercio - Turismo - Transporte - Financieros

El presente proceso se encuentra enmarcado en el sector terciario el cual se relaciona con la prestación de servicios, es decir que no producen ni en primer (agrícola) o segundo nivel (manufactura) pero que, sí las comercializa, en la medida que se apunta adquirir bienes de un tercero que los comercializa, en este caso la línea **“12327-ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN EN PELUQUERÍA Y BARBERÍA DESTINADO A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA”**.

Perspectivas De La Economía Mundial

De acuerdo con el informe Global Economic Prospects del Banco Mundial, publicado en enero de 2026, la economía mundial ha mostrado resiliencia frente al aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre en materia de políticas. Durante el último año, la acumulación de bienes comercializados, un sólido apetito por el riesgo y el auge de la inversión en inteligencia artificial (IA) respaldaron la actividad económica, mientras las organizaciones se adaptaban al incremento de las barreras comerciales².

² World Bank (January, 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

En este contexto, las perspectivas del comercio mundial continúan viéndose afectadas por las elevadas tensiones comerciales y la incertidumbre política asociada al aumento de los aranceles en Estados Unidos. Estas medidas podrían provocar una desaceleración del crecimiento económico global en 2026, con un impacto más pronunciado en las economías avanzadas.

Para 2025, las principales economías del mundo registraron un desempeño mejor al previsto. Esto se refleja en las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI)³: inicialmente, se proyectaba un crecimiento del PIB real mundial de 3,2 % para 2025; sin embargo, la estimación publicada en enero de 2026 ubicó el crecimiento de la economía mundial en 3,3 % para ese año.

Las proyecciones indican que el crecimiento mundial se mantendrá alrededor de 3,3 % en 2026. Sin embargo, persisten riesgos asociados a una desaceleración del comercio de bienes y a una menor demanda interna en economías relevantes, que puede disminuir el crecimiento económico. De cara a 2027, se anticipa un crecimiento de 3,2 %, en un escenario de mayor flexibilización de la política monetaria y mejores condiciones comerciales, acompañado de un entorno de menor incertidumbre.

En cuanto a las perspectivas de las economías avanzadas, se prevé que estén cada vez más afectadas por el impacto de los aumentos arancelarios del año 2025, además se espera que sean susceptibles a nuevos cambios en las políticas comerciales y fiscales, así como a una mayor incertidumbre política. No obstante, se proyecta que el crecimiento aumente ligeramente hasta 1,8 %, frente al 1,7 % registrado en 2025. Este resultado estaría asociado a una recuperación de la actividad económica en Estados Unidos, compensada parcialmente por una desaceleración en otras economías avanzadas. En la zona del euro, por ejemplo, se espera que el crecimiento pase de 1,4 % a 1,3 %, con una desaceleración más marcada en España, cuyo crecimiento se reduciría de 2,9 % a 2,3 %. También se anticipa una desaceleración en otras economías avanzadas, como Japón y el Reino Unido.

Por su parte, en las economías emergentes y en desarrollo, la estimación de crecimiento para 2025 se situó en 4,4 %, un resultado superior a lo previsto para ese año. Este desempeño estuvo impulsado por el adelantamiento del comercio internacional, en el que las empresas realizaron exportaciones e importaciones antes de lo habitual para anticiparse a cambios en las condiciones económicas o regulatorias. Sin embargo, para 2026 se proyecta un crecimiento de 4,2 %. Esta desaceleración estaría asociada al menor impulso del comercio, a las restricciones comerciales y a bajos niveles de confianza, factores que superarían los beneficios derivados de unas condiciones financieras más favorables.

Tras moderarse a un estimado de 2,4 % el año pasado, se proyecta que el crecimiento en América Latina y el Caribe disminuya ligeramente a 2,2 % en 2026 y repunte a 2,7 % en 2027. Se espera que el impacto positivo de unas condiciones financieras más flexibles y de los altos precios de los metales y los alimentos en el crecimiento regional este año esté parcialmente contrarrestado por las elevadas tensiones comerciales y la incertidumbre, así como por el limitado margen fiscal y la debilidad del consumo y la inversión en varios países. Restablecer un crecimiento sólido de la producción es fundamental para sostener la creación de empleo asalariado y mejorar la calidad del empleo.

³ Fondo Monetario Internacional (enero, 2026). Actualización de la economía mundial. Una economía firme ante fuerzas divergentes. Fuente: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf>

Tabla 2. Proyecciones de crecimiento PIB real

Categoría	Estimación	Proyección	
	2025	2026	2027
Producto mundial	3.3	3.3	3.2
Economías avanzadas	1.7	1.8	1.7
Estados Unidos	2.1	2.4	2.0
Zona del euro	1.4	1.3	1.4
Alemania	0.2	1.1	1.5
Francia	0.8	1.0	1.2
Italia	0.5	0.7	0.7
España	2.9	2.3	1.9
Japón	1.1	0.7	0.6
Reino Unido	1.4	1.3	1.5
Canadá	1.6	1.6	1.9
Otras economías avanzadas	1.8	2.0	2.1
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.2	4.1
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5.4	5.0	4.8
China	5.0	4.5	4.0
India	7.3	6.4	6.4
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2.0	2.3	2.4
Rusia	0.6	0.8	1.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.2	2.7
Brasil	2.5	1.6	2.3
México	0.6	1.5	2.1
Oriente Medio y Asia Central	3.7	3.9	4.0
Arabia Saudita	4.3	4.5	3.6
África subsahariana	4.4	4.6	4.6
Nigeria	4.2	4.4	4.1
Sudáfrica	1.3	1.4	1.5
Economías emergentes e ingreso mediano	4.3	4.1	4.1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4.6	5.1	5.1

Fuente: Fondo Monetario Internacional

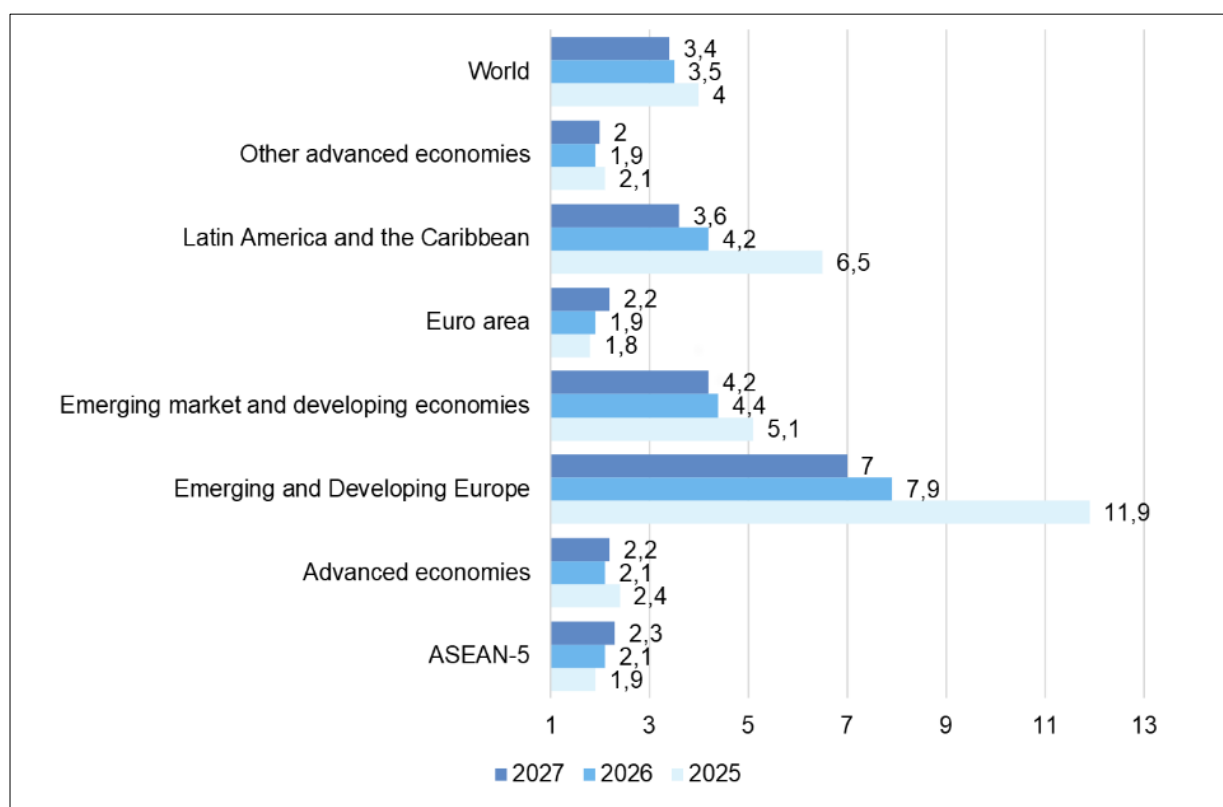
Análisis de la inflación mundial

Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional para el cierre de 2026 sugieren una moderación de la inflación a nivel global, con una tasa estimada de 3,5% para el mundo. Este nivel refleja la consolidación del proceso de desinflación observado tras los choques inflacionarios posteriores a la pandemia, aunque con diferencias marcadas entre grupos de economías.

En las economías avanzadas, la inflación se ubicaría en 2,1%, un nivel cercano a las metas de los bancos centrales y consistente con un entorno de mayor estabilidad de precios. En línea con esta tendencia, las principales economías avanzadas del Grupo de los Siete (G7) 4 también registrarían una inflación de 2,1%, mientras que en la Zona del euro se proyecta un nivel ligeramente menor, de 1,9%.

Las economías de mercados emergentes y en desarrollo mantendrían una inflación más elevada, cercana a 4,4%, reflejo de presiones estructurales como la volatilidad cambiaria, la alta dependencia de alimentos y energía, y menores márgenes de política macroeconómica. En América Latina y el Caribe, la inflación proyectada sería de 4,2%, lo que sugiere una tendencia de desaceleración frente a años anteriores. Sin embargo, el comportamiento será heterogéneo entre países: Argentina mantendría tasas elevadas, mientras que Perú, Chile y Brasil registrarían una moderación gradual, aunque con riesgos inflacionarios aún presentes en las economías de mayor tamaño.

Gráfica 1. Tasa de inflación, precios al consumidor al final del período 2026



Fuente. Elaboración propia con base en datos del Fondo Monetario Internacional

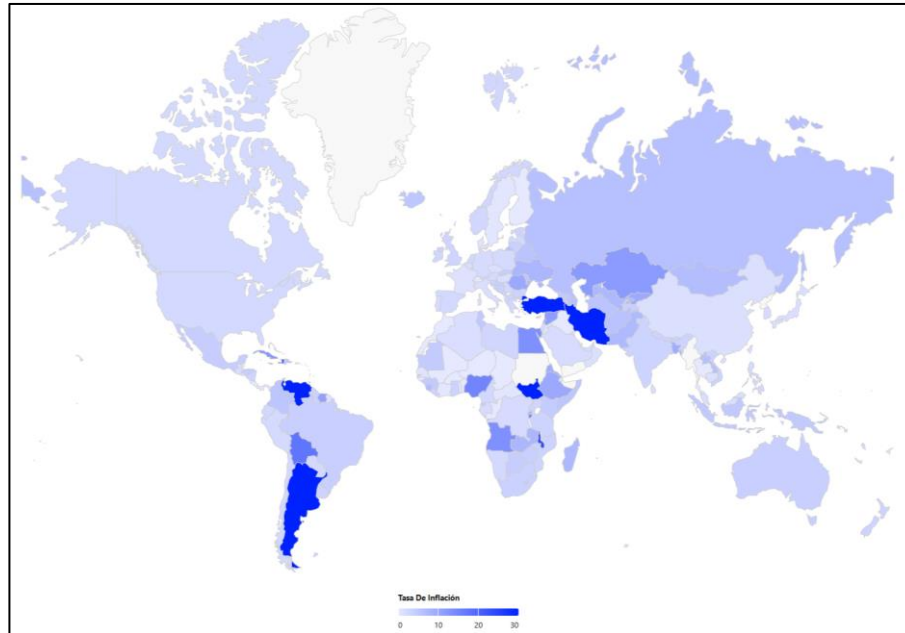
En línea con estas proyecciones, el mapa de calor de la inflación para febrero de 2026⁵ muestra que la mayoría de las economías presenta niveles moderados de inflación, particularmente en economías avanzadas como Canadá y varios países de Europa. No obstante, persisten focos de inflación elevada en algunas economías emergentes, destacándose casos como Argentina, Irán y Turquía, donde los tonos más oscuros reflejan

⁴ Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Reino Unido y Estados Unidos.

⁵ Trading Economics (febrero, 2026). Tasa de inflación por países. Fuente: <https://es.tradingeconomics.com/country-list/inflation-rate>

mayores presiones sobre los precios. En general, el patrón geográfico sugiere que, aunque la inflación global muestra señales de moderación, existen divergencias importantes entre regiones, asociadas a condiciones geopolíticas, factores macroeconómicos y volatilidad cambiaria.

Gráfica 2. Mapa de calor de la tasa de inflación por países (febrero 2026)



Fuente. Trading Economics

Evolución financiera mundial

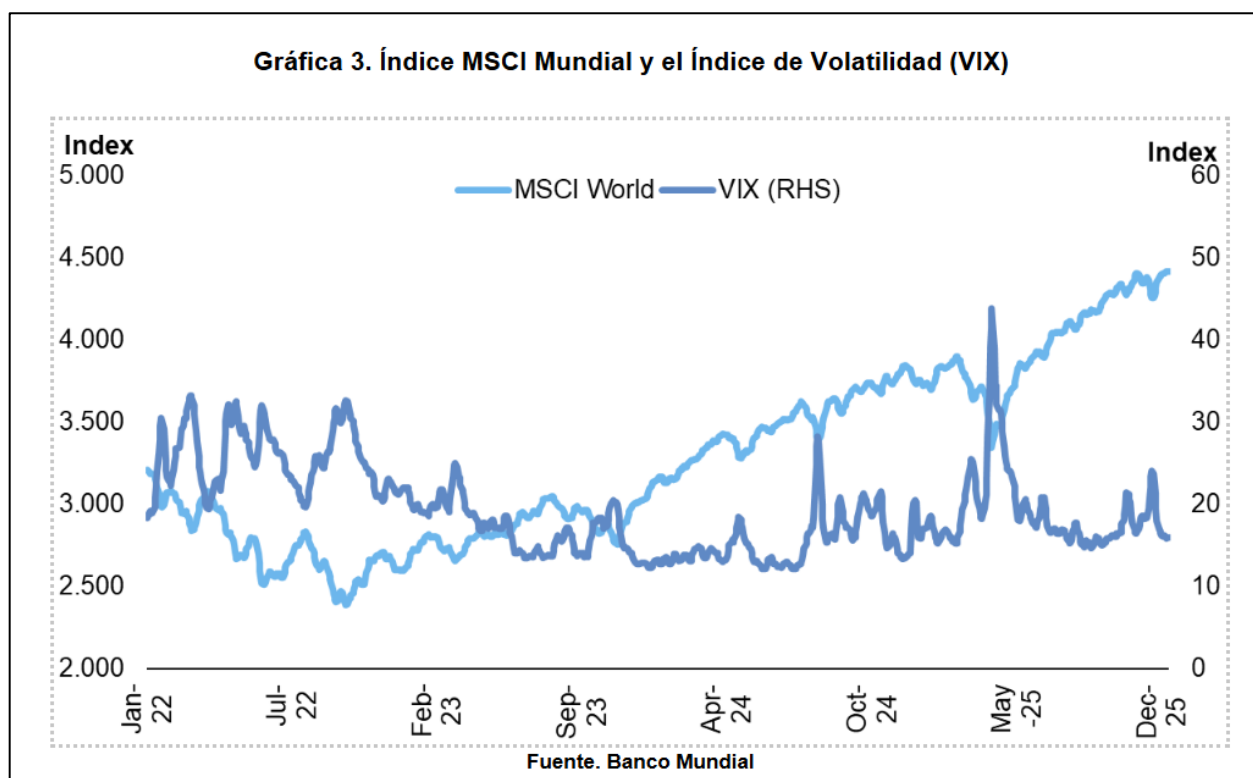
Evolución financiera mundial Las condiciones financieras mundiales mostraron una mayor flexibilidad después de la segunda mitad de 2025; es decir, el acceso a financiamiento se volvió más favorable y a un menor costo. Este comportamiento estuvo impulsado por un apetito por el riesgo, las expectativas de una flexibilización de la política monetaria por parte de la Reserva Federal y la depreciación del dólar estadounidense. Estas condiciones impactan el comportamiento de los mercados financieros de la siguiente manera:

- **Expectativas de tasas de interés más bajas.** Si los mercados anticipan que la Reserva Federal reducirá su tasa de política monetaria, los costos de los préstamos tienden a disminuir, lo que facilita el acceso al crédito.
- **Mayor apetito por el riesgo.** Los inversionistas están más dispuestos a adquirir activos más riesgosos, como acciones, bonos corporativos y deuda de economías emergentes. En el índice **MSCI**⁶ se observa una tendencia alcista: aunque registró una caída en mayo de 2025, posteriormente comenzó a recuperarse y ha mostrado un crecimiento sostenido, lo que indica un desempeño positivo de los mercados globales durante el período (ver gráfica 3).

⁶ El **MSCI World Index (índice MSCI)** es un índice bursátil internacional que muestra cómo están rindiendo las bolsas de valores de muchos países desarrollados. Las siglas MSCI viene de Morgan Stanley Capital International, una empresa que crea índices para medir el desempeño de los mercados financieros.

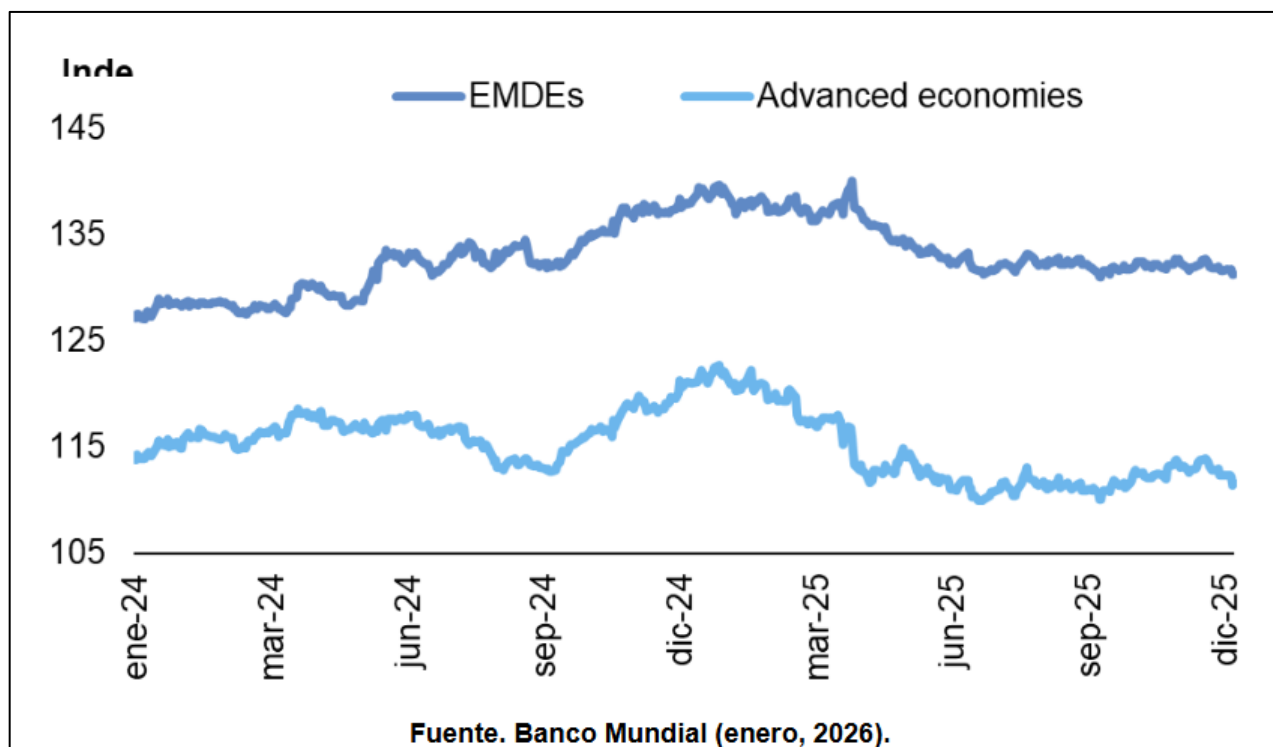
- **Menor volatilidad financiera.** Se percibe un menor nerviosismo en los mercados, lo que facilita la emisión de deuda y la atracción de capital. Esto puede observarse en el Volatility Index (VIX), un indicador que mide la volatilidad esperada del mercado de acciones de Estados Unidos y que suele conocerse como el “índice del miedo”. Aunque en 2025 se registraron algunos picos de volatilidad, la tendencia general ha sido moderada, ya que estos episodios no se prolongaron en el tiempo (ver gráfica 3).
- **Depreciación del dólar estadounidense.** Como resultado, las monedas de muchas economías emergentes se fortalecieron relativamente más que las de las economías avanzadas. Esta apreciación cambiaria redujo las presiones sobre sus tipos de cambio y contribuyó a suavizar sus condiciones financieras, especialmente en lo relacionado con la deuda externa denominada en dólares. Al fortalecerse la moneda local, el costo de pagar obligaciones en dólares disminuye en términos internos, lo que mejora la sostenibilidad de la deuda y reduce la vulnerabilidad externa.

Gráfica 3. Índice MSCI Mundial y el Índice de Volatilidad (VIX)



Fuente. Banco Mundial

Gráfica 4. Índices nominales del dólar estadounidense



Fuente. Banco Mundial (enero, 2026).

Perspectivas Económicas Mundiales Por Tipo De Economía

Economías avanzadas

En 2025, las economías avanzadas mostraron resiliencia frente al aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política. El impacto inicial de los aranceles fue menor al previsto, debido a factores como la anticipación de importaciones, retrasos en su implementación y estrategias empresariales para mitigar costos. Además, la inversión en inteligencia artificial, especialmente en Estados Unidos, actuó como un motor adicional de crecimiento. Los mercados financieros reflejaron esta relativa estabilidad, pese a episodios de volatilidad. En conjunto, el entorno fue desafiante, pero no tan disruptivo como se anticipaba⁷.

En cuanto al comportamiento económico, el crecimiento se sostuvo gracias a políticas de ajuste empresarial y a condiciones financieras que, aunque más restrictivas, no frenaron abruptamente la actividad. Sin embargo, fuera de Estados Unidos se observó mayor vulnerabilidad, particularmente en economías dependientes del comercio exterior. La desaceleración del comercio mundial comenzó a afectar las exportaciones netas, mientras la incertidumbre limitó la demanda interna. Aun así, algunas economías europeas compensaron parcialmente estos efectos con mayor gasto público, especialmente en defensa.

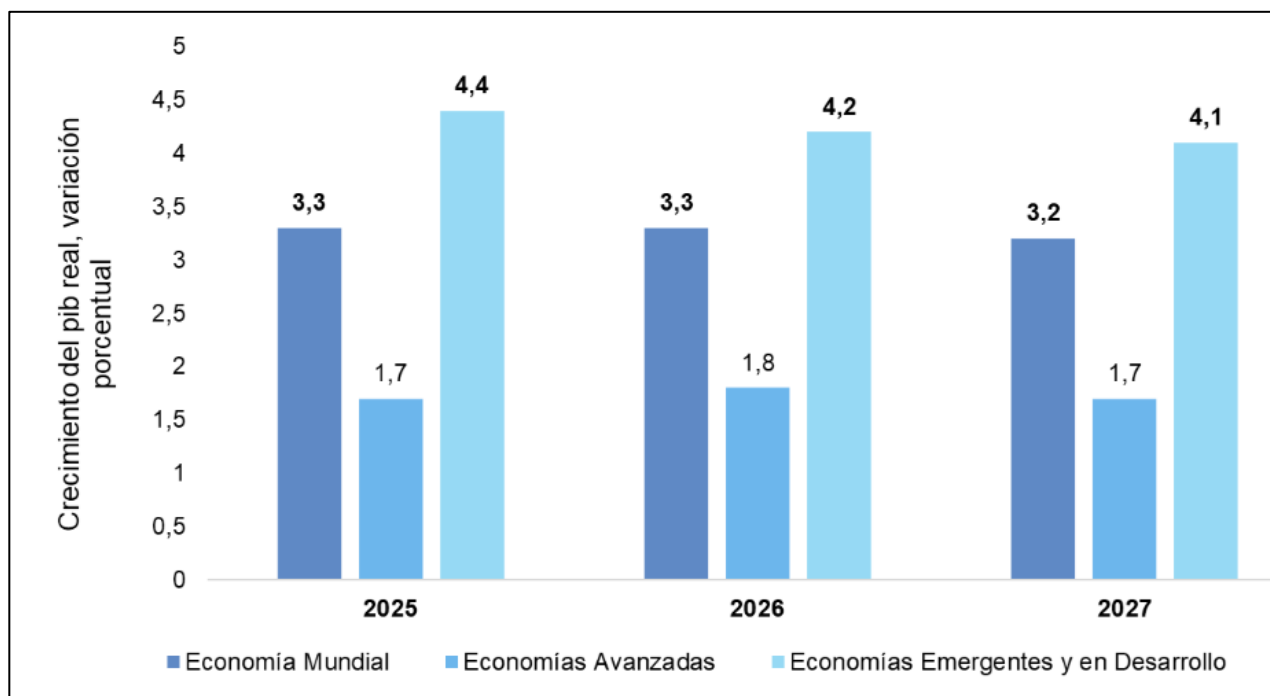
⁷ World Bank (January 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

Para 2026, se prevé un crecimiento moderado cercano al 1,8 %, con dinámicas divergentes entre regiones. En Estados Unidos se espera una ligera recuperación apoyada por estímulos fiscales, mientras que otras economías avanzadas podrían enfrentar una desaceleración más marcada. No obstante, políticas monetarias y fiscales más expansivas podrían amortiguar el impacto negativo del comercio. En este contexto, el crecimiento sería estable pero frágil, condicionado por la evolución de las políticas comerciales y la incertidumbre global.

Mercados emergentes y economías en desarrollo

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) demostraron ser más resilientes de lo previsto frente a las tensiones comerciales del año pasado. El comercio se vio respaldado por una concentración temporal de las exportaciones, mientras que la demanda interna se sostuvo gracias a condiciones financieras internacionales más favorables. Sin embargo, las perspectivas para 2026-27 son desiguales entre regiones y, en general, se mantienen moderadas en un contexto comercial internacional menos favorable. En este escenario, uno de los principales desafíos será generar suficientes oportunidades de empleo para los 1.200 millones de jóvenes que alcanzarán la edad laboral en las regiones MEED para 2035, especialmente en aquellas donde la población en edad laboral continúa creciendo con rapidez. Además, los riesgos para estas perspectivas siguen inclinados a la baja, entre ellos la posible reanudación de fricciones comerciales y la persistente incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales, el aumento de las vulnerabilidades fiscales, la intensificación de tensiones y conflictos geopolíticos, así como perturbaciones relacionadas con el clima y la salud pública ⁸.

Gráfica 5. Proyecciones de crecimiento de la economía mundial



Fuente. Fondo Monetario Internacional

⁸ World Bank (January 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

En línea con estas perspectivas, tras una actividad más fuerte de lo previsto el año pasado, impulsada por la concentración anticipada del comercio, se prevé que el crecimiento de los MEED se desacelere en 2026, ya que la recuperación de la concentración anticipada, las restricciones comerciales y la escasa confianza superan los beneficios de unas condiciones financieras más favorables. Se proyecta que el crecimiento se mantenga en el 4.2 % para 2026 y disminuya ligeramente para 2027⁹.

Las perspectivas de crecimiento para 2026–2027 difieren entre las MEED. Se proyecta que el crecimiento en Asia Oriental y el Pacífico (EAP) se desacelere aún más, reflejando principalmente las perspectivas económicas de China. Aunque la tasa de crecimiento de esta economía sigue siendo relativamente alta en comparación con otras economías como Europa o Latinoamérica, se sitúa por debajo del promedio de 2000–2019, lo que indica una desaceleración estructural en la región.

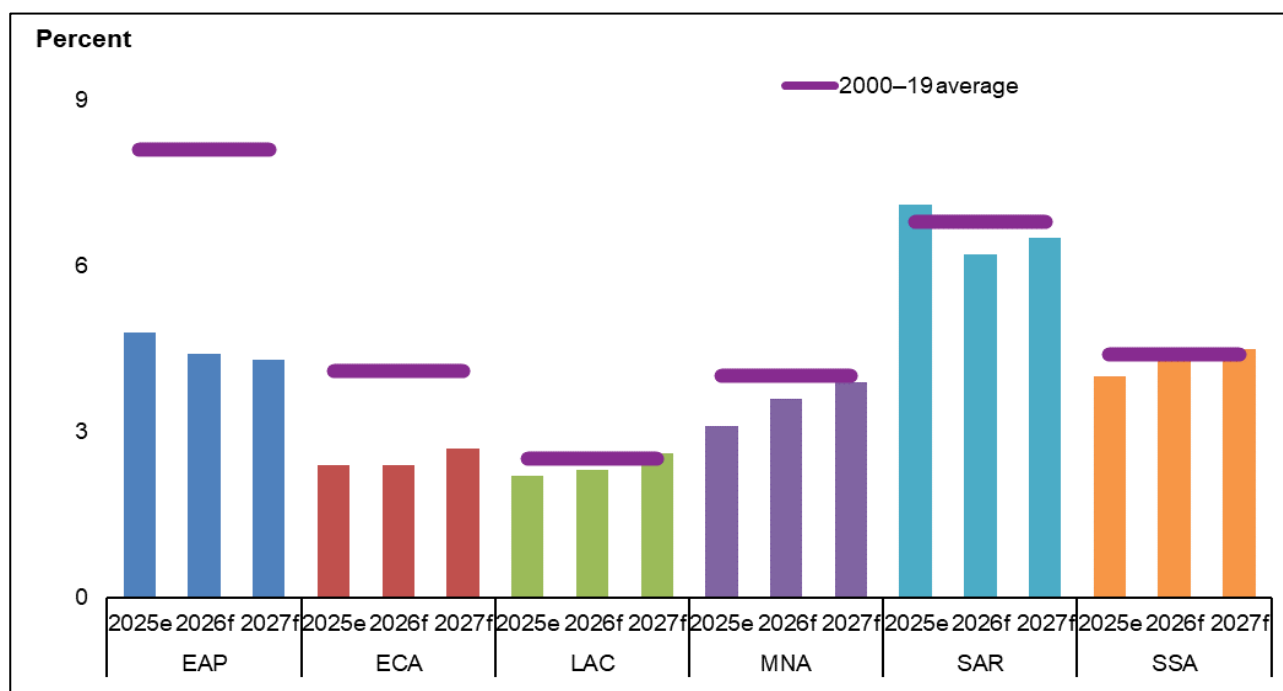
En Europa y Asia Central (ECA), se espera que el crecimiento se sitúe alrededor de 2 % a 2,5 %, con un leve aumento hacia 2027. No obstante, esta tasa continúa siendo inferior al promedio histórico, lo que refleja un dinamismo económico limitado. En la misma línea, en América Latina y el Caribe (LAC) la producción aumentará ligeramente, pero solo de forma modesta, en un contexto de débil demanda externa y restricciones estructurales.

Por su parte, se prevé que el crecimiento en Oriente Medio, África del Norte, Afganistán y Pakistán (MNA), así como en África Subsahariana (SSA) (específicamente en esta región siendo alto y cercano a su promedio histórico), se fortalezca. En estas regiones, el crecimiento se verá impulsado por la mejora de las condiciones de seguridad y por el aumento de la producción petrolera, respectivamente.

En muchas regiones es probable que el crecimiento se mantenga por debajo de los promedios observados entre 2000 y 2019, lo que apunta a una expansión económica global más moderada en el futuro cercano, incluso cuando las expectativas de crecimiento han mejorado desde junio. Si bien se espera que EAP y Asia del Sur (SAR) continúen avanzando de manera significativa en la convergencia del ingreso per cápita con las economías avanzadas, otras regiones probablemente experimenten un progreso más limitado, particularmente África Subsahariana, donde las tasas de pobreza extrema siguen siendo las más altas.

⁹ Fondo Monetario Internacional (enero, 2026). Actualización de la economía mundial. Una economía firme ante fuerzas divergentes. Fuente: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf>

Gráfica 6. Crecimiento de la producción



Fuente. Banco Mundial

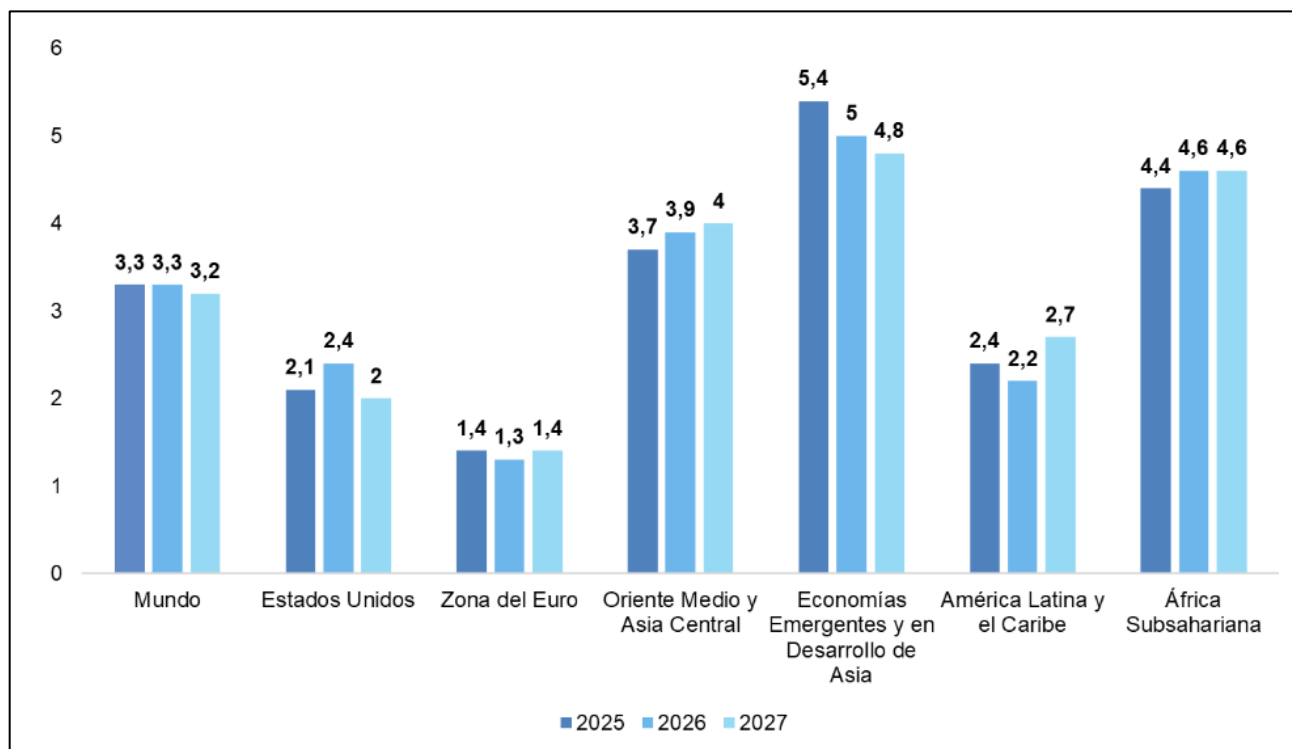
Balance Y Proyecciones Para América Latina Y El Caribe

En América Latina y el Caribe, el crecimiento se desaceleró en el segundo semestre de 2025, en un contexto de elevada incertidumbre global y una demanda interna moderada. A pesar de las tensiones comerciales mundiales, las exportaciones se mantuvieron resilientes durante 2025. La inflación se ha mantenido estable en gran parte de la región, aunque todavía se sitúa por encima de las metas de los bancos centrales en algunos países. Los tipos de cambio reales se han apreciado en la región, en un contexto de crecientes déficits en cuenta corriente¹⁰.

El crecimiento en América Latina y el Caribe disminuiría a 2,2 % en 2026 y repuntaría a 2,7 % en 2027, en un contexto de tensiones comerciales persistentes, elevada incertidumbre y demanda interna débil. El impacto positivo de condiciones financieras más flexibles y de los altos precios de los metales y los alimentos en el crecimiento regional este año podría verse limitado por las tensiones comerciales y la incertidumbre, así como por el reducido margen fiscal y la debilidad del consumo y la inversión en varios países.

¹⁰ World Bank (January 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

Gráfica 7. Proyecciones de crecimiento de la economía por regiones

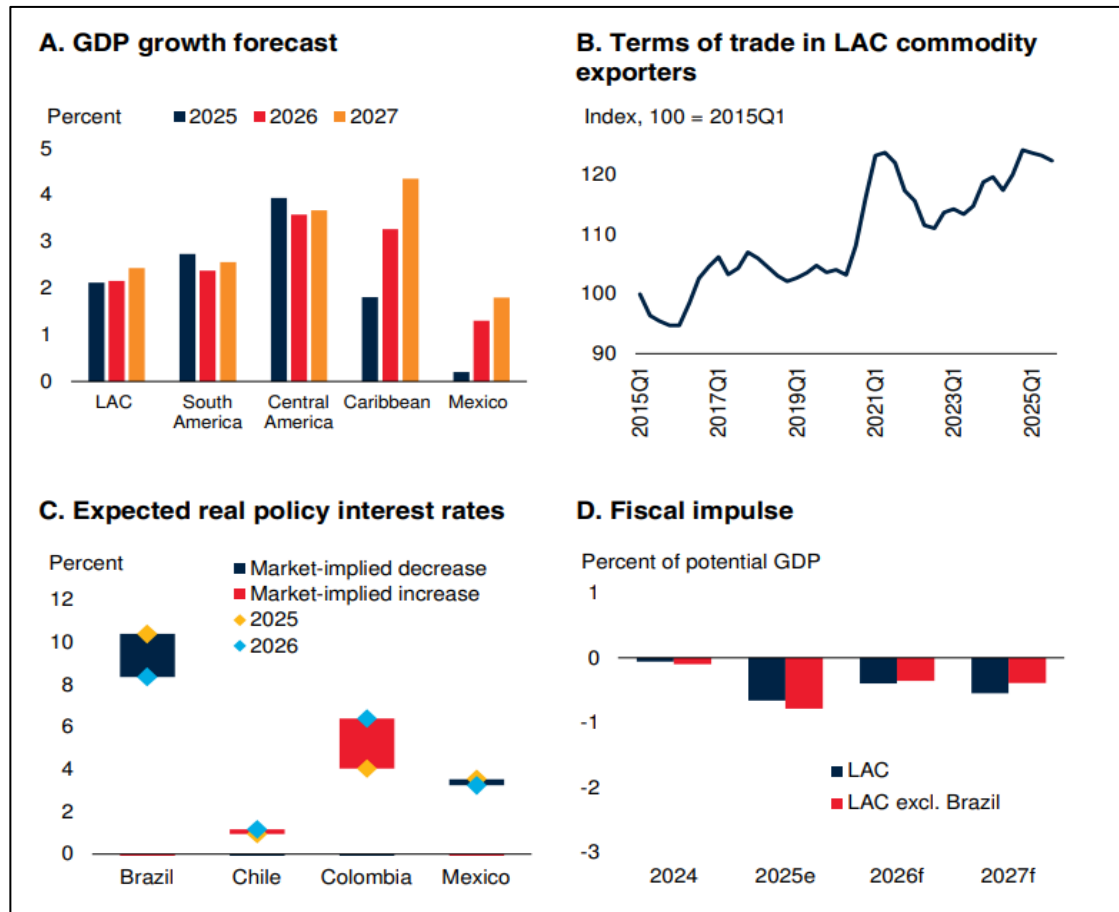


Fuente. Fondo Monetario Internacional

Las proyecciones de crecimiento son heterogéneas en la región. Se prevé que los términos de intercambio de los exportadores de materias primas se mantengan estables, pero en niveles superiores a los de antes de la pandemia, lo que contribuirá a la estabilidad del poder adquisitivo de las exportaciones, especialmente para los exportadores de metales y alimentos. Se anticipa que las tasas de interés reales de política monetaria disminuyan lentamente en las principales economías regionales. En general, se proyecta que la política fiscal permanezca contractiva en 2026-2027¹¹ (Ver gráfica 7).

¹¹ World Bank (January 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

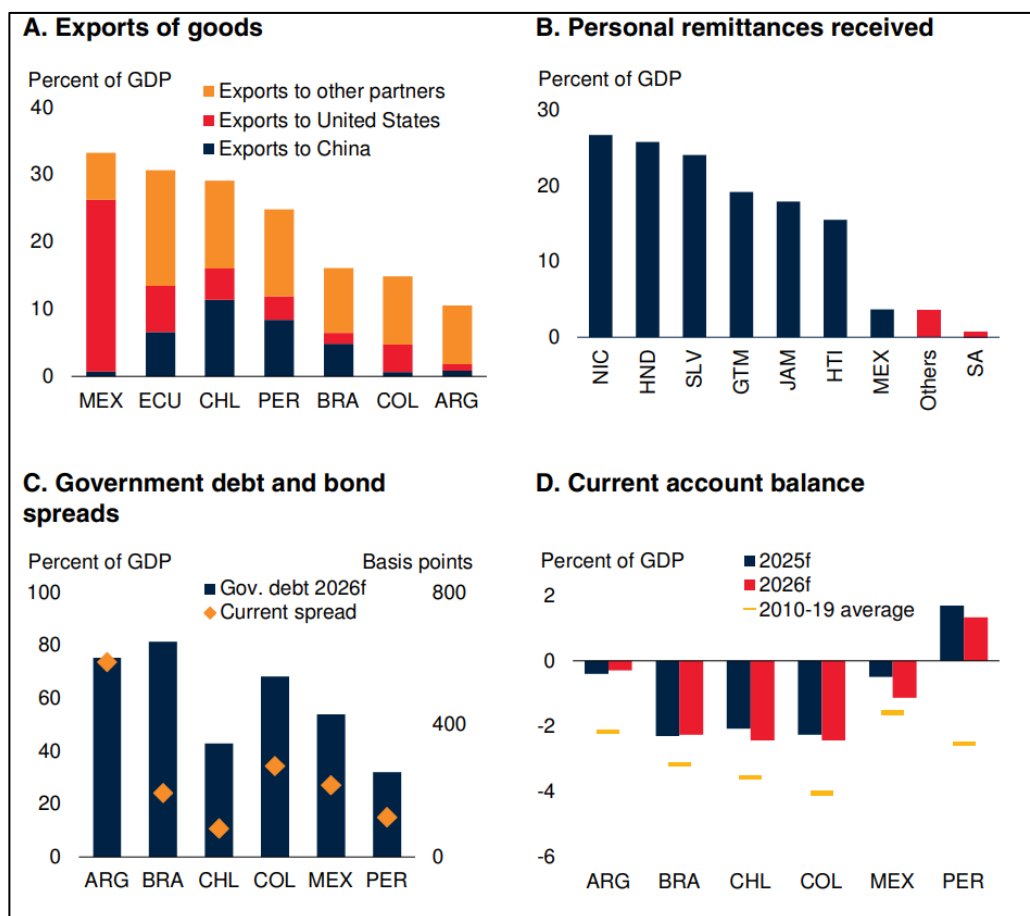
Gráfica 8. Perspectivas económicas América Latina y el Caribe



Fuente. Banco Mundial

Finalmente, los análisis de riesgos para las perspectivas regionales continúan inclinándose a la baja. La región está altamente expuesta a shocks comerciales, y varias economías dependen de las exportaciones hacia China y Estados Unidos. Las remesas constituyen una parte importante de los ingresos en algunas zonas de Centroamérica y el Caribe, lo que hace a estas economías vulnerables a la desaceleración de los países receptores y a cambios en las políticas migratorias. La elevada carga de la deuda limita el margen de maniobra fiscal, y algunos países están particularmente expuestos a shocks de financiamiento externo debido a sus considerables déficits en cuenta corriente (Ver grafica 8).

Gráfica 9. Riesgos América Latina y el Caribe



Fuente. Banco Mundial

Prospectivas De La Economía Colombiana

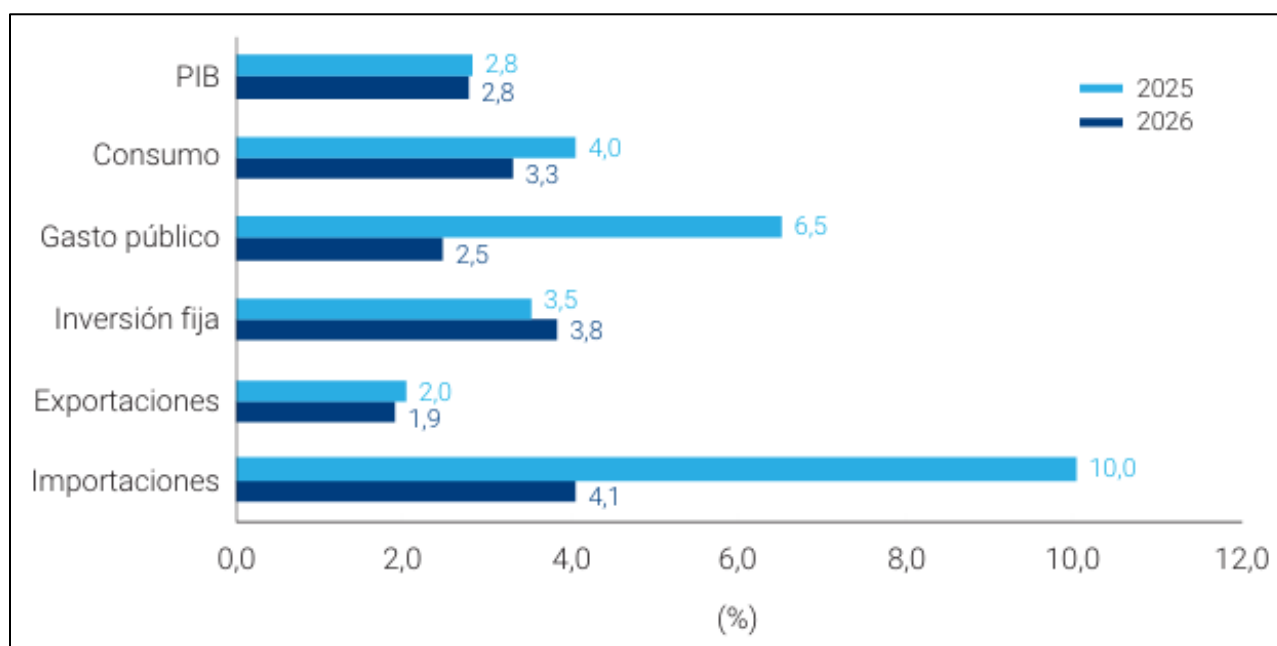
La prospectiva económica de Colombia para 2026 se fundamenta en las proyecciones de 2025, año que marcará el inicio de un periodo de profundos desafíos. Fedesarrollo advierte que la gestión fiscal y el comportamiento del consumo privado serán ejes críticos que demandarán atención prioritaria. Si bien se observa una tendencia hacia la reducción del desempleo, persiste una alerta constante sobre los niveles de informalidad laboral, este año se perfila como un año de alta incertidumbre, no solo por la fragilidad fiscal, sino por el panorama electoral. La elección de un nuevo Jefe de Estado y el rumbo político de los próximos cuatro años serán determinantes, especialmente en lo que respecta a la confianza del consumidor y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En el ámbito de la actividad económica interna, Fedesarrollo ha ajustado al alza su proyección de crecimiento para 2025, elevándola del 2,6% al 2,8%. Este incremento responde, principalmente, al impulso de la administración pública y al dinamismo en sectores estratégicos como el comercio, el agro y las actividades artísticas. Para 2026, se anticipa una expansión del 2,9%, una cifra que, aunque positiva, sigue siendo

insuficiente para alcanzar los niveles registrados antes de la pandemia. La preocupación central radica en el ritmo de crecimiento a mediano plazo: entre 2023 y 2026, el promedio anual se situaría en apenas un 2,0%, un rendimiento notablemente inferior al 3,8% observado históricamente durante lo corrido del siglo. Este estancamiento se explica por la debilidad crítica de la inversión; la formación bruta de capital fijo es el único componente del PIB que no ha logrado recuperarse. Con una tasa de inversión proyectada en solo el 16,1% del PIB el nivel más bajo en dos décadas, la mejora del 3,7% esperada para 2026 será apenas gradual y se mantendrá concentrada en maquinaria, equipo y obras civiles.¹²

Desde el panorama de Corficolombiana para la actividad económica se prevé un crecimiento del 2,8% en 2025 y 2026, en línea con la recuperación observada desde 2023, pero casi 1 punto porcentual por debajo del promedio en la década prepandemia. La economía repetirá el patrón del primer tiempo: consumo privado fuerte, inversión insuficiente y un aporte negativo del sector externo (Gráfico 10).

Gráfica 10. Pronósticos de crecimiento del PIB por el lado de la demanda



Fuente: DANE

En 2025, el consumo de los hogares crecería cerca de 4%, impulsado por factores exógenos como remesas elevadas y mejores términos de intercambio cafeteros. En 2026 prevemos una moderación hacia 3,3%, por agotamiento parcial de estos factores y por la persistencia de tasas de interés altas. Aun así, la combinación de un mercado laboral sólido (desempleo promedio 9,1%-9,3%), aumentos salariales y apreciación cambiaria sostendrá la demanda interna.

La inversión fija crecería 3,5% en 2025 y 3,8% en 2026, apoyada en industria y obras civiles. La inversión total repuntaría a 5,8% y luego 3,4%, respectivamente. Aun así, la tasa de inversión se mantendrá en 18%-19% del PIB, todavía muy por debajo del 22% prepandemia y del nivel necesario para que el potencial supere el 3%.

¹² <https://www.fedesarrollo.org.co/>

En 2025 el gasto público crecería cerca de 6,5%, reforzado por la suspensión de la Regla Fiscal. En 2026 se desaceleraría a 2,5%, reflejando un escenario de restricciones presupuestales. Las exportaciones crecerán apenas 2% en 2025 y 1,9% en 2026, con buen desempeño de no tradicionales, pero debilidad persistente en combustibles. Las importaciones crecerán 10% en 2025 y 4,1% en 2026, impulsadas por la demanda interna y la apreciación cambiaria.

El panorama económico de Colombia para el cierre de 2026 se define por un crecimiento de "baja velocidad" y una vulnerabilidad externa persistente. A pesar de los repuntes proyectados en la inversión y el consumo, el análisis permite extraer tres conclusiones estratégicas:

- La Brecha de Inversión como Freno al Desarrollo: Aunque la inversión fija mostrará variaciones positivas (3,5% y 3,8%), el hecho de que la tasa de inversión se mantenga estancada por debajo del 19% del PIB es el mayor obstáculo para el país. Sin retornar al 22% prepandemia, la economía colombiana no podrá elevar su crecimiento potencial por encima del 3%, condenando al país a un ritmo de avance insuficiente para sus necesidades sociales.
- El Agotamiento del Impulso Estatal: El 2025 se perfila como un año de gasto público expansivo (6,5%) gracias a la flexibilidad en la Regla Fiscal; sin embargo, esta estrategia tiene fecha de caducidad. El brusco ajuste hacia el 2,5% en 2026 refleja que el Estado ya no podrá ser el principal motor de la economía, trasladando la responsabilidad de la reactivación al sector privado en un entorno de altas restricciones presupuestales.
- Un Sector Externo Desbalanceado: La disparidad entre un crecimiento lánguido de las exportaciones (~2%) y un repunte vigoroso de las importaciones (10% en 2025) ampliará el déficit comercial. La dependencia de los combustibles sigue siendo el "talón de Aquiles" de la balanza de pagos, lo que hace imperativo acelerar una agenda de competitividad para los sectores no tradicionales que logre compensar la volatilidad de los precios del petróleo y el carbón.

En inflación, el panorama no está exento de riesgos y el documento señala que "la inflación cerraría 2025 en 5,26% y descendería a 4,91% al cierre de 2026". Esto significa que seguiría por fuera del rango meta del Banco de la República. Factores como el mayor incremento del salario mínimo y la entrada en vigor de cambios de la reforma laboral presionarían los precios y por ello, la tasa de política monetaria podría cerrar 2026 en 10%, y solo converger hacia niveles cercanos a 6% en 2029.

En definitiva, el desafío más apremiante para la economía colombiana no reside solo en el crecimiento, sino en la fragilidad de sus finanzas públicas. La proyección de un déficit fiscal del 8,1% del PIB para 2026 —que supera los límites de la Regla Fiscal— sitúa al país en una trayectoria de deuda insostenible hacia 2027. Este deterioro fiscal actúa como un catalizador de riesgos: al debilitar la credibilidad institucional, presiona al alza la tasa de cambio y el costo del crédito, lo que termina asfixiando la inversión y el consumo. Sin una corrección estructural inmediata, el desbalance macroeconómico podría neutralizar cualquier esfuerzo de recuperación, comprometiendo la estabilidad de la nación a largo plazo.

Tabla 3. Indicadores Económicos 2026

Metas vs Realidad

VARIABLE	PROYECCIÓN FEDESARROLLO (CIERRE 2026)	ESTADO
Crecimiento PIB	2,7% - 2,9%	Moderado (Potencial bajo)
Inflación (IPC)	5,50%	Presionada por precios regulados
Tasa BanRep	11,25%	Política monetaria restrictiva
Dólar (TRM)	\$3.800 - \$4.100	Dependiente de entorno político

Fuente: <https://www.fedesarrollo.org.co/noticias/adios-2025-las-proyecciones-economicas-con-las-que-iniciara-el-pais-para-2026-un-ano-de-retos>

Tomando como base los puntos anteriores, se observa una clara brecha de crecimiento. Aunque el 2,8% previsto es una cifra positiva, Fedesarrollo advierte que el crecimiento potencial del país ha disminuido, dificultando que Colombia crezca sin disparar la inflación.

Por otro lado, la tasa de interés del 11,25% indica que el costo del dinero seguirá siendo alto para créditos de consumo y vivienda; un "enfriamiento" necesario ante una inflación que se resiste a bajar al rango meta del 3%. Esta situación se complementa con una alta volatilidad en el dólar, cuya amplitud de trescientos pesos genera incertidumbre. En este momento, los mercados permanecen a la expectativa del impacto de las reformas estructurales y el panorama de las elecciones presidenciales.

En conclusión, el panorama económico de Colombia para el periodo 2025-2026 se define por una recuperación moderada que oculta debilidades estructurales profundas. Si bien las cifras de crecimiento muestran un leve repunte, la caída en el producto potencial y los niveles históricamente bajos de inversión limitan la capacidad de generar riqueza a largo plazo. Este escenario, condicionado por un déficit fiscal que amenaza con desbordar la Regla Fiscal y una política monetaria restrictiva con tasas del 11,25%, sitúa al país en un estrecho margen de maniobra. El éxito de la economía colombiana dependerá de su capacidad para recuperar la confianza inversionista y navegar la incertidumbre política de cara a 2026, evitando que los desbalances macroeconómicos se conviertan en una crisis de credibilidad internacional.

Situación De La Economía Colombiana

Según fragmento del artículo del diario el Portafolio,¹³ la economía colombiana crece sobre bases débiles. La falta de inversión, que hoy está en mínimos históricos, pone en serio riesgo el crecimiento del PIB para este año, siendo así La economía sube, pero no tiene respaldo sólido, la baja inversión actual es la mayor amenaza para el PIB de Colombia en 2026.

¹³ Fuente: Diario Portafolio. *Sección de Opinión* / Editorial - Análisis macroeconómico de coyuntura.

“La economía colombiana atraviesa un momento que, a primera vista, podría interpretarse como una recuperación moderada, pero que en el fondo mantiene aquellas fragilidades estructurales que se han advertido desde hace varios meses y que poco a poco empiezan a generar preocupación entre los analistas, puesto que la inversión no despegua y no hay bases para un avance sostenido en el tiempo.

Así lo advierte el más reciente informe de Corficolombiana, en el que se concluye que el crecimiento reciente del país carece de bases sólidas, debido principalmente a una caída persistente de la inversión amenaza la sostenibilidad del Producto Interno Bruto (PIB) en los próximos años y que podría derivar en cifras desfavorables a final del 2026. Según este equipo de analistas, lo primero a tener en cuenta es que, partiendo de que la economía colombiana creció 2,6% durante 2025, no hay que pasar alto que esta cifra representó una mejora frente al 1,5% registrado en 2024, pero que quedó por debajo del 2,8% que esperaba el mercado”¹⁴

En conclusión, aunque la economía colombiana mostró una leve mejoría en 2025 (creciendo al 2,6%), este avance no cumplió con las expectativas proyectadas. La recuperación no es sólida porque depende de factores temporales, el riesgo principal es la caída constante de la inversión, que se encuentra en mínimos históricos. Sin inversión, el país no tiene bases para crecer de forma sostenida, lo que amenaza la estabilidad del PIB y proyecta un panorama preocupante con cifras desfavorables para el cierre de 2026.

Índice de precios al consumidor – IPC

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%, la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).¹⁵

Tabla 4. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Los precios están subiendo más rápido si comparamos mayo de 2025 con mayo de 2026, la inflación aumentó en el mes de mayo de este año los precios subieron un 0,47%, mientras que en el mayo anterior habían subido un 0,32%. Ahora en lo que va del año entre enero y mayo de 2026, la inflación ya va en 4,36% (el año pasado iba en 3,63%), en el año completo la inflación anual cerró en 5,84%, casi un punto completo más alta que la de mayo de 2025 (que fue del 5,05%). Lo que más subió de precio en el mes y se vio afectado principalmente por dos cosas en mayo fue la vivienda y los servicios (el arriendo, el agua, la luz y el gas fueron lo que más aumentó, con una subida del 0,86%), los gastos en transporte y las actividades de recreación y cultura (que subieron 0,77%) también empujaron el indicador hacia arriba, esto va concluye que vivir en mayo de 2026 fue más caro que el año pasado, principalmente por las alzas en los servicios públicos, la vivienda y el transporte.

¹⁴ <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/la-economia-crece-sin-bases-solidas-y-una-inversion-en-minimos-historicos-pone-en-riesgo-el-pib-colombiano-este-ano-489179>

¹⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf>

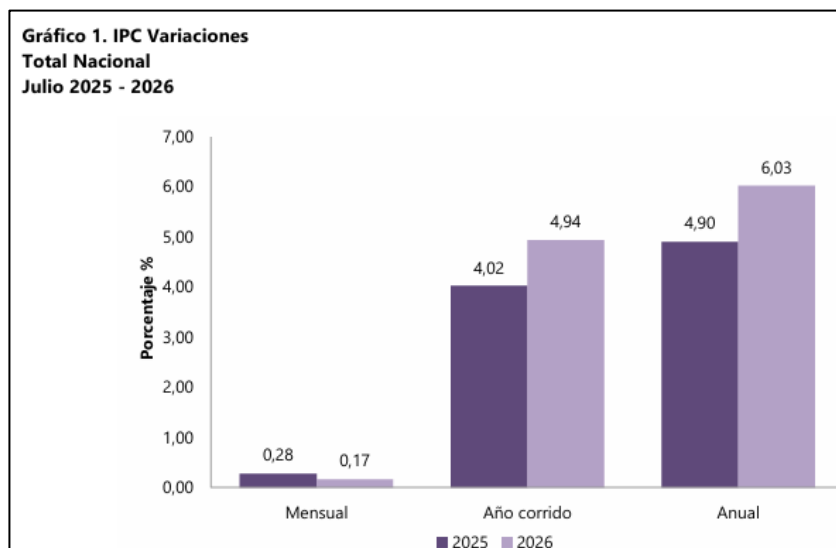
Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

La inflación presentó una aceleración en todos los horizontes de análisis entre julio de 2025 y julio de 2026. La variación mensual pasó de 0,28 % a 0,17 %, mientras que el año corrido aumentó de 4.02 % a 4,94 %. De igual forma, la inflación anual se incrementó de 4.90 % a 6.03 %, evidenciando mayores presiones sobre los precios. Estos resultados indican una pérdida de dinamismo en el proceso de desaceleración inflacionaria y reflejan un entorno de mayor persistencia de la inflación en la economía colombiana.

Gráfica 11. IPC Variaciones Total Nacional julio 2025-2026



Fuente: DANE, IPC

Índice de precios al consumidor – IPC – Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En lo corrido del año (enero - julio), el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%).

Cuadro: IPC Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC - Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

Los datos reflejan que Colombia experimenta una aceleración de la inflación en mayo de 2026 en comparación con el año anterior. El costo de vida está aumentando a un ritmo más rápido tanto en la medición del mes, como en el acumulado del año y en el dato anualizado. El fenómeno se resume en dos realidades los sectores que más se encarecieron, los mayores incrementos de precios en lo corrido del año se concentran en Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%) y Alimentos (5,85%), todos marchando muy por encima del promedio nacional del 4,36%. Los sectores que más castigan el presupuesto, es el impacto real en los ciudadanos está liderado por los Alimentos y el Alojamiento/Servicios Públicos. Estos dos rubros juntos explican casi la mitad de toda la inflación acumulada en el año (aportan 2,06 puntos de los 4,36% totales), debido a que son los gastos más pesados e inevitables en el día a día.

Tasa Representativa del Mercado – TRM

Según la Superintendencia Financiera de Colombia, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado– TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. En la siguiente ilustración se puede observar la fluctuación que ha tenido este índice:

Gráfica 12. Fluctuación desde periodo 2020 a 2026



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia - Tasa de Cambio Representativa del Mercado información certificada el 25/08/2026

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) en Colombia durante agosto de 2026 ha mostrado una tendencia a la baja, oscilando generalmente entre los alcanzados los valores más bajos de los últimos años, llegando a \$3.056,51 COP, reflejando una valorización del peso colombiano.

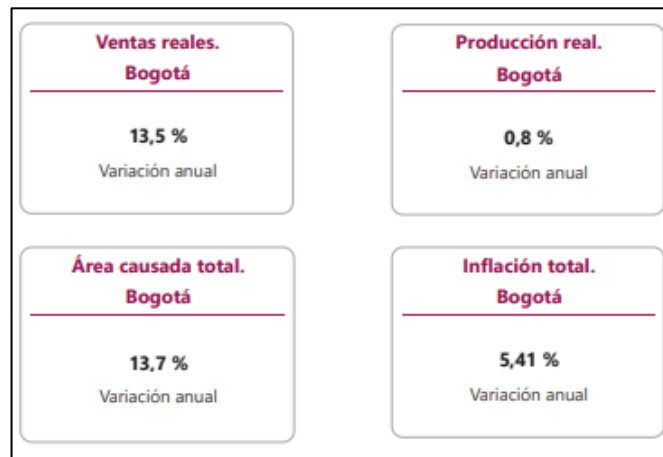
Situación Actual De La Economía Del Distrito De Bogotá¹⁶

La economía de la región Bogotá - Cundinamarca presentó un desempeño positivo durante el cuarto trimestre de 2025. En este periodo, el comercio continuó liderando la actividad económica, impulsado por una mayor disposición de los hogares a adquirir bienes durables, como vehículos y productos tecnológicos, así como bienes esenciales, entre ellos alimentos y bebidas. No obstante, este comportamiento positivo fue parcialmente contrarrestado por una moderación en la actividad industrial, a pesar del impulso generado por la temporada decembrina ¹⁷.

¹⁶ Toda la información de esta sección fue construida con base en el Boletín Económico regional IV trimestre de 2025 del Banco de la República de Colombia.

¹⁷ Banco de la República (2026). Boletín Económico regional IV trimestre de 2025. Fuente: <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/abe8396b-1db8-460a-847a-d5b25bea855d/content>

Tabla 5. Situación económica actual

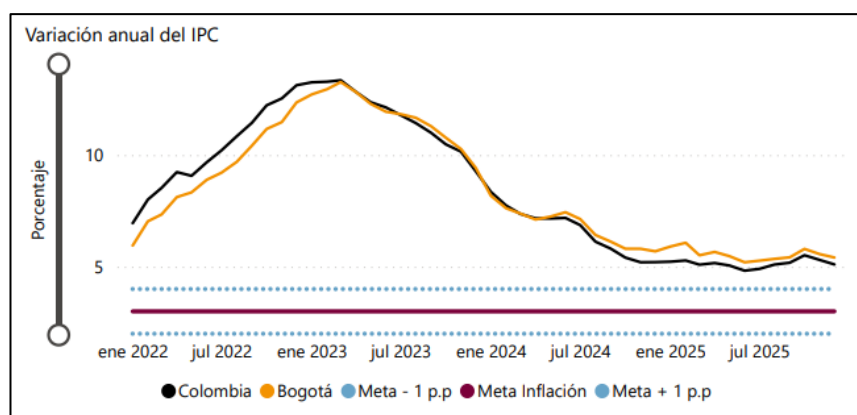


Fuente. Banco de la República

Inflación¹⁸

La inflación anual en Bogotá se ubicó en 5,41%, cifra ligeramente inferior a la registrada un año atrás (5,69%), resultado que respondió principalmente al aumento de la demanda interna, al incremento de los costos laborales y a la indexación de varios servicios, aunque estos efectos fueron moderados por la apreciación del peso y por una mayor oferta de alimentos. En cuanto a la inflación sin alimentos, esta también disminuyó en comparación con el año anterior y se ubicó en 5,42%. Por su parte, la inflación de alimentos ha presentado una tendencia alcista desde junio de 2025, impulsada principalmente por el aumento en los precios de los productos procesados, asociado a los incrementos impositivos; no obstante, esta tendencia se moderó gracias a la reducción de los costos de producción y al aumento de la oferta de alimentos, de modo que para diciembre de 2025 la inflación de este grupo se ubicó en 5,35%.

Gráfica 13. Inflación total



Fuente. Banco de la República

¹⁸ Banco de la República (2026). Boletín Económico regional IV trimestre de 2025. Fuente: <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/abe8396b-1db8-460a-847a-d5b25bea855d/content>

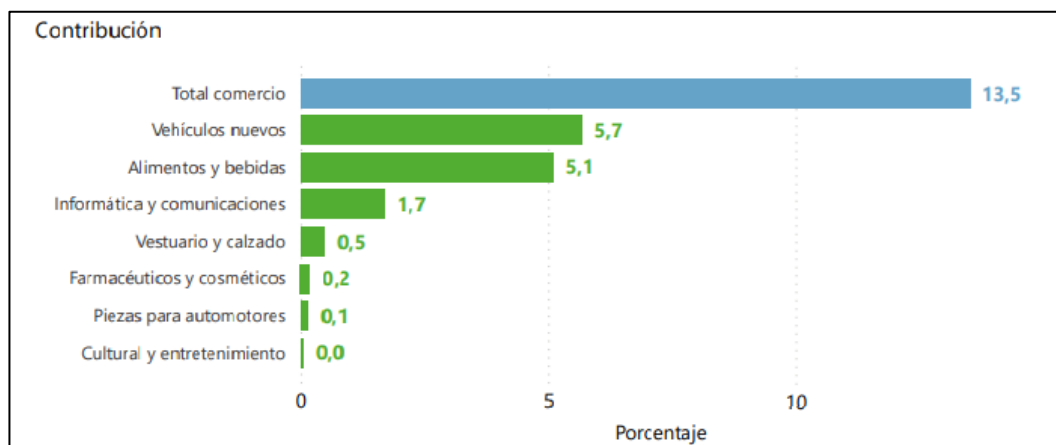
Dinámica del comercio

Las ventas minoristas reales de la región crecieron 13,5%, superando el promedio nacional de 13,2%. Este resultado se explicó por la apreciación del peso y mejores condiciones de crédito, factores que dinamizaron el consumo de bienes durables y esenciales¹⁹. Las actividades que más contribuyeron al crecimiento de este indicador fueron:

- **Venta de vehículos nuevos:** fue la de mayor aporte al total, impulsada por los nuevos lanzamientos y un mayor cierre de negocios durante la feria del automóvil. Además, las facilidades de pago para vehículos híbridos y eléctricos, junto con campañas promocionales más atractivas y una adecuada disponibilidad de inventarios, fortalecieron las ventas.
- **Alimentos y bebidas:** ocuparon el segundo lugar, favorecidas por la apertura de nuevos establecimientos dentro y fuera de la ciudad.
- **Informática y comunicaciones:** se ubicó en tercer lugar, impulsada por la apreciación del peso, que generó reducciones en los precios de bienes con componentes tecnológicos, incentivando la compra de equipos de informática y telecomunicaciones. Asimismo, los bajos precios y los nuevos lanzamientos en la capital impulsaron la venta de televisores y computadoras.

En línea con este dinamismo del comercio, el panorama empresarial también mostró señales positivas. Según la Cámara de Comercio de Bogotá, en la región Bogotá–Cundinamarca hay 496.686 empresas activas. De este total, 81.372 fueron creadas entre enero y el 30 de noviembre de 2025, es decir, 4.630 más que en el mismo periodo de 2024, lo que representa un crecimiento del 6%. Asimismo, entre enero y noviembre de 2025, 415.314 empresas renovaron su matrícula mercantil, 3.643 más que en el mismo periodo del año anterior. En conjunto, estos resultados reflejan un fortalecimiento de la dinámica empresarial en la región.

Grafica 14. Bogotá. Contribución a la variación de las ventas minoristas

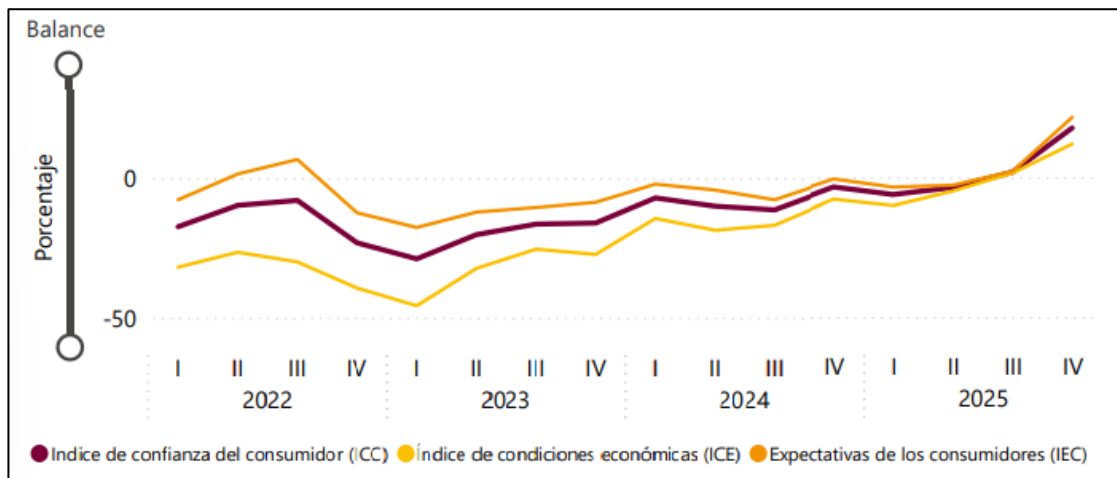


Fuente. Banco de la República

¹⁹ Este resultado también puede explicarse por una baja base de comparación. Este concepto se refiere a que los valores del mismo indicador en el periodo anterior fueron relativamente bajos, lo que hace que el crecimiento observado en el periodo actual parezca mayor de lo que sería si el periodo previo hubiera registrado cifras más normales o elevadas.

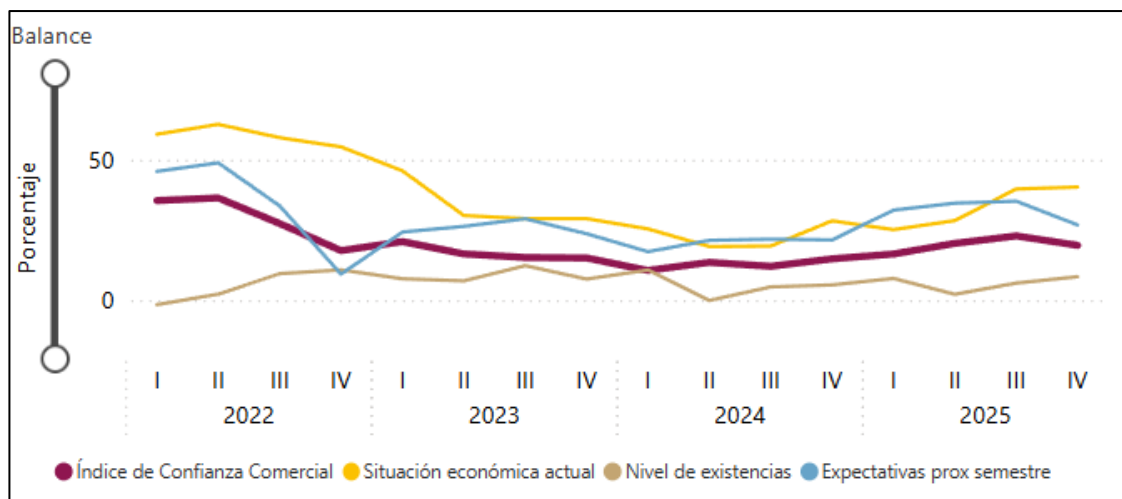
Las percepciones de comerciantes y consumidores también fueron consistentes con este comportamiento favorable del comercio. El Índice de Confianza del Consumidor (ICC)²⁰ mantuvo su tendencia ascendente y se ubicó en niveles prepandemia, gracias a una percepción más optimista de las condiciones económicas y mejores expectativas a 12 meses. Por su parte, el Índice de Confianza Comercial (ICCO)²¹ mantuvo su balance positivo debido a una mejora en la situación económica actual de los encuestados, aunque parcialmente compensada por aumentos en sus niveles de inventarios.

Gráfica 15. Bogotá. Índices de Confianza del Consumidor (ICC, ICE e IEC)



Fuente. Banco de la República

Grafica 16. Bogotá. Índices de Confianza Comercial (ICCO)



Fuente. Banco de la República

²⁰ El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) es un indicador que mide qué tan optimistas o pesimistas se sienten los hogares sobre la situación económica actual y sus perspectivas futuras.

²¹ El Índice de Confianza Comercial (ICCO) es un indicador que mide la percepción y expectativas de los comerciantes sobre la situación económica de su negocio y del sector comercio.

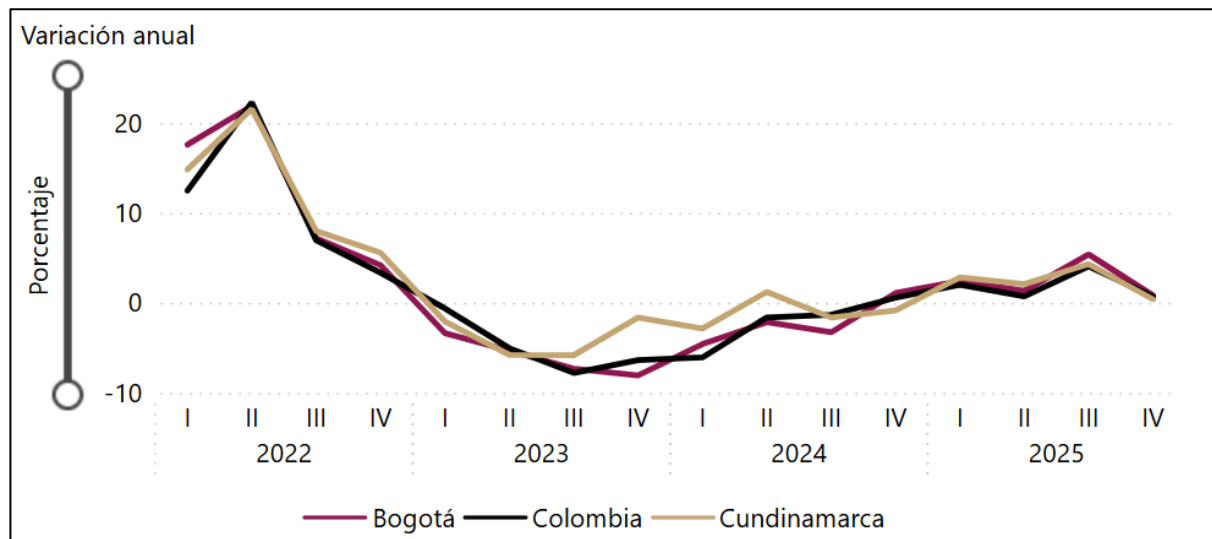
Producción industrial

En el cuarto trimestre de 2025, la producción industrial de la región registró una ligera variación anual positiva, en línea con el promedio nacional. Tras dos años de contracción y bajos niveles de confianza, la actividad industrial comenzó a estabilizarse. En Bogotá, la industria manufacturera apenas creció 0,8%, a pesar del aumento en las importaciones de insumos para la producción, incremento que no se reflejó plenamente en la dinámica del sector.

Los sectores que más contribuyeron al crecimiento industrial en la capital fueron textiles y confecciones, madera y muebles, y químicos y farmacéuticos. En contraste, algunas actividades presentaron retrocesos, entre ellas cuero y calzado, minerales no metálicos y productos metalúrgicos, con disminuciones cercanas a -0,2%.

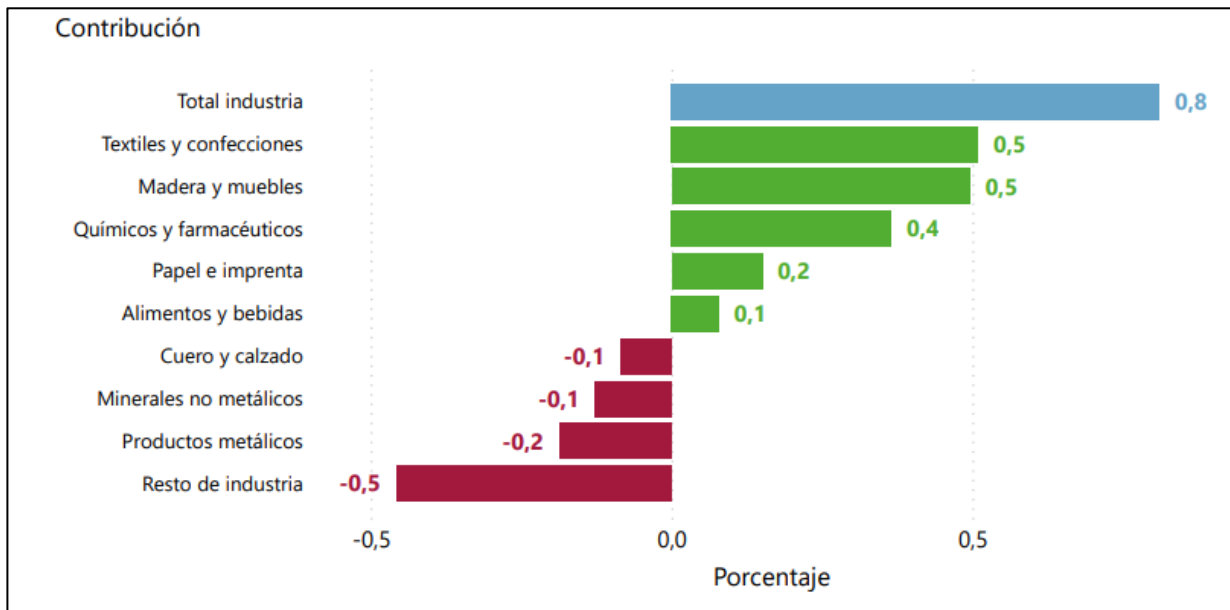
En línea con este desempeño moderado de la actividad manufacturera, los indicadores de percepción empresarial también mostraron una leve mejora. Durante el periodo analizado, el Índice de Confianza Industrial aumentó a 0,15%, resultado que fue 1,7 puntos porcentuales superior al registrado en el mismo periodo del año anterior. Este avance se explicó principalmente por mejores expectativas de producción y menores niveles de inventarios; sin embargo, el menor volumen de pedidos (-17,71%) moderó el resultado.

Gráfica 17. Producción Industrial Bogotá y Cundinamarca



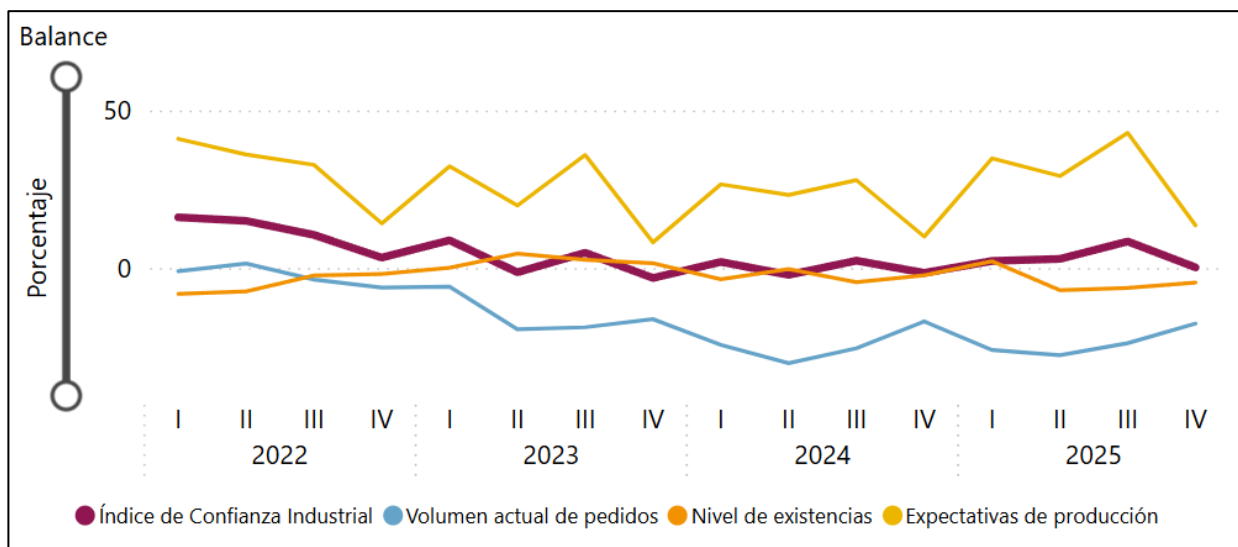
Fuente. Banco de la República

Gráfica 18. Contribución a la variación de la producción industrial



Fuente. Banco de la República

Gráfica 19. Índice de Confianza Industrial



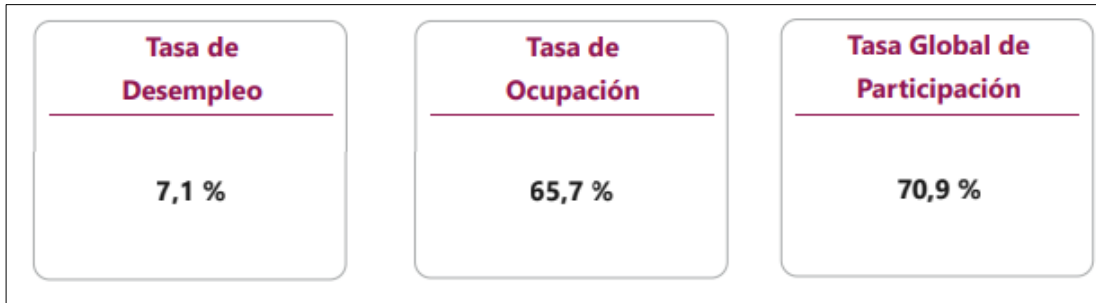
Fuente. Banco de la República

Mercado laboral

Durante el trimestre móvil de octubre a diciembre de 2025, la tasa de desempleo en Bogotá registró una reducción frente al mismo periodo del año anterior. En este contexto, la ciudad alcanzó una tasa de ocupación de 65,7%, ubicándose 1,25 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. Por su parte, el desempleo a nivel país también descendió y se situó en valores de un solo dígito, manteniéndose en mínimos históricos.

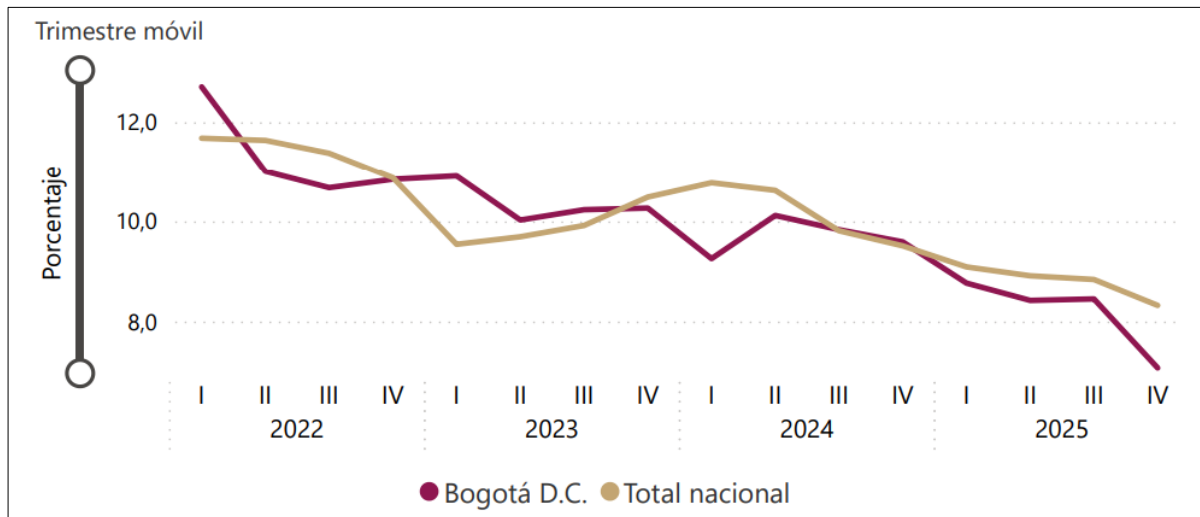
Esta mejora se explicó por un aumento en la demanda de trabajadores en sectores como el comercio, la administración pública y defensa, y la industria. En conjunto, estas actividades concentraron el 45,6% del empleo en Bogotá. Por posición ocupacional, el empleo no asalariado disminuyó, mientras que el empleo asalariado registró un crecimiento sostenido, impulsado principalmente por las categorías de obrero y empleado en empresas particulares.

Tabla 6. Contribución a la variación de la producción industrial



Fuente. Banco de la República

Gráfica 20. Tasa de desempleo – Total nacional y Bogotá



Fuente. Banco de la República

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMMLV 2026

El Gobierno nacional, mediante Decreto 1469 de 2025 y Decreto 1470 de 2025 expedidos por el Ministerio de Trabajo, anunció los incrementos del salario mínimo mensual legal vigente –**SMMLV**– y del auxilio de transporte, vigentes desde el 1 de enero de 2026, los cuales quedaron así, se fija Salario Mínimo Legal Mensual Vigente por **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.750.905)** correspondiente a un incremento del 23% y Auxilio de Transporte por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$249.095)** equivalente a un incremento del 24.5%, para la población colombiana.

La fijación del salario mínimo en Colombia sigue siendo un desafío técnico y social con efectos inciertos sobre el bienestar y la ocupación. Por un lado, se argumenta que un aumento vigoroso es un potente mecanismo para reducir la desigualdad; por otro, existe el temor de que excesos en el costo laboral castiguen la generación de empleo formal y la inserción del país en los mercados internacionales. En la coyuntura de 2026, este debate se ve tensionado por una tasa de inversión históricamente baja y la presión de un déficit fiscal creciente, lo que obliga a la Mesa de Concertación a buscar un punto medio que no sacrifique la reactivación económica por la recuperación del poder adquisitivo.

El objetivo es analizar cómo la negociación del salario mínimo en 2026 debe trascender la voluntad política para convertirse en una decisión técnica que armonice el bienestar social con la estabilidad de las finanzas públicas y la competitividad laboral.

Coeficiente De GINI

El Coeficiente de Gini es el procedimiento o herramienta que permite medir la desigualdad de ingresos, frente a la proporción de la población, y de esta manera contribuir a trabajar por políticas públicas que se enfoquen en alcanzar una mayor igualdad y un mejor desarrollo para el país. Por ende, se conocerá que tan cerca o lejos se encuentran los países de la distribución equitativa, de esta manera un coeficiente de Gini con un valor de 0 significa una distribución salarial equitativa, mientras que un coeficiente de Gini con valor de 100 representa una distribución salarial inequitativa. Conforme a las cifras emitidas por el Banco Mundial- datos abiertos, Colombia se encuentra entre los países más desiguales.

De acuerdo con lo señalado por el Banco Mundial, al país le tomaría al menos tres décadas y media alcanzar el nivel promedio de desigualdad de los países de la OCDE. De acuerdo con el documento del Banco Mundial, “Colombia tiene una de las tasas de persistencia de desigualdad más altas entre una generación y la siguiente”, lo que se traduce en que las condiciones de vida de los padres y cómo estas pasa de una generación a otra impactan en los niveles de desigualdad de sus hijos.

Así mismo, las estadísticas del Banco Mundial, entre los países para los que se dispone de datos sobre la persistencia de ingresos intergeneracional, Colombia ocupa el primer lugar. “Si un padre gana el doble de lo que gana otro padre, su hijo ganará en promedio más del doble que el hijo del padre de menores ingresos”, destaca el documento. Incluso, el Banco Mundial señala que, en el caso colombiano, la contribución de la educación de los padres a los ingresos de los hijos es mayor que en países con niveles de ingresos similares. Otro punto se relaciona con la influencia positiva del nivel educativo de los padres en los hijos. Al punto que, entre 146 países incluidos en la Base de Datos Mundial sobre Movilidad Intergeneracional (GDIM) del Banco Mundial, Colombia ocupa el puesto 122 en la persistencia de la educación a lo largo de generaciones, y ocupa un lugar igualmente bajo en movilidad educativa.

Según el informe sobre pobreza del Grupo Banco Mundial, se cita que Colombia sigue siendo constante el tema de desigualdades, En departamentos como La Guajira y el Chocó, dos de cada tres personas se encuentran en situación de pobreza, en comparación con una de cada tres personas en Boyacá y una proporción aún menor en Cundinamarca. Los departamentos con mayores índices de pobreza tienden a tener una menor proporción de empleo formal, por debajo del 20 por ciento para departamentos como Nariño, Sucre, La Guajira y Cauca comparado con el 67 por ciento en Bogotá. dijo Peter Siegenthaler, Representante del Banco Mundial para Colombia. “Debemos trabajar juntos para que todos los colombianos puedan disfrutar de un bienestar más equitativo.”

INFORMACIÓN DEL SECTOR

Para entender el sector económico relacionado con la presente contratación, de la belleza en Colombia con miras a la adquisición de insumos, herramientas y mobiliario para la dotación de talleres de formación en peluquería y barbería, resulta necesario analizar la dinámica del mercado de la belleza, el cuidado personal y la proveeduría especializada de los bienes requeridos. Este sector comprende una amplia cadena de valor integrada por fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores de productos, equipos, herramientas y mobiliario destinados a la prestación de servicios de peluquería, barbería y estética.

En este campo el perfil del mercado del sector de cosmética y aseo personal es uno de los más dinámicos de Latinoamérica, según la ANDI y la Cámara de Comercio, este sector no es solo una actividad comercial de proximidad, sino un motor económico de alto impacto que, para el año 2026, se consolide como una pieza clave de la "economía creativa" y el emprendimiento, para el 2026 con más de 285.000 establecimientos a nivel nacional, lo que antes eran simples locales de barrio, hoy son centros de experiencia técnica y tecnológica que impulsan el empleo juvenil y femenino en todas las regiones del país. La mayoría operando como micronegocios, este sector genera empleo, impulsa la innovación y crea nuevas oportunidades para miles de emprendedores. Esta situación ha propiciado una oferta constante de insumos, herramientas y mobiliario especializado, permitiendo a las entidades públicas acceder a un mercado competitivo con pluralidad de oferentes y disponibilidad suficiente de los bienes requeridos.

El crecimiento sostenido del sector ha superado las expectativas de la década anterior, gracias a la formalización y la adopción de nuevas tecnologías de servicios, como se refleja:

Cifras y proyecciones de Impacto Económico

INDICADOR ECONÓMICO	VALOR ESTIMADO (2026)	VARIACIÓN VS. 2024
Crecimiento Sectorial	4,1% anual	0,90%
Gasto de Hogares (Cuidado Personal)	24,8 billones de COP	20%
Generación de Ingresos (Bogotá)	620.000 millones de COP	24%
Participación de Micronegocios	92% del sector	-2% (por consolidación)

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026, enero)

Lo anterior, refleja un sector en fuerte fase de expansión y profesionalización para el año 2026, evidenciando una dinámica de crecimiento y fortalecimiento continuo, caracterizado por una creciente demanda de servicios asociados a la belleza, el cuidado personal y la barbería. Así mismo, los datos que se presentan permiten extraer lecturas estratégicas vitales para la justificación de un proyecto de formación, la amplia presencia de establecimientos dedicados a estas actividades refleja la importancia económica y social del sector, así como la necesidad de fortalecer las competencias técnicas y ocupacionales de la población interesada en vincularse a estas actividades productivas.

En este contexto, la adquisición de insumos, herramientas y mobiliario para la dotación de talleres de

formación en peluquería y barbería contribuye al fortalecimiento de espacios de capacitación orientados al desarrollo de habilidades prácticas, facilitando procesos de formación para el trabajo y generación de oportunidades de emprendimiento para la población beneficiaria de las estrategias de atención institucional.

Al cierre del año fiscal 2025 y con corte a enero de 2026, el sector de la belleza en Colombia se consolida como un motor estratégico de la economía de servicios, alcanzando un tejido empresarial de 285.000 establecimientos a nivel nacional. Según el último reporte del DANE, la industria registró un crecimiento anual del 4,1%, superando el promedio de otros sectores de la economía naranja. Este dinamismo está impulsado por una transformación estructural en los micronegocios (que representan el 92% del sector), los cuales han pasado de la informalidad tradicional a esquemas de tecnificación y digitalización. El informe destaca, además, que la peluquería y el cuidado personal son hoy el principal refugio de empleabilidad para la fuerza laboral femenina y juvenil, aportando un valor agregado que trasciende lo estético para convertirse en un fenómeno de impacto social y desarrollo empresarial a escala local.²²

En este contexto, se evidencia un entorno favorable para el desarrollo de iniciativas orientadas al fortalecimiento de capacidades técnicas y ocupacionales en actividades relacionadas con la peluquería y la barbería. La evolución del sector hacia modelos más especializados y competitivos demanda espacios de formación dotados con los recursos necesarios para garantizar procesos de aprendizaje acordes con las exigencias actuales del mercado, contribuyendo así a la generación de oportunidades de inclusión productiva, emprendimiento y mejoramiento de las condiciones de empleabilidad de la población beneficiaria.

ASPECTOS LEGALES

A este proceso de selección y a él/los contrato/s que de él se derive/n, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política por las leyes:

- Ley 80 de 1993 - Por medio de la cual se dicta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece el marco normativo para la contratación de bienes, servicios y obras por parte de las entidades estatales en Colombia.
- Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto Ley 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."
- Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- El Decreto 643 del 2025, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., deroga y compila diversas normas relacionadas con la igualdad de género y la participación de las mujeres en la contratación pública. Este decreto establece un marco normativo que busca garantizar la seguridad jurídica y la eficiencia en la gestión pública orientada a los derechos de las mujeres. Además, regula la estructura de la Secretaría Distrital de la Mujer y promueve el Sello Distrital de Igualdad de Género tanto en el sector público como en el privado.
- Acuerdo distrital 761 de 2020 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos

²² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>

no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

- En el Art 83 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas.
- El Registro Sanitario (RS/PS) y la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO/NSA) son autorizaciones expedidas por el INVIMA obligatorias para la fabricación, importación y comercialización de productos en Colombia. El requisito exacto y su normatividad dependen del nivel de riesgo del producto para la salud pública
- Normativa sobre emprendimientos y empresas de personas con discapacidad -Decreto 287 de 19 de marzo de 2026- "por el cual se modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.6; 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del decreto 1082 del 2015, Único reglamentario del sector administrativo de planeación".

Así entonces, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia considera que la presente contratación debe tener como marco jurídico de referencia, lo siguiente: El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado, entre otros, "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, Derechos y deberes consagrados en la Constitución". Así mismo, el artículo 209 de la Carta Magna en su párrafo 2º, establece que: "Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado".

ASPECTOS TÉCNICOS

Para el proceso de contratación de la Línea **"12327-ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN EN PELUQUERÍA Y BARBERÍA DESTINADO A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA"**, las características y condiciones técnicas de los elementos deben cumplir con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales, es imperativo que cuenten con las normas y sellos de calidad NTC o Icontec, según los requerimientos técnicos solicitados para el desarrollo óptimo del programa.

En este sentido el proveedor o contratista debe poseer experiencia en el mercado para la dotación de insumos, herramientas y mobiliario para el taller de Formación de Peluquería y Barbería, así como la capacidad de distribución de los elementos requeridos, es fundamental que las características y condiciones técnicas de los productos se ajusten a la descripción y cantidades establecidas en los anexos técnicos de cada lote del proceso contractual.

Así mismo, durante la etapa de estudio de mercado de la presente necesidad, se realizó la solicitud de cotizaciones a varios posibles proveedores del sector de económico relacionado con la presente contratación, orientada a la adquisición de insumos, herramientas y mobiliario para la dotación de talleres de formación en peluquería y barbería, sin embargo, como resultado del análisis de las cotizaciones allegadas, se evidenció que los posibles oferentes se encuentran especializados en diferentes líneas de negocio, de manera que algunos cuentan con capacidad para suministrar insumos y herramientas propias de la actividad de peluquería y barbería, mientras que otros se dedican principalmente a la comercialización de mobiliario especializado.

En consecuencia, se identificó que la totalidad de los bienes requeridos no es ofertada de manera integral por

la generalidad de los proveedores consultados, situación que podría limitar la participación de oferentes y afectar los principios de pluralidad, selección objetiva y libre concurrencia.

Conforme a lo anterior, y con el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes, la satisfacción total de la necesidad de la Entidad y la eficiencia en la contratación, se determinó la necesidad de dividir el presente proceso contractual en tres (3) lotes (Insumos, Herramientas y Mobiliario), agrupando los bienes de acuerdo con su naturaleza y las dinámicas propias del mercado; lo cual se detalla en las especificaciones técnicas correspondientes a cada Lote así:

EL PROCESO OBJETO DE ESTUDIO QUE SE ESTRUCTURAR POR LOTES

LOTE 1: Adquisición de Insumos para los Talleres de Formación en Peluquería y Barbería, destinado a las estrategias de atención de la población objetivo el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

Anexo 1. Ficha Técnica Insumos Peluquería y Barbería – Lote 1

NO. ÍTEM	ÍTEM INSUMO DE PELUQUERÍA/ BARBERIA	CANTIDAD
1	Kit de accesorios, Peines guía para diferentes longitudes	30
2	Cuelleros barbería	65
3	Cepillo barbero multitarea	50
4	Brocha talquera	35
5	Toallas desechables	118
6	Esterilizador Glutaraldehido	41
7	Gel cabello	40
8	Tratamiento capilar	29
9	Ampolletas repolarizadoras	40
10	Gorros térmicos	70
11	Termoprotector	20
12	Papel aluminio	25
13	Acondicionador para cabello	29
14	Desinfectante y Lubricante para maquinas	65
15	Cabezotes para peinar	20
16	Capas antiluido reutilizable	55
17	Kit de peines	26
18	Kit de cepillos	25
19	Kit de cepillos térmicos	24
20	Pinzas	35
21	Pulverizadores de agua	15
22	Cauchos para el cabello	50
23	Donas para peinados	25
24	Corta Cutícula	65
25	Removedor de cutícula	18
26	Algodón	40

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

27	Aceite hidratante	30
28	Exfoliante	35
29	Cepillo limpiador	79
30	Separadores	70
31	Crema de manos	20
32	Removedor de esmalte	17
33	Remover de callos	30
34	limas de agua	43
35	Palos de naranjo	63
36	Pusher metálico	60
37	Drill de uñas	14
38	Brocas para pulidor	18
39	Esmaltes tradicionales	10
40	Esmaltes semipermanentes	10
41	Brillo semipermanente	10
42	Base semipermanente	10
43	Punzones	18
44	Limas	74
45	Mostrario de uñas	50
46	Pala raspa callos	80
47	Bolsas para pedicure y manicure	60
48	Lima gruesa	70
49	Protein Bond	17
50	Cofias para cabello	80
51	Removedor de gel	15
52	Tips press on	17
53	Sales minerales	17
54	Recipiente para pedicure	25
55	Recipiente para manicure	22
56	Atomizador	70
57	Corta uñas	70
58	Gel de marcación de barba y contornos	12
59	Fluido cabello rizados	12
60	Cera moldeadora	12
61	Laca caballero-mujer	23
62	Ampolleta para caída de cabello	10
63	Loción tratamiento anticaída	3
64	Mascarilla cabellos lisos inteligentes	8
65	Mascarilla restructurante aceite argán	10
66	Mascarilla reparación instantánea	10
67	Tratamiento para mechas 200ml	10
68	Silicona restructurante aceite argán	10
69	Tratamiento cabello seco 3900ml	5

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

70	Silicona gotas 65ml	15
71	Shampoo todo tipo de cabello	67
72	Sellante para cabello seco 995ml	10
73	Aceite para barba	9
74	Tónico para barba 100ml	9
75	Crema para barba	9
76	Bálsamo para barba 80gr	9
77	Crema para peinar niños y niñas 280ml	5
78	Oxicroma 10 vol 1000ml	25
79	Polvo decolorante 500gr	8
80	Tinte creme colores surtidos 100ml	80
81	Tinte fantasía color surtidos 60ml	80
82	Brochas (Aplicadores y limpiadoras)	13
83	Recipiente plástico para procesos químicos	20
84	Gorros desechables para rayos y mechas	100
85	Cajas de tapabocas	10
86	Cepillos	40
87	Paquete caimanes pico loro	50
88	Paquete toallas desechables	15
89	Set horquillas para cabello	40
90	Ligas para el cabello	43
91	Ligas para el cabello	32
92	Piezas de extensiones de cabello	40
93	Cera depilatoria antialérgica	6
94	Lienzo para depilar rollo precortado	8
95	Paleta de madera para depilación con cera 20 unidades	8
96	Gel aloe vera post depilación	8
97	Espejo de mano	8
98	Depilador metálico	10
99	Paquete de bigudíes	30
100	Set de rulos para cabello	30
101	Líquido de ondulado 290ml	4
102	Cartón de cuchillas para barbera	20
103	Mascarilla carbón activado	20
104	Exfoliante facial	15
105	Shaving gel	10
106	Guantes de nitrilo x caja talla S – M - L	40
107	Loción para después de la afeitada	10
108	Caja cuchilla	30
109	Cepillo 12-row	9
110	Talco Corporal	26
TOTAL, CANTIDADES		3405

*La descripción de cada uno de los ítems se encuentra en el Anexo Técnico 1. Lote 1. Que hace parte integral del presente proceso.

LOTE 2: Adquisición de Herramientas para los Talleres de Formación en Peluquería y Barbería, destinado a las estrategias de atención de la población objetivo el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

Anexo 2. Ficha Técnica Herramientas Peluquería y barbería – Lote 2

NO. ÍTEM	ÍTEM HERRAMIENTAS DE PELUQUERÍA/ BARBERÍA	CANTIDAD
1	Maquinas Para Cortar Pelo	32
2	Kit tijeras de cortar cabello	32
3	Maquina Patillera	27
4	Plancha alisadora	17
5	Secador cabello	17
6	Plancha delgada	17
7	Lámpara led	18
8	Guardian recolector	19
9	Gorro eléctrico para tratamientos capilares	9
10	Rizadora eléctrica	5
11	Depilación olla ceradora	5
TOTAL, CANTIDADES		198

**La descripción de cada uno de los ítems se encuentra en el Anexo Técnico 2. Lote 2. Que hace parte integral del presente proceso.*

LOTE 3: Adquisición de Mobiliario para los Talleres de Formación en Peluquería y Barbería, destinado a las estrategias de atención de la población objetivo el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

Anexo 3. Ficha Técnica Mobiliario Peluquería y barbería – Lote 3

NO. ÍTEM	ÍTEM HERRAMIENTAS DE PELUQUERÍA/ BARBERÍA	CANTIDAD
1	Lava cabezas portátiles	2
2	Carro organizador	10
TOTAL, CANTIDADES		12

**La descripción de cada uno de los ítems se encuentra en el Anexo Técnico 3. Lote 3. Que hace parte integral del presente proceso.*

Prestación del Bien o Servicio

La ejecución del contrato deberá realizarse conforme a las necesidades de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, establecidas en la forma de pago, sitio y plazo de ejecución y obligaciones contractuales del estudio previo del presente proceso de contratación.

Codificación en el Clasificador de Servicios

Clasificación según Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas para la prestación del servicio que se requiere corresponde a:

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

Lote 1.

FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
40140000 Distribución de fluidos y gas	40141700 Material de ferretería y accesorios	40141742 Atomizadores
53130000 Artículos de tocador y cuidado personal	53131600 Baño y Cuerpo	53131604 Cepillos o peinillas para el cabello
53130000 Artículos de tocador y cuidado personal	53131600 Baño y Cuerpo	53131642 Bata o capa para cortar el pelo para barberías o peluquerías
53130000 Artículos de tocador y cuidado personal	53131600 Baño y Cuerpo	53131635 Brochas de afeitar
53100000 Ropa	53102700 Uniformes	53102711 Batas para personal de peluquerías
42290000 Productos quirúrgicos	42294900 Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados	42294957 Cuchillas de afeitar o accesorios para endoscopia

Lote 2

FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
27110000 Herramientas de mano	27111500 Herramientas de corte y engarzado y punzones	27111531 Tijeras para el pelo
53130000 Artículos de tocador y cuidado personal	53131600 Baño y Cuerpo	53131603 Afeitadoras
52140000 Aparatos electrodomésticos	52141700 Aparatos de baño domésticos	52141704 Máquinas de afeitar eléctricas para uso doméstico

Lote 3

FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
56100000 Muebles de alojamiento	56101500 Muebles	56101532 Set de muebles

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, la fase de análisis de la demanda busca que las entidades estatales identifiquen con claridad sus necesidades, determinen patrones de consumo, revisen la información histórica de contratación y verifiquen la existencia de instrumentos de agregación de demanda que optimicen el proceso. La aplicación de esta metodología garantiza que las decisiones de compra se fundamenten en información objetiva, transparente y verificable, permitiendo una mayor eficiencia y la generación de valor público.

En desarrollo de la metodología descrita y aunado con lo concluido en el estudio de mercado, se determinó estructurar el proceso mediante la modalidad de lotes, debido a que las especificaciones técnicas y la naturaleza de los bienes que conforman el Lote 3 difieren de los Lotes 1 y 2.

Conforme a lo anterior, para la aplicación del MAE se dio lugar a la identificación de los bienes y servicios requeridos para este proceso se realizó a través del clasificador de la entidad, utilizando los códigos UNSPSC que se detallan a continuación:

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27 Herramientas y Maquinaria General	2711 Herramientas de mano	271115 Herramientas de corte y engarzado y punzones	27111531 Tijeras para el pelo
40 Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014 Distribución de fluidos y gas	401417 Material de ferretería y accesorios	40141742 Atomizadores
53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5313 Artículos de tocador y cuidado personal	531316 Baño y cuerpo	53131604 Cepillos o peinillas para el cabello
53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5313 Artículos de tocador y cuidado personal	531316 Baño y cuerpo	53131635 Brochas de afeitar
53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5313 Artículos de tocador y cuidado personal	531316 Baño y cuerpo	53131603 Afeitadoras
53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310 Ropa	531027 Uniformes	53102711 Batas para personal de peluquerías
52 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5214 Aparatos electrodomésticos	521417 Aparatos de baño domésticos	52141704 Máquinas de afeitar eléctricas para uso doméstico
42 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4229 Productos quirúrgicos	422949 Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados	42294957 Cuchillas de afeitar o accesorios para endoscopia

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/codigo-de-naciones-unidas-unspsc>

Historial De Adquisiciones Propias Y De Otras Entidades:

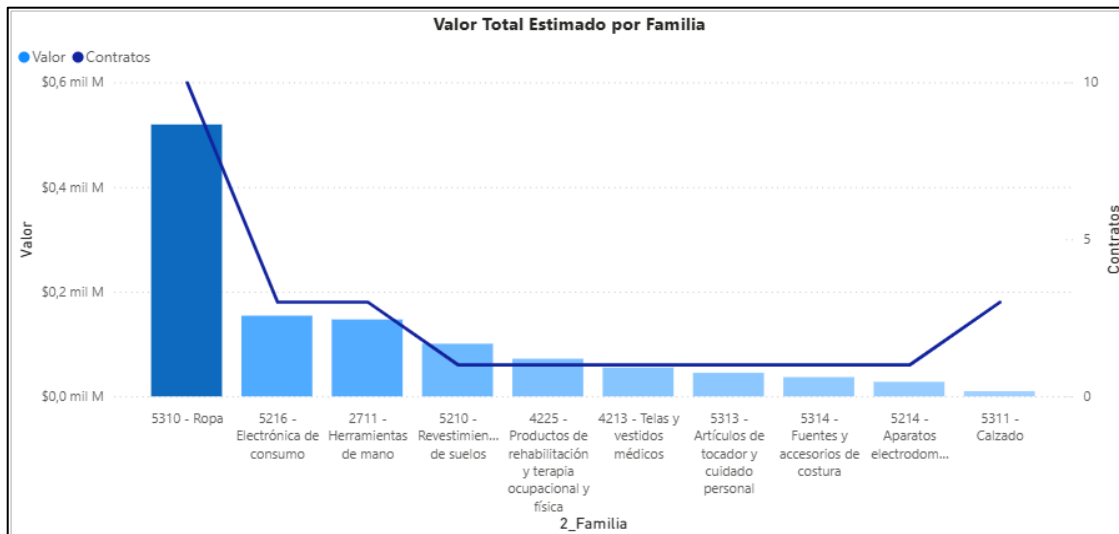
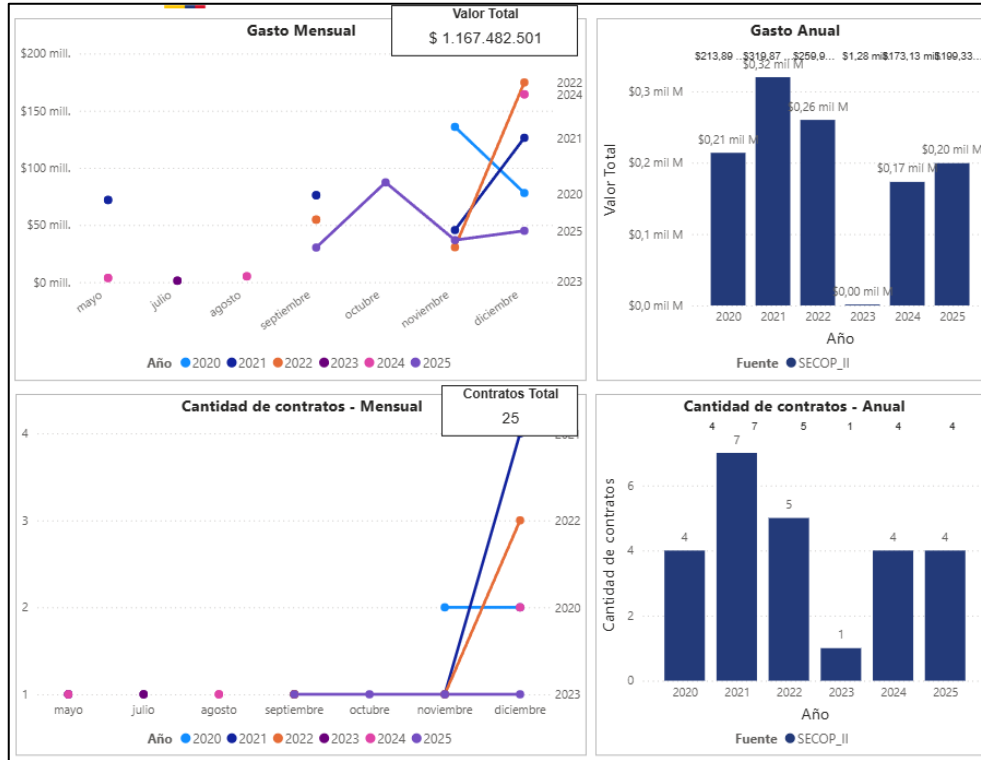
Como parte del estudio de mercado, se realizó la consulta de procesos de contratación publicados en la plataforma SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual, abarcando tanto el histórico de la Secretaría como de otras entidades del orden nacional y territorial, enfocado al proceso de estudio **“Adquisición de insumos, herramienta y mobiliario de Peluquería y Barbería”**, con lo cual permitió analizar rangos de precios y presupuestos oficiales, estandarización de fichas técnicas y requisitos mínimos de calidad e identificar condiciones de contratación y criterios de selección.

Con el propósito de garantizar la eficiencia y la optimización de los recursos en este proceso, se aplicó la metodología del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), la cual permitió en análisis de la demanda.

Para la determinación del periodo comprendido se tomó entre enero de 2020 y el 26 de febrero de 2026, los datos de referencia de los contratos ejecutados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, segmentados según el objeto contractual e identificados bajo las categorías del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) correspondiente a los segmentos 27, 40, 53, 42 y para el valor referencia se tomó el valor proyecto-funcionamiento se tomó como base el presupuesto total asignado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para las tres dependencias. Los resultados obtenidos bajo este modelo se desglosan a continuación:

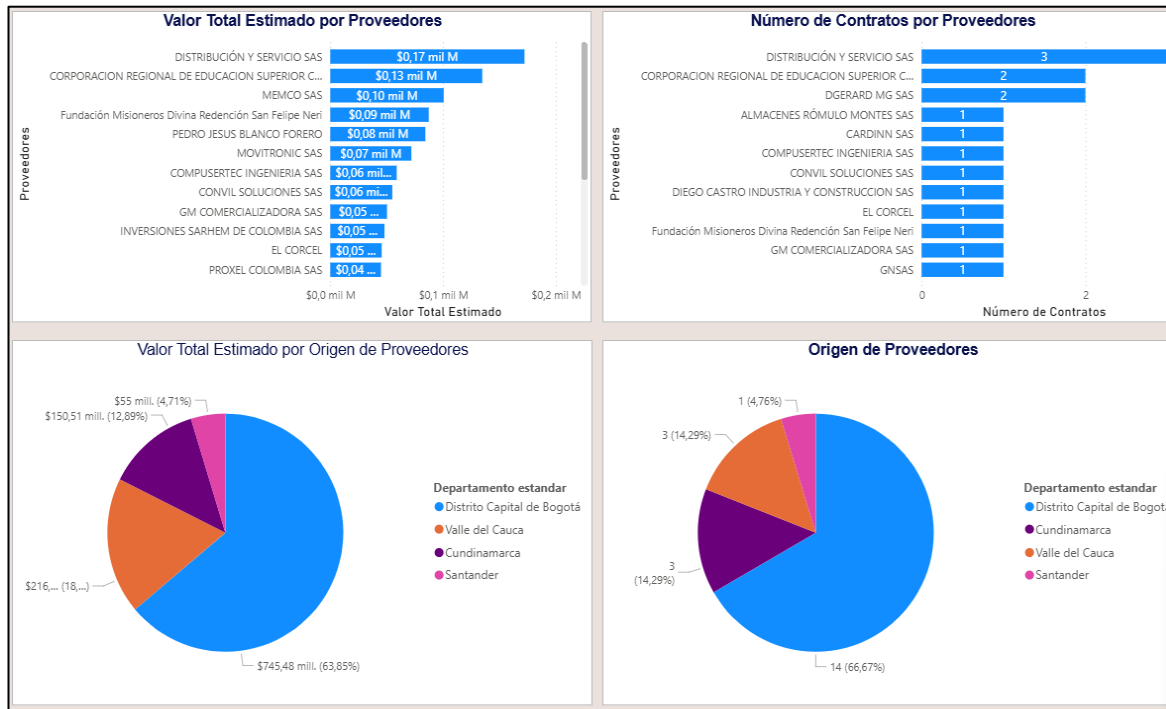
Contrataciones Adelantadas Por La Entidad

Gráfico 9. Resúmenes gráficos de la demanda de la entidad (MAE)

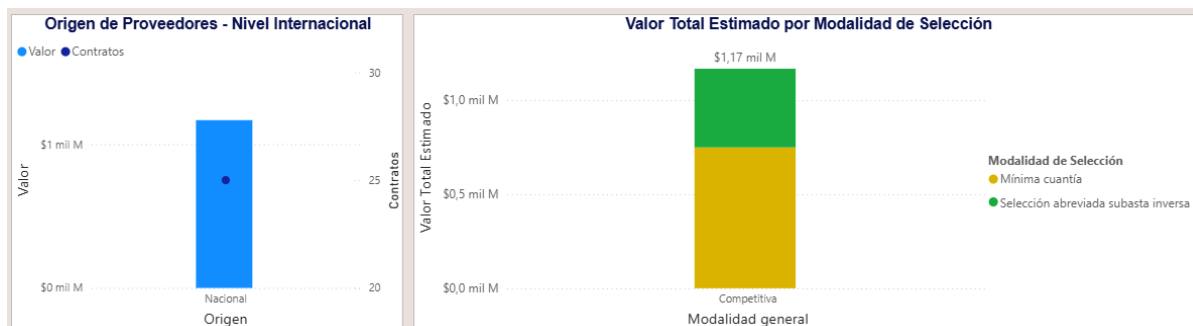


ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2



Periodo: 01/01/2020 – 26/02/2026 **Fuente:** CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: marzo de 2026.



Periodo: 01/01/2020 – 26/02/2026 **Fuente:** CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: marzo de 2026.

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) consolida y genera la información histórica, ofreciendo un panorama general de la demanda de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia enfocada en los servicios objeto de estudio. La herramienta arroja un Histórico de Contratación específico para los servicios objeto de estudio, resumiendo las principales variables de los procesos de selección y contratos, con base en la información registrada en el SECOP I, SECOP II y Tienda (Según aplique). Este proceso de caracterización y análisis en el periodo de enero del 2020 al 26 de febrero 2026, que conlleva a los siguientes resultados:

- En el análisis del gasto, se observa que el 2021 fue el año de mayor inversión alcanzando \$0,32 mil millones \$319,87 millones, para el 2023 con una caída donde el gasto fue casi nulo, pero se evidencia una rápida recuperación estabilizándose en torno a los \$0,17 - \$0,20 mil millones.

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

- En lo referente al volumen de procesos de contratación, se observa que siendo no solo el 2021 uno de los más costos, sino también uno de los más activos con siete (7) contratos.
- Se observa que en el 2024 y 2025 que ambos años presentan la misma cantidad de contratos (4), pero el gasto en 2025 es ligeramente superior al de 2024, lo que muestra que los contratos de 2025 tienen un valor promedio más alto y se refleja también para el 2023 el registro de un solo contrato con un valor mínimo financiero en comparación con los demás.
- En la clasificación según el valor estimado por familia, se observa que el gasto y la cantidad de contratos están altamente concentrados en unas pocas categorías, para el sector que aplica a este proceso se encuentra artículos de tocador y cuidado personal 5313 esta es la principal categoría para los insumos de peluquería y barbería.
- En el ítem de Proveedores acorde al valor estimado y número de contratos, el que tiene mayor representatividad es DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS, con el valor total estimado más alto \$0,17 mil M, siendo este un operador de Bogotá con el 66,67% de los proveedores 14 en total para una mayor efectividad para la adquisición de los insumos.
- Para la modalidad de Contratación, la de Mínima cuantía (color amarillo) representa la mayor parte del presupuesto ejecutado en la modalidad competitiva, para este proceso nos da como base que la mayoría de las compras que se efectúen se pueden realizar mediante procesos ágiles, ideal para la reposición de insumos diarios como cuchillas, geles o toallas.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Nombre De La Entidad	Referencia Del Contrato	Objeto Del Contrato	Modalidad De Contratación	Fecha De Inicio Del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor Del Contrato	Url Proceso	Duración Del Contrato
Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	SCJ-MC-016-2024	Adquisición De Elementos Institucionales Para La Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Mínima cuantía	16/12/2024	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	84.298.500 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7094815&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	90 días
Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	SCJ-MC-015-2020	Adquisición De Elementos Para El Taller De Belleza, Peluquería Y Barbería Dirigidos A Las Personas Privadas De La Libertad De La Cárcel Distrital De Varones Y Anexo De Mujeres De Bogotá	Mínima cuantía	31/12/2020	Tecniservicios jg lavadoras	27.718.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1611804&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	90 días

Fuente: Elaboración propia con base en SECOP I Y SECOP II.

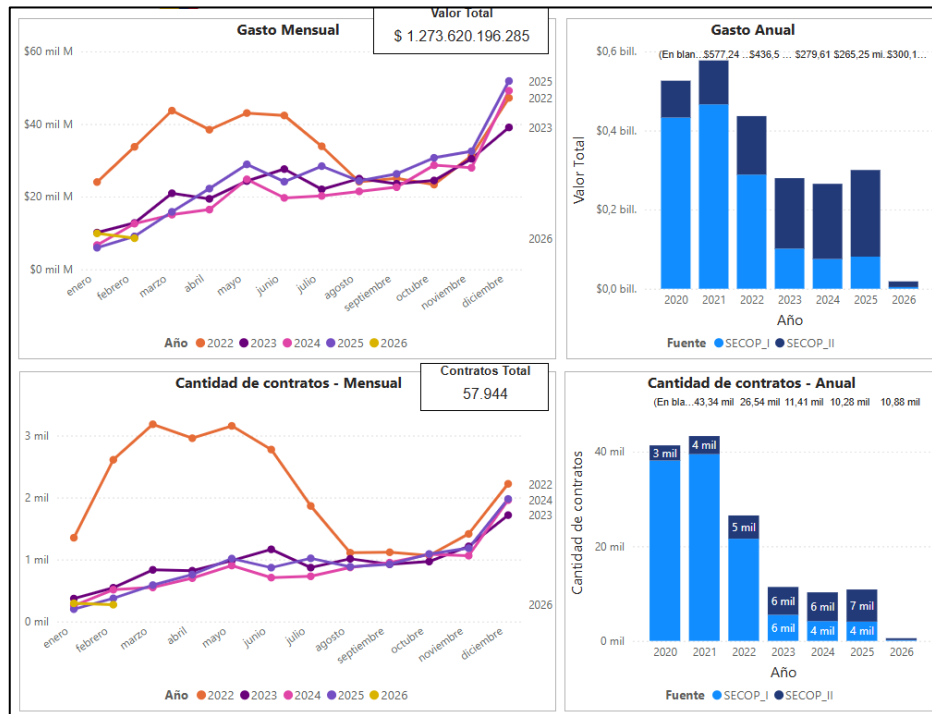
La contratación para la adquisición de insumos de peluquería y barbería por la SDSCJ no responde a una demanda mensual continua, sino a compras consolidadas por vigencia presupuestal. El volumen y frecuencia de estos procesos están determinados por la programación, apertura y mantenimiento de los talleres de formación.

Para la determinación del periodo comprendido se tomó entre enero de 2020 y el 26 de febrero de 2026, los datos de referencia de los contratos ejecutados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, segmentados según el objeto contractual e identificados bajo las categorías del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) correspondiente a los segmentos 27, 40, 53, 42 y para el valor referencia se tomó el valor proyecto-funcionamiento se tomó como base el presupuesto total asignado en el Plan Anual de

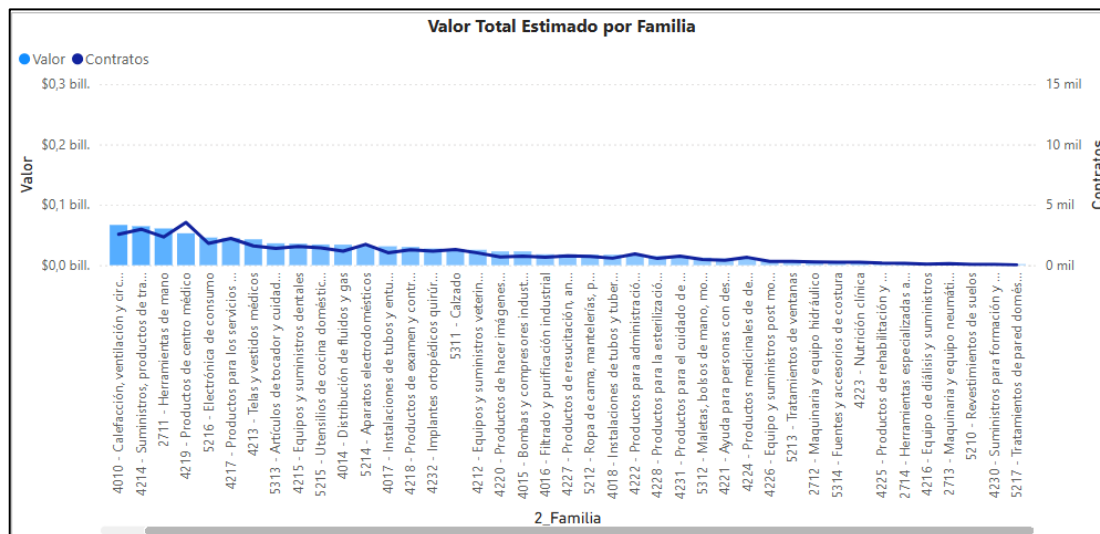
Adquisiciones (PAA) para las tres dependencias. Los resultados obtenidos bajo este modelo se desglosan a continuación:

Contrataciones Adelantadas Por Otras Entidades

Gráfico 10. Resúmenes gráficos de la demanda otras entidades públicas



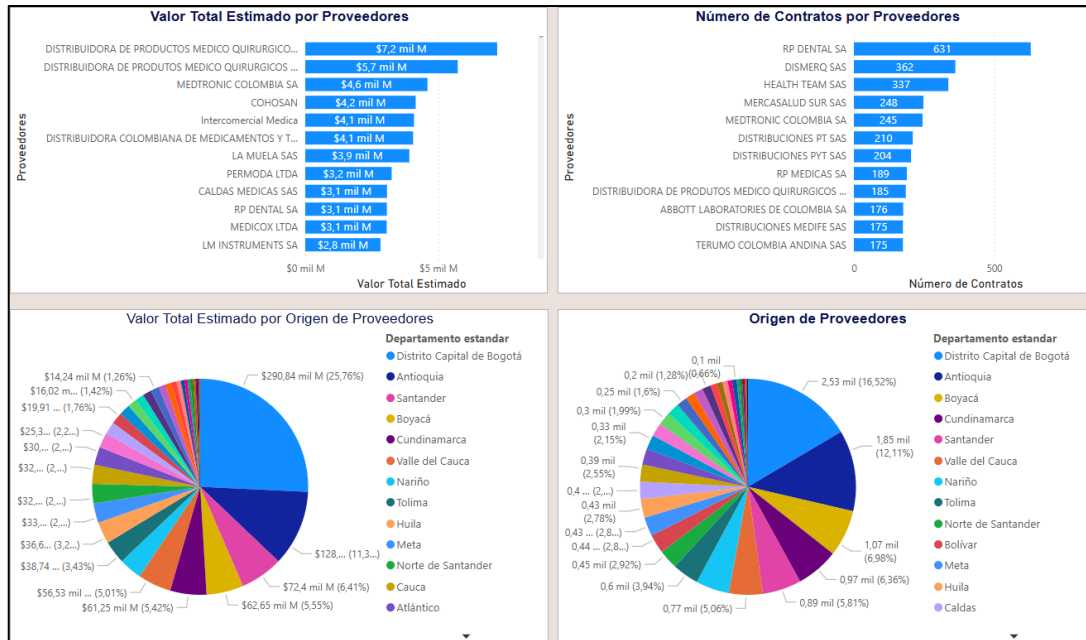
Periodo: 03/01/2022 – 01/03/2026, Fuente: CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: marzo de 2026



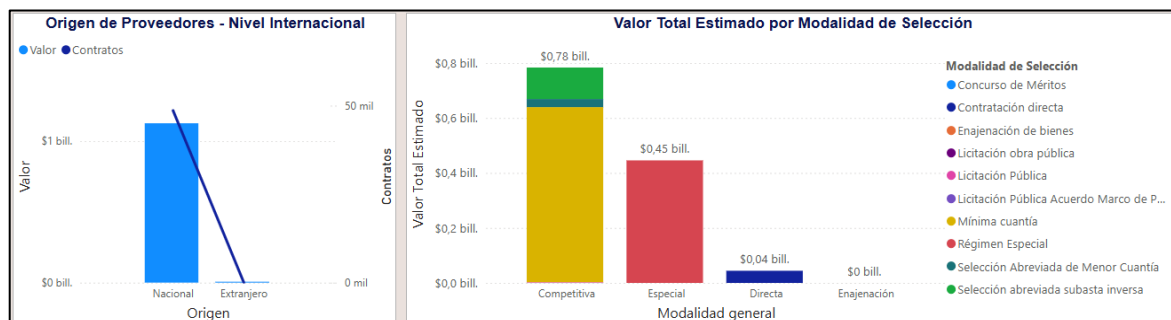
Periodo: 03/01/2022 – 01/03/2026, Fuente: CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: marzo de 2026

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2



Periodo: 03/01/2022 – 01/03/2026, Fuente: CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: marzo de 2026



Periodo: 03/01/2022 – 01/03/2026, Fuente: CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: marzo de 2026

Con base en contrataciones adelantadas por otras entidades el análisis de los códigos UNSPSC requeridos por la Entidad, basado en la información del MAE para el periodo estudiado, en el periodo de enero del 2020 al 26 de febrero 2026, que conlleva a los siguientes resultados:

- En el análisis de la tendencia del gasto mensual y anual, se observa que el 2022 se destaca por un gasto significativamente más alto durante el primer semestre en comparación con los años siguientes, en el mes de diciembre un patrón en donde el gasto aumenta alcanzando su nivel máximo de aproximado de los \$50 mil millones o más en años recientes.
- En lo referente al volumen de procesos de contratación, el año 2022 tuvo un volumen masivo de contratos entre febrero y junio, resaltando los 3,000 contratos mensuales, una notable diferencia con 2023, 2024 y 2025, donde la cifra supera muy poco los 1,000 contratos por mes.

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

- Se observa según la cantidad de contratos anual que a partir de 2023 la proporción de contratos bajo la plataforma de SECOP II (azul oscuro) ha ganado relevancia con relación a SECOP I, tomando una adopción más consolidada de la plataforma de SECOP II.
- En la clasificación según el valor estimado por familia, es relevante en los artículos de tocador y cuidado personal código 5313, dentro de las primeras 10 categorías con mayor inversión y volumen; los aparatos electrodomésticos código 5214 en donde se clasificarían herramientas esenciales como secadores de mano, planchas y máquinas de corte eléctricas, favorece que la cantidad de contratos mantiene un flujo estable. Por otro lado, los suministros, productos de tratamiento identificado con el código 4214 es la segunda familia con mayor presupuesto en donde se vinculan los insumos que se requieren para los tratamientos capilares, coloración, desinfectantes entre otros, se resalta el código 2711 herramientas de mano siendo la tercera categoría de mayor inversión en donde se agrupan elementos como tijeras, navajas de afeitar manuales y peines.
- En el ítem de Proveedores acorde al valor estimado y número de contratos, el que tiene mayor representatividad es PERMODA LTDA, con un valor estimado de \$3,2 mil M, la empresa LM INSTRUMENTS SA \$2,8 mil M destaca la importancia de invertir en herramientas de mano de alta gama tijeras, navajas, pinzas.
- Dentro de valor estimado por origen de proveedores se encuentran las zonas de Bogotá y Antioquia, para negociar con distribuidores. Además, el gasto fuerte se concentra en textiles y herramientas de precisión.
- Para la modalidad de Contratación, la de Mínima cuantía (color Mostaza), según las necesidades de este proceso se interpreta que las compras de insumos como cajas de cuchillas, químicos o kits de máquinas suelen hacerse bajo esta modalidad, permitiendo la participación de pequeños negocios, fortaleciendo las relaciones con proveedores nacionales para competir en procesos de esta modalidad.

El análisis de la modalidad de selección para los códigos UNSPSC requeridos por la Entidad, con base en la información del MAE durante el período estudiado, revela que la **MINIMA CUANTIA** es el procedimiento con mayor representatividad para el proceso objeto de estudio.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Nombre De La Entidad	Referenci a Del Contrato	Objeto Del Contrato	Modalidad De Contratación	Fecha De Inicio Del Contrato	Proveedor Adjudicacoo	Valor Del Contrato	Url Proceso	Duración Del Contrato
COPED	024 COPED 2026	Contratar La Adquisición Productos De Bellezas Y Equipos Como Insumos Del Proyecto Productivo Peluquería Del Complejo Carcelario Y Penitenciario El Pedregal	Mínima cuantía	17/03/2026	Central De Suministros Sas	23.326.627 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CEE	60 (Días)

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

Municipio De Manizales	MIC-054-2024	Adquisición De Elementos E Insumos Necesarios Para La Realización De Actividades En El Marco De Los Programas De La Secretaría Del Interior	Mínima cuantía	30/07/2024	Fundación Acción Sin Fronteras	79.222.919 Cop	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6413755&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	30 (días)
La Guajira - Alcaldía Municipio De La Jagua Del Pilar	MC-001-2025	Adquisición De Dotación Y Elementos Distintivos Para El Personal De Planta Y Contratistas Del Municipio De La Jagua Del Pilar-La Guajira	Contratación Mínima Cuantía	07/02/2025	Ingecoas S.A.S.	35,000,000 Cop	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/Proceso.do?numConstancia=25-13-14310663	1 Mes

Fuente: Elaboración propia con base en SECOP I Y SECOP II.

De la información relacionada puede concluirse que las entidades estatales acuden con frecuencia a la modalidad de mínima cuantía para la adquisición de bienes estandarizados y de común comercialización en el mercado, tales como dotaciones, uniformes, insumos y elementos requeridos para el desarrollo de programas institucionales y el fortalecimiento de capacidades de diferentes poblaciones beneficiarias.

Así mismo, se observa que los contratos analizados presentan objetos contractuales similares en cuanto corresponden al suministro o adquisición de bienes muebles, con plazos de ejecución relativamente cortos, que oscilan entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) días, lo que evidencia que este tipo de necesidades son atendidas mediante procesos ágiles de contratación, orientados a garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos por las entidades.

De igual manera, los valores contractuales identificados demuestran que existe un mercado con capacidad para atender requerimientos de diversa cuantía dentro de esta modalidad de selección, permitiendo la participación de personas naturales, jurídicas, fundaciones y sociedades comerciales, lo cual refleja la existencia de una oferta amplia y plural de proveedores.

En consecuencia, los antecedentes contractuales analizados permiten evidenciar que la adquisición de insumos, herramientas y mobiliario para la dotación de talleres de formación constituye una necesidad en algunas entidades públicas y que el mercado cuenta con proveedores idóneos para atender este tipo de requerimientos, garantizando condiciones de competencia y pluralidad de oferentes acordes con los principios que rigen la contratación estatal.

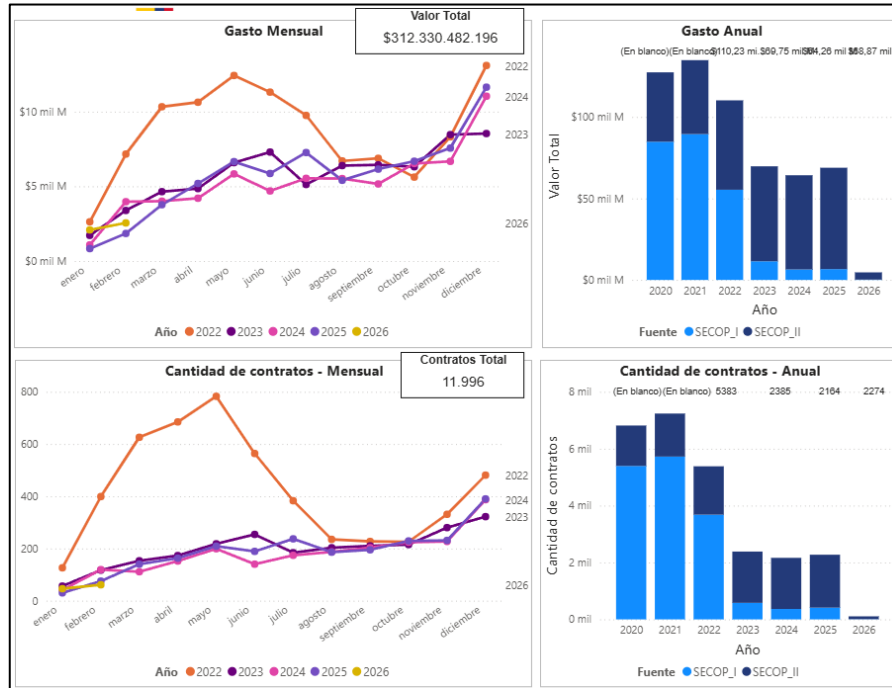
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para tener una perspectiva del análisis de la oferta y garantizar la eficiencia en este proceso, se aplicó la metodología del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), la cual permitió en análisis de la oferta.

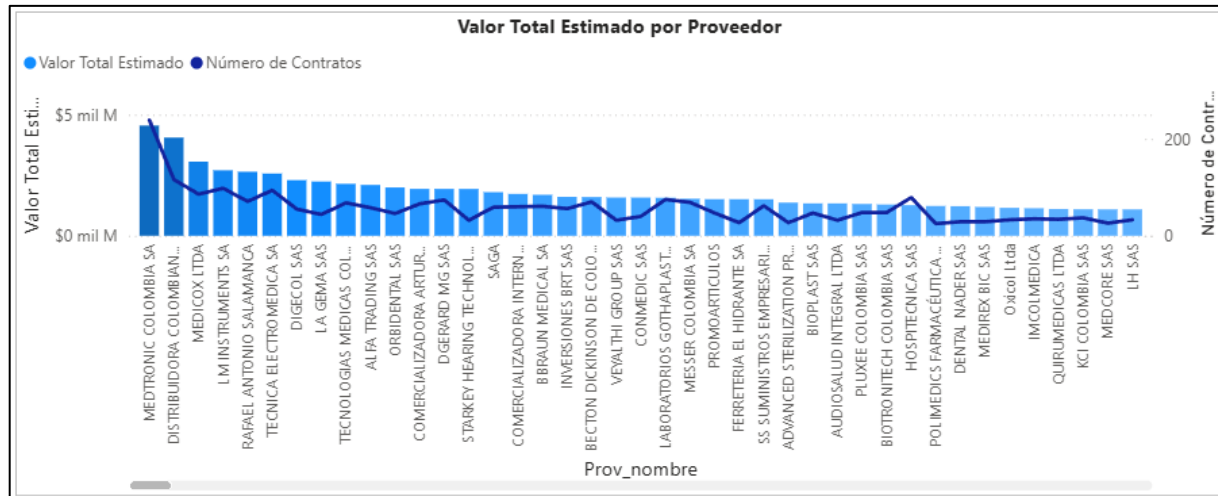
Para el análisis se referencio el tiempo comprendido entre enero de 2022 y marzo de 2026. La consolidación de los datos se efectuó a partir del objeto contractual, tomando como referencia las categorías del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) pertenecientes a los segmentos 27, 40, 42 y 53, se filtró la información de todos los proveedores de los departamentos. Asimismo, para la estimación del valor de referencia en el rubro de proyecto-funcionamiento, se tomó como base el presupuesto total asignado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para las tres dependencias. Los resultados obtenidos bajo este modelo se detallan a

continuación:

Gráfico 10. Resúmenes gráficos de la oferta



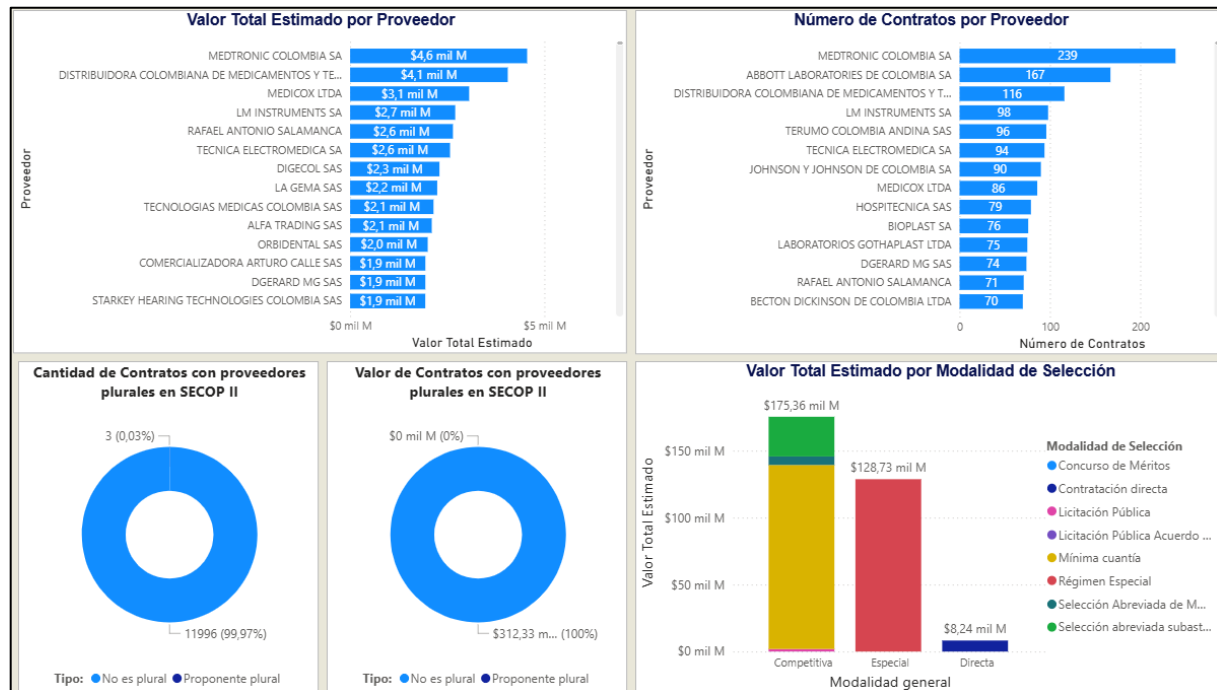
Periodo: 03/01/2022 – 01/03/2026, Fuente: CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: marzo de 2026



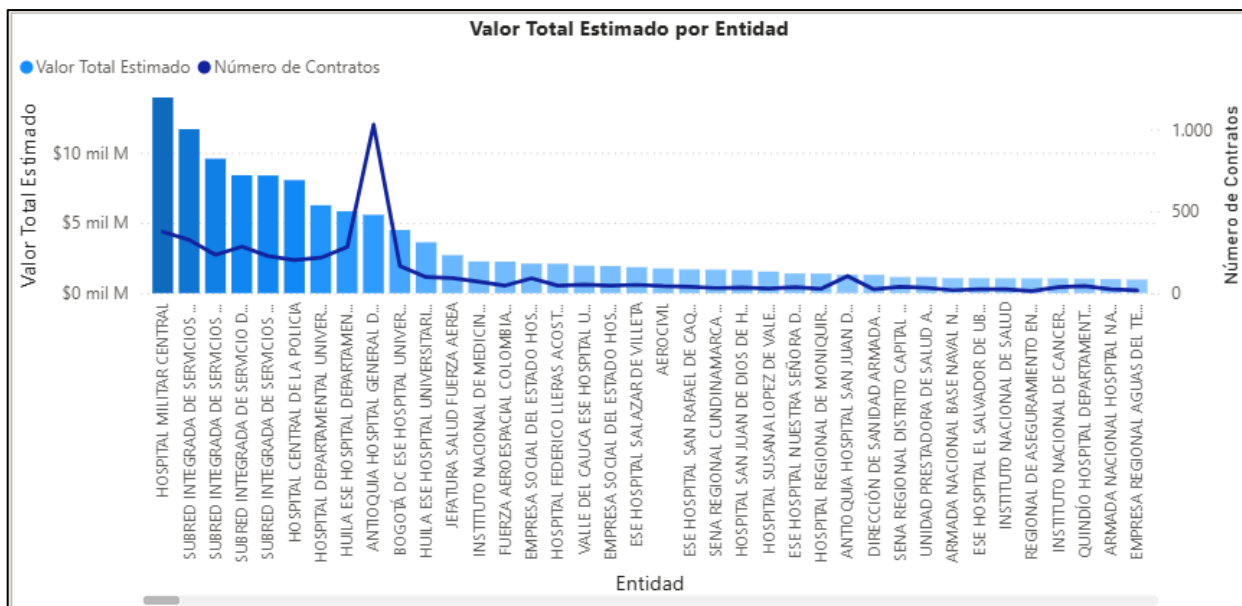
Periodo: 03/01/2022 – 01/03/2026, Fuente: CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: marzo de 2026

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2



Periodo: 03/01/2022 – 01/03/2026, Fuente: CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: marzo de 2026



Periodo: 03/01/2022 – 01/03/2026, Fuente: CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: marzo de 2026

Con base en contrataciones adelantadas por otras entidades el análisis de los códigos UNSPSC requeridos por la Entidad, basado en la información del MAE para el periodo estudiado, revela los siguientes datos clave:

- En el análisis de procesos de contratación, se observa un aumento representativo en el número de contratos

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

y gasto durante el mes de diciembre en todos los años registrado entre el 2022-2025. En el primer semestre se observa una estabilidad a diferencia del 2022 volátil, los años 2023-2024 reflejan una muestra de curva de oferta más estable entre marzo y julio.

- Se observa el cambio hacia una oferta digital de la plataforma SECOP I a SECOP II a partir de 2023.
- En el valor estimado por proveedor, se evidencia una concentración de la oferta en insumos técnicos, predominando las herramientas de precisión en donde el oferente LM INSTRUMENTS SA se encuentra entre los primeros lugares de valor estimado sobre la oferta de instrumental tijeras, navajas y pinzas de alta gama entre otros siendo un factor fundamental del mercado.
- Dentro de la competitividad del mercado se observa una diversidad de proveedores con valores similares, evidenciando una amplia oferta competitiva para suministros generales.
- Para la modalidad de Contratación, la competitiva \$175,36 mil M, la Mínima Cuantía (color amarillo) es la más representativo. Para el objeto del proceso, en donde la oferta debe ser extremadamente ágil y competitiva en precio, ya que este es el proceso más rápido y común para compras menores de suministros.

El análisis de la modalidad de selección para los códigos UNSPSC requeridos por la Entidad, con base en la información del MAE durante el período estudiado, revela que la MINIMA CUANTÍA es el procedimiento con mayor representatividad para el proceso objeto de estudio.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Nombre De La Entidad	Referencia Del Contrato	Objeto Del Contrato	Modalidad De Contratación	Fecha De Inicio Del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor Del Contrato	Url Proceso	Duración Del Contrato
Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	SCJ-MC-016-2024	15849- Adquisición De Elementos Institucionales Para La Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Mínima cuantía	16/12/2024	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	84.298.500 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/In dex?noticeUID=CO1.N TC.7094815&isFromPublicArea=True&isModal= true&asPopupView= true	90 (días)
Fuerza Aeroespacial Colombiana	23-00-B-COFAC-BACOF-2025	Adquisición De Elementos E Insumos Para Desarrollar El Servicio De Peluquería De La Base Aeroespacial Cofac Y Gaori, De Acuerdo Con La Ficha Técnica.	Mínima cuantía	11/09/2025	LICITACIONES Y ASESORIAS LICONT S.A.S.	21.564.109 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/In dex?noticeUID=CO1.N TC.8586992&isFromPublicArea=True&isModal= true&asPopupView= true	55 (Días)
Esufa	027-00-K-ESUFA-GRUAL-2022	Adquirir Elementos De Sastrería Y Peluquería Para La Escuela De Suboficiales Ct. Andrés M. Díaz	Mínima cuantía	17/06/2022	CISMEDICAL SAS	1.950.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/In dex?noticeUID=CO1.N TC.2960333&isFromPublicArea=True&isModal= true&asPopupView= true	50(días)

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

Alcaldía Local De Suba	FDLSMC- 14- 2023(100 821)	Adquirir Kits De Maquillaje Artístico Como Parte De Un Proceso Formación Para Incentivar La Participación Ciudadana	Mínima cuantía	28/12/2023	SUMINISTR OS ANDINA SAS	3.275.500 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/In dex?noticeUID=CO1.N TC.5318528&isFromPu blicArea=True&isModal =true&asPopupView=tr ue	90 (días)
------------------------------	------------------------------------	--	-------------------	------------	-------------------------------	------------------	---	-----------

Fuente: Elaboración propia con base en SECOP I Y SECOP II.

CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR

A partir de la revisión y análisis de la oferta y la demanda y, teniendo en cuenta los diferentes procesos de contratación consultados, se tienen las siguientes conclusiones:

Análisis de los requisitos mínimos habilitantes:

La secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista; teniendo en cuenta que el proceso corresponde a una Mínima cuantía, la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, oferte el menor precio en la propuesta económica.

Con base en la información arrojada por la herramienta (MAE), se toma como conclusiones para el análisis de los requisitos mínimos habilitantes técnicos, en donde se verificó que la acreditación de la experiencia es un requisito estándar, de esta manera el análisis de procesos de las contrataciones adelantadas por la Secretaría y otras entidades en relación con el objeto de este proceso arrojó el siguiente esquema sobresaliente en la mayoría de las contrataciones:

- El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los requisitos de verificación jurídica y técnica.
- El proponente debe certificar que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretenden contratar, garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
- Para la acreditación de la experiencia en promedio, los proponentes presentan hasta un máximo de cuatro (4) contratos que cumplen con las condiciones exigidas.
- Otros documentos que corresponden al componente jurídico son: Carta de presentación de la propuesta, certificado de existencia y representación legal, Certificado De Matricula De Persona Natural Y Del Establecimiento De Comercio (Si Aplica), Autorización Del Órgano Social, Documento Privado De Constitución Del Consorcio O Unión Temporal, Certificado De Pagos A La Seguridad Social, Aportes Parafiscales, Registro Único Tributario, Registro De Información Tributaria, Certificación Bancaria, Certificado O Consulta De Antecedentes Disciplinarios, Antecedentes Judiciales, Certificado De No Inclusión En El Boletín De Responsables Fiscales, Certificación De No Reporte En El Sistema De Información De Registro De Sanciones E Inhabilidades De La Procuraduría General De La Nación, Fotocopia Legible De La Cédula De Ciudadanía, Declaración De No Estar Incluido En Las Listas Nacionales E Internacionales De Lavados De Activos, Libreta Militar (Si Aplica), Declaración Sobre Inhabilidades, Incompatibilidades Y Prohibiciones, Compromiso Anticorrupción.
- Se reserva la potestad de solicitar la verificación de información adicional, para lo cual se consideran válidos los documentos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones del proceso de selección.

Análisis de experiencia

Con base en la información arrojada por la herramienta (MAE), para el análisis de experiencia, se toman las siguientes conclusiones:

- Pudieran determinar la idoneidad y experiencia de la persona a contratar, relacionada con el suministro, comercialización o venta de bienes de características similares a los elementos requeridos por la Entidad, garantizando así la capacidad para atender oportunamente las obligaciones derivadas del contrato, correcta ejecución y suministrar productos acordes con las especificaciones técnicas exigidas.
- Atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, las condiciones del mercado identificadas durante el estudio del sector y los antecedentes de contratación adelantados por esta y otras entidades públicas para la adquisición de bienes similares.
- La determinación del número de contratos obedece a criterios de proporcionalidad frente a la cuantía y alcance del proceso, buscando verificar que los oferentes cuenten con experiencia suficiente para ejecutar satisfactoriamente el contrato, sin imponer condiciones que limiten injustificadamente la participación de posibles proponentes.
- El requisito técnico de experiencia para el presente proceso corresponderá a: *“El proponente (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal) deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, alcance, obligaciones o actividades se encuentren relacionadas con el suministro y/o adquisición y/o venta de elementos asociados a:*

LOTE 1: Adquisición de insumos de peluquería y barbería.

LOTE 2: Adquisición de herramientas de peluquería y barbería.

LOTE 3: Adquisición de mobiliario de peluquería y barbería.

- Para las MIPYMES, se establece como requisito acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados o terminados, relacionados con el objeto y las especificaciones técnicas del proceso. Como criterio diferencial, la sumatoria de los valores de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al 100 % del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, de acuerdo con las condiciones establecidas en cada proceso.

Análisis de Riesgos

Teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1082 de 2015, el riesgo “es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato”.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del citado Decreto establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta, en documento Excel, la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación”, y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Análisis de Garantías

Con base a la información arrojada por el MAE, se identifica el resultado del análisis de los riesgos anteriormente señalados, y se han contemplado las garantías de los siguientes tipos:

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

- De cumplimiento por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato.

ESTUDIO DE MERCADO

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia identificó a proveedores en el mercado nacional del servicio requerido, los cuales a su vez han participado como oferentes en procesos de Contratación con Entidades Estatales.

Con base en lo anterior, para la elaboración del estudio de mercado la Entidad previamente definió la necesidad que pretende satisfacer con la contratación cuyo objeto corresponde a **“12327-ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN EN PELUQUERÍA Y BARBERÍA DESTINADO A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA”**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los anexos que hacen parte del proceso.

Para tal fin se analizaron variables legales, técnicas y de mercado y se identificó una muestra de posibles proveedores que puedan brindar los bienes a contratar con el propósito de obtener información que permitiera determinar las condiciones del mercado, establecer el presupuesto oficial y estructurar adecuadamente el proceso de contratación.

En desarrollo de lo anterior, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se publicó en la plataforma SECOP II, el evento de solicitud de información No. **SCJ-COT-DRPA-004-2026**. Dicho proceso estuvo público desde el 16 hasta el 21 de abril de 2026; no obstante, al cierre del término establecido no se recibieron cotizaciones, tal como se acredita en la siguiente imagen:



The screenshot displays the SECOP II interface for a public information request process. The top navigation bar includes links for 'Búsqueda', 'Procesos', 'Contratos', 'Proveedores', 'Mis procesos', and 'Menu'. The main content area shows the process details for 'Peluquería y barbería - SCJ-COT-DRPA-004-2026' (ID: CO1.BDOS.10182633). It indicates that the process is a 'SOLICITUD INFORMACIÓN PÚBLICA' and provides a link to the 'Solicitud de información a los Proveedores'. The 'PROVEEDORES' section shows a count of 377. The 'LÍNEA DE TIEMPO' (Timeline) section shows the process dates: 'Fecha de publicación de concurso' (16/04/2026), 'Plazo para solicitar aclaraciones' (17/04/2026), and 'Presentación de ofertas' (21/04/2026). The 'LISTA DE OFERTAS' (List of Offers) section shows that the reception of offers has not yet been completed, with a timer at 20:15:55. The bottom right section includes 'OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES' and 'MENSAJES'.

Resultado de lo anterior, y con el propósito de establecer el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, la Entidad remitió solicitudes de cotización a diversos proveedores del sector económico a través de su correo electrónico institucional. No obstante, no se obtuvo una respuesta favorable, toda vez que los operadores económicos no allegaron las ofertas requeridas.

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

Debido a la no respuesta de cotizaciones electrónicas y la necesidad de la entidad, se procedió a visitar directamente a algunos de los proveedores del sector orientados a la adquisición de insumos, herramientas y mobiliario para la dotación de talleres de formación en peluquería y barbería, sin embargo, se evidenció que los posibles oferentes se encuentran especializados en diferentes líneas de negocio, de manera que algunos cuentan con capacidad para suministrar solo insumos, otros herramientas propias de la actividad de peluquería y barbería, mientras que otros se dedican principalmente a la comercialización de mobiliario especializado.

En consecuencia, se evidenció que, de la totalidad de las solicitudes enviadas, únicamente un proveedor cotizó el ciento por ciento (100%) de los ítems requeridos. Por lo tanto, con el fin de salvaguardar el principio de pluralidad de oferentes y fomentar la libre concurrencia, se determinó viable y necesario estructurar el proceso mediante la modalidad de lotes. Cabe resaltar que la adquisición de estos elementos es de carácter indispensable y crítico para garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de los talleres.

Aunando a lo anterior se determinó estructurar el proceso mediante la modalidad de lotes, debido a que las especificaciones técnicas y la naturaleza de los bienes que conforman el Lote 3 difieren de los Lotes 1 y 2.

Conforme a lo anterior, y con el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes, la satisfacción total de la necesidad de la Entidad y la eficiencia en la contratación, se determinó la necesidad de dividir el presente proceso contractual en tres (3) lotes (Insumos, Herramientas y Mobiliario), agrupando los bienes de acuerdo con su naturaleza y las dinámicas propias del mercado.

A continuación, se relacionan el resultado obtenido en cada uno de los Lotes:

LOTE 1: Solicitud de Cotizaciones adelantadas por la Entidad para la Adquisición de Insumos para Taller de Formación en Peluquería y Barbería, destinado a las estrategias de atención de la población objetivo Responsabilidad Penal Adolescente – RPA, el Centro Especial de Reclusión CER.

COTIZACIONES LOTE 1		
Ítem	Empresa	Correo Electrónico
1	Enkel Colombia SA	atencionalconsumidor@henkel.com
2	Distribuidor Mayorista Paisitas	carlosmariolopera@hotmail.com
3	Grupo Edpracol S.A.S.	info@thecontainer.com
4	La Tienda Del Peluquero	lastiendadelpeluquero@gmail.com
5	Distribuidora Labtech Productos Para Barberia	mariafernandatovarzambrano9@gmail.com
6	Professional Beauty/ Lorena	labeautyprofessionalsales1@gmail.com
7	Bodega Popular De Belleza	publicidad.bpbelleza@gmail.com
8	Humberto Botero	servicioalcliente@humbertobotero.com
9	Eliteimportaciones	info@eliteimportaciones.com
10	D&L Distribuciones S.A.S	marketing@dyl.com.co
11	Surticosmeticos.Com	info@surticosmeticos.com
12	Laboratorios Lissia	clientes@laboratorioslissia.com.co
13	Distribuidora De Belleza Los Monos	cesaruiz_928@hotmail.com
14	Ds Distrisae - Belleza Y Cuidado Personal	distrisae.servicio@gmail.com
15	Comercializadora Estilo Y Belleza	info@sanandresitosanjose.co
16	Colbarber Grupo GT	gerencia@grupotg.com.co

**ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL
10% DE LA MENOR CUANTÍA)**

F-GCT-1121
V.2

17	Bonita Studio	Orlc1006@gmail.com
18	Comercializadora Y Distribuidora Manufactura Bernar Sas	onfeccionesbernar@hotmail.com

Debido a la no respuesta de cotizaciones electrónicas de los proveedores señalados anteriormente, se procedió a visitar directamente a posibles proveedores. Las firmas **Distribuidora de Belleza Los Monos y Comercializadora Estilo y Belleza, Bonita Studio, Comercializadora Y Distribuidora Manufactura Bernar Sas**, cotizaron la totalidad de los ítems, cumpliendo con las condiciones técnicas; no obstante, los demás comercios consultados relacionados en la tabla Cotizaciones Lote 1, manifestaron no participar en el proceso de cotización al no disponer del catálogo completo de insumos y sus cantidades para el presente lote.

De las cotizaciones obtenidas se consolidó el siguiente resultado:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

N o. Íte m	Ítem Insumo de Peluquería/ Barbería	Cantidad	BONITA STUDIO			COMERCIALIZADORA ESTILO Y BELLEZA - LIZO			COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MANUFACTURA BERNAR SAS			DISTRIBUIDORA DE BELLEZA LOS MONOS		
			Dirección: Calle 68 a sur 79 c 54 piso 2 Contacto: 3115383519			Dirección: Calle 9 Bis #19a 37 Local 165 Contacto: 3134659071 Correo electrónico: info@sanandresitosanjose.cc			Dirección: Kr 54 46 sur 73 B. Venecia Contacto: 3223353814 Correo electrónico: cesarruiz.928@hotmail.com			Dirección: Carrera 19A #8A 26 Contacto: 3103079865 Correo electrónico: cesarruiz.928@hotmail.com		
			Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido CON IVA	Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido CON IVA	Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA	Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1	Kit de accesorios, Peines guía para diferentes longitudes	30	22.689	27.000	810.000	35.000	41.650	1.249.500	18.000	21.420	642.600	16.807	20.000	600.000
2	Cuellers barbería	65	18.487	22.000	1.430.000	15.000	17.850	1.160.250	18.000	21.420	1.392.300	11.765	14.000	910.000
3	Cepillo barbero multitarea	50	5.882	7.000	350.000	5.000	5.950	297.500	6.000	7.140	357.000	5.042	6.000	300.000
4	Brocha talquera	35	11.765	14.000	490.000	13.000	15.470	541.450	7.800	9.282	324.870	4.202	5.000	175.000
5	Toallas desechables	118	25.210	30.000	3.540.000	23.000	27.370	3.229.660	35.000	41.650	4.914.700	18.487	22.000	2.596.000
6	Esterilizador Glutaraldehido	41	44.538	53.000	2.173.000	75.000	89.250	3.659.250	50.000	59.500	2.439.500	43.697	52.000	2.132.000
7	Gel cabello	40	21.008	25.000	1.000.000	11.000	13.090	523.600	7.500	8.925	357.000	6.723	8.000	320.000
8	Tratamiento capilar	29	16.807	20.000	580.000	14.000	16.660	483.140				12.605	15.000	435.000
9	Ampolletas repolarizadoras	40	58.824	70.000	2.800.000	65.000	77.350	3.094.000				75.630	90.000	3.600.000
10	Gorros térmicos	70	42.017	50.000	3.500.000	2.500	2.975	208.250	2.200	2.618	183.260	1.681	2.000	140.000
11	Termo protector	20	25.210	30.000	600.000	29.000	34.510	690.200				12.605	15.000	300.000
12	Papel aluminio	25	15.126	18.000	450.000	21.000	24.990	624.750	21.000	24.990	624.750	12.605	15.000	375.000
13	Acondicionador para cabello	29	62.185	74.000	2.146.000	14.000	16.660	483.140	1.400	1.666	48.314	12.605	15.000	435.000
14	Desinfectante y Lubricante para maquinas	65	23.529	28.000	1.820.000	30.000	35.700	2.320.500	35.000	41.650	2.707.250	40.336	48.000	3.120.000
15	Cabezotes para peinar	20	29.412	35.000	700.000	180.000	214.200	4.284.000	110.000	130.900	2.618.000	142.857	170.000	3.400.000
16	Capas antifluído reutilizable	55	16.807	20.000	1.100.000	20.000	23.800	1.309.000	11.800	14.042	772.310	12.605	15.000	825.000
17	Kit de peines	26	16.807	20.000	520.000	13.000	15.470	402.220	12.500	14.875	386.750	5.042	6.000	156.000
18	Kit de cepillos	25	33.613	40.000	1.000.000	95.000	113.050	2.826.250	30.000	35.700	892.500	52.101	62.000	1.550.000

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

19	Kit de cepillos térmicos	24	42.017	50.000	1.200.000	98.000	116.620	2.798.880	84.000	99.960	2.399.040	80.672	96.000	2.304.000
20	Pinzas	35	16.807	20.000	700.000	10.000	11.900	416.500	5.500	6.545	229.075	4.202	5.000	175.000
21	Pulverizadores de agua	15	21.008	25.000	375.000	20.000	23.800	357.000				14.286	17.000	255.000
22	Cauchos para el cabello	50	16.807	20.000	1.000.000	2.000	2.380	119.000				1.008	1.200	60.000
23	Donas para peinados	25	12.605	15.000	375.000	9.000	10.710	267.750	7.000	8.330	208.250	5.462	6.500	162.500
24	Corta Cutícula	65	16.807	20.000	1.300.000	8.000	9.520	618.800	10.500	12.495	812.175	7.143	8.500	552.500
25	Removedor de cutícula	18	142.857	170.000	3.060.000	55.000	65.450	1.178.100	70.000	83.300	1.499.400	68.908	82.000	1.476.000
26	Algodón	40	37.815	45.000	1.800.000	25.000	29.750	1.190.000	25.000	29.750	1.190.000	14.286	17.000	680.000
27	Aceite hidratante	30	16.807	20.000	600.000	16.000	19.040	571.200	4.000	4.760	142.800	10.084	12.000	360.000
28	Exfoliante	35	29.412	35.000	1.225.000	18.000	21.420	749.700	18.000	21.420	749.700	11.765	14.000	490.000
29	Cepillo limpiador	79	6.723	8.000	632.000	2.000	2.380	188.020	2.300	2.737	216.223	1.513	1.800	142.200
30	Separadores	70	37.815	45.000	3.150.000	9.000	10.710	749.700	15.000	17.850	1.249.500	4.202	5.000	350.000
31	Crema de manos	20	33.613	40.000	800.000	22.000	26.180	523.600	15.000	17.850	357.000	11.765	14.000	280.000
32	Removedor de esmalte	17	50.420	60.000	1.020.000	90.000	107.100	1.820.700	28.500	33.915	576.555	79.832	95.000	1.615.000
33	Remover de callos	30	75.630	90.000	2.700.000	55.000	65.450	1.963.500	70.000	83.300	2.499.000	68.908	82.000	2.460.000
34	limas de agua	43	12.605	15.000	645.000	9.000	10.710	460.530	6.800	8.092	347.956	5.042	6.000	258.000
35	Palos de naranjo	63	12.605	15.000	945.000	7.000	8.330	524.790	6.200	7.378	464.814	3.361	4.000	252.000
36	Pusher metálico	60	4.202	5.000	300.000	2.300	2.737	164.220	2.800	3.332	199.920	1.681	2.000	120.000
37	Drill de uñas	14	109.244	130.000	1.820.000	105.000	124.950	1.749.300	120.000	142.800	1.999.200	92.437	110.000	1.540.000
38	Brocas para pulidor	18	31.933	38.000	684.000	25.000	29.750	535.500	15.000	17.850	321.300	25.210	30.000	540.000
39	Esmaltes tradicionales	10	6.723	8.000	80.000	55.000	65.450	654.500	65.000	77.350	773.500	6.303	7.500	75.000
40	Esmaltes semipermanentes	10	16.807	20.000	200.000	110.000	130.900	1.309.000	148.800	177.072	1.770.720	8.403	10.000	100.000
41	Brillo semipermanente	10	21.008	25.000	250.000	9.500	11.305	113.050				8.403	10.000	100.000
42	Base semipermanente	10	21.008	25.000	250.000	9.500	11.305	113.050	11.000	13.090	130.900	8.403	10.000	100.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

43	Punzones	18	3.361	4.000	72.000	10.000	11.900	214.200	6.200	7.378	132.804	4.202	5.000	90.000
44	Limas	74	57.143	68.000	5.032.000	1.300	1.547	114.478	1.000	1.190	88.060	840	1.000	74.000
45	Mostrario de uñas	50	12.605	15.000	750.000	6.500	7.735	386.750	7.400	8.806	440.300	4.202	5.000	250.000
46	Pala raspa callos	80	5.042	6.000	480.000	2.000	2.380	190.400	2.000	2.380	190.400	1.261	1.500	120.000
47	Bolsas para pedicure y manicure	60	3.361	4.000	240.000	13.000	15.470	928.200	8.000	9.520	571.200	6.303	7.500	450.000
48	Lima gruesa	70	3.361	4.000	280.000	1.600	1.904	133.280	2.500	2.975	208.250	1.681	2.000	140.000
49	Protein Bond	17	46.218	55.000	935.000	14.000	16.660	283.220				12.605	15.000	255.000
50	Cofias para cabello	80	12.605	15.000	1.200.000	20.000	23.800	1.904.000				12.605	15.000	1.200.000
51	Removedor de gel	15	29.412	35.000	525.000	24.000	28.560	428.400				4.202	5.000	75.000
52	Tips press on	17	25.210	30.000	510.000	21.000	24.990	424.830	18.000	21.420	364.140	12.605	15.000	255.000
53	Sales minerales	17	21.008	25.000	425.000	35.000	41.650	708.050	30.000	35.700	606.900	16.807	20.000	340.000
54	Recipiente para pedicure	25	15.126	18.000	450.000	25.000	29.750	743.750	14.000	16.660	416.500	10.084	12.000	300.000
55	Recipiente para manicure	22	8.403	10.000	220.000	4.000	4.760	104.720	1.200	1.428	31.416	1.261	1.500	33.000
56	Atomizador	70	4.202	5.000	350.000	12.000	14.280	999.600				4.202	5.000	350.000
57	Corta uñas	70	1.681	2.000	140.000	2.300	2.737	191.590	2.500	2.975	208.250	1.261	1.500	105.000
58	Gel de marcación de barba y contornos	12	25.210	30.000	360.000	9.000	10.710	128.520	16.500	19.635	235.620	5.882	7.000	84.000
59	Fluido cabello rizados	12	25.210	30.000	360.000	29.000	34.510	414.120				15.546	18.500	222.000
60	Cera moldeadora	12	23.529	28.000	336.000	18.000	21.420	257.040	14.500	17.255	207.060	14.286	17.000	204.000
61	Laca caballero-mujer	23	25.210	30.000	690.000	24.000	28.560	656.880	25.000	29.750	684.250	20.168	24.000	552.000
62	Ampolleta para caída de cabello	10	12.605	15.000	150.000	66.000	78.540	785.400				75.630	90.000	900.000
63	Loción tratamiento anticaída	3	42.017	50.000	150.000	22.000	26.180	78.540				15.126	18.000	54.000
64	Mascarilla cabellos lisos inteligentes	8	42.017	50.000	400.000	29.000	34.510	276.080				17.647	21.000	168.000
65	Mascarilla restructurante aceite argán	10	42.017	50.000	500.000	35.000	41.650	416.500				13.445	16.000	160.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

66	Mascarilla reparación instantánea	10	42.017	50.000	500.000	25.000	29.750	297.500				22.689	27.000	270.000
67	Tratamiento para mechas 200ml	10	29.412	35.000	350.000	25.000	29.750	297.500				25.210	30.000	300.000
68	Silicona restructurante aceite argán	10	25.210	30.000	300.000	12.000	14.280	142.800				12.185	14.500	145.000
69	Tratamiento cabello seco 3900ml	5	75.630	90.000	450.000	70.000	83.300	416.500				43.697	52.000	260.000
70	Silicona gotas 65ml	15	21.008	25.000	375.000	23.000	27.370	410.550				12.185	14.500	217.500
71	Shampoo todo tipo de cabello	67	46.218	55.000	3.685.000	15.000	17.850	1.195.950	35.000	41.650	2.790.550	6.723	8.000	536.000
72	Sellante para cabello seco 995ml	10	66.387	79.000	790.000	23.000	27.370	273.700				6.723	8.000	80.000
73	Aceite para barba	9	25.210	30.000	270.000	16.000	19.040	171.360				15.126	18.000	162.000
74	Tónico para barba 100ml	9	19.328	23.000	207.000	16.000	19.040	171.360				15.126	18.000	162.000
75	Crema para barba	9	50.420	60.000	540.000	24.000	28.560	257.040				17.647	21.000	189.000
76	Bálsamo para barba 80gr	9	26.050	31.000	279.000	24.000	28.560	257.040				22.689	27.000	243.000
77	Crema para peinar niños y niñas 280ml	5	29.412	35.000	175.000	38.000	45.220	226.100				24.370	29.000	145.000
78	Oxícrema 10 vol 1000ml	25	21.008	25.000	625.000	60.000	71.400	1.785.000	15.000	17.850	446.250	6.723	8.000	200.000
79	Polvo decolorante 500gr	8	109.244	130.000	1.040.000	55.000	65.450	523.600	55.000	65.450	523.600	33.613	40.000	320.000
80	Tinte creme colores surtidos 100ml	80	16.807	20.000	1.600.000	26.000	30.940	2.475.200	12.500	14.875	1.190.000	15.126	18.000	1.440.000
81	Tinte fantasía color surtidos 60ml	80	15.126	18.000	1.440.000	19.000	22.610	1.808.800	12.000	14.280	1.142.400	10.924	13.000	1.040.000
82	Brochas (Aplicadores y limpiadoras)	13	6.723	8.000	104.000	1.200	1.428	18.564	1.100	1.309	17.017	672	800	10.400
83	Recipiente plástico para procesos químicos	20	4.202	5.000	100.000	3.500	4.165	83.300	1.900	2.261	45.220	1.261	1.500	30.000
84	Gorros desechables para rayos y mechas	100	5.042	6.000	600.000	2.500	2.975	297.500	2.200	2.618	261.800	1.008	1.200	120.000
85	Cajas de tapabocas	10	16.807	20.000	200.000	14.000	16.660	166.600	14.000	16.660	166.600	8.403	10.000	100.000
86	Cepillos	40	21.008	25.000	1.000.000	110.000	130.900	5.236.000	92.000	109.480	4.379.200	119.328	142.000	5.680.000
87	Paquete caimanes pico loro	50	21.849	26.000	1.300.000	9.000	10.710	535.500	6.000	7.140	357.000	4.202	5.000	250.000
88	Paquete toallas desechables	15	22.689	27.000	405.000	23.000	27.370	410.550				15.126	18.000	270.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

89	Set horquillas para cabello	40	71.429	85.000	3.400.000	16.000	19.040	761.600	3.000	3.570	142.800	1.681	2.000	80.000
90	Ligas para el cabello	43	75.630	90.000	3.870.000	3.500	4.165	179.095	1.500	1.785	76.755	1.008	1.200	51.600
91	Ligas para el cabello	32	84.034	100.000	3.200.000	3.500	4.165	133.280	1.500	1.785	57.120	1.008	1.200	38.400
92	Piezas de extensiones de cabello	40	235.294	280.000	11.200.000	30.000	35.700	1.428.000				5.042	6.000	240.000
93	Cera depilatoria antialérgica	6	33.613	40.000	240.000	25.000	29.750	178.500	38.000	45.220	271.320	23.529	28.000	168.000
94	Lienzo para depilar rollo precortado	8	37.815	45.000	360.000	24.000	28.560	228.480	18.500	22.015	176.120	12.605	15.000	120.000
95	Paleta de madera para depilación con cera 20 unidades	8	4.202	5.000	40.000	3.000	3.570	28.560	2.800	3.332	26.656	4.202	5.000	40.000
96	Gel aloe vera post depilación	8	25.210	30.000	240.000	23.000	27.370	218.960				10.924	13.000	104.000
97	Espejo de mano	8	16.807	20.000	160.000	18.000	21.420	171.360				19.328	23.000	184.000
98	Depilador metálico	10	10.084	12.000	120.000	3.000	3.570	35.700	2.000	2.380	23.800	7.143	8.500	85.000
99	Paquete de bigudíes	30	21.008	25.000	750.000							4.622	5.500	165.000
100	Set de rulos para cabello	30	37.815	45.000	1.350.000	12.000	14.280	428.400				15.126	18.000	540.000
101	Líquido de ondulado 290ml	4	33.613	40.000	160.000	37.000	44.030	176.120				21.849	26.000	104.000
102	Cartón de cuchillas para barbera	20	10.084	12.000	240.000	15.000	17.850	357.000				8.403	10.000	200.000
103	Mascarilla carbón activado	20	16.807	20.000	400.000	20.000	23.800	476.000				12.605	15.000	300.000
104	Exfoliante facial	15	33.613	40.000	600.000	33.000	39.270	589.050				18.487	22.000	330.000
105	Shaving gel	10	14.286	17.000	170.000	20.000	23.800	238.000				12.605	15.000	150.000
106	Guantes de nitrilo x caja talla S – M - L	40	25.210	30.000	1.200.000	25.000	29.750	1.190.000	28.000	33.320	1.332.800	20.168	24.000	960.000
107	Loción para después de la afeitada	10	12.605	15.000	150.000	18.000	21.420	214.200	11.000	13.090	130.900	12.605	15.000	150.000
108	Caja cuchilla	30	8.403	10.000	300.000	48.000	57.120	1.713.600	16.000	19.040	571.200	35.294	42.000	1.260.000
109	Cepillo 12-row	9	12.605	15.000	135.000	25.000	29.750	267.750				15.126	18.000	162.000
110	Talco Corporal	26	10.084	12.000	312.000	15.000	17.850	464.100	10.500	12.495	324.870	8.403	10.000	260.000
TOTAL, CANTIDADES		3405	3.316.807	3.947.000	109.607.000	2.906.700	3.458.973	84.227.367	1.624.900	1.933.631	55.637.260	2.015.042	2.397.900	60.059.100

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

Para la determinación del valor estimado del presente LOTE 1, se acudió a la técnica de promediar los valores obtenidos a partir de cotizaciones recibidas (Anexos), toda vez que este método permite contar con un referente objetivo y verificable del comportamiento del mercado. El cálculo del promedio facilita identificar un rango de precios razonable, evitando así la dependencia de un único valor que pudiera estar sesgado, y garantizando que la estimación se fundamente en información comparativa y real. De esta manera, se asegura una justificación técnica transparente y sustentada, que contribuye a la adecuada planeación y a la prevención de sobrecostos o valores artificialmente bajos que puedan afectar la calidad o viabilidad del objeto contractual.

Por otra parte, referente a la variación de precios se presenta debido a que el proceso de cotización es abierto para varios proveedores, esto evidencia la diferencia en marcas e insumos, así como en el perfil de los proveedores participantes, dentro de los cuales se encuentran fabricantes directos, distribuidores autorizados e intermediarios.

De lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado: una vez recibidas las cotizaciones de cada proveedor, se tomaron los valores unitarios y, posteriormente, se adicionó al valor unitario el IVA. Este proceso se realizó para cada una de las cotizaciones; luego, se utilizó el método de promedio simple tomando como referencia el valor unitario con IVA incluido para obtener el valor de los ítems. Este valor se multiplicó por el número de unidades requeridas para cada ítem, obteniendo de esta manera el valor total promedio:

No. Item	Ítem Insumo de Peluquería/ Barbería	Cantidad	VALORES PROMEDIO	
			Valor Unitario	Valor total
1	Kit de accesorios, Peines guía para diferentes longitudes	30	27.518	825.540
2	Cuelleros barbería	65	18.818	1.223.170
3	Cepillo barbero multitarea	50	6.523	326.150
4	Brocha talquera	35	10.938	382.830
5	Toallas desechables	118	30.255	3.570.090
6	Esterilizador Glutaraldehido	41	63.438	2.600.958
7	Gel cabello	40	13.754	550.160
8	Tratamiento capilar	29	17.220	499.380
9	Ampolletas repolarizadoras	40	79.117	3.164.680
10	Gorros térmicos	70	14.398	1.007.860
11	Termoprotector	20	26.503	530.060
12	Papel aluminio	25	20.745	518.625
13	Acondicionador para cabello	29	26.832	778.128
14	Desinfectante y Lubricante para maquinas	65	38.338	2.491.970
15	Cabezotes para peinar	20	137.525	2.750.500
16	Capas antifluido reutilizable	55	18.211	1.001.605
17	Kit de peines	26	14.086	366.236
18	Kit de cepillos	25	62.688	1.567.200
19	Kit de cepillos térmicos	24	90.645	2.175.480
20	Pinzas	35	10.861	380.135

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

21	Pulverizadores de agua	15	21.933	328.995
22	Cauchos para el cabello	50	7.860	393.000
23	Donas para peinados	25	10.135	253.375
24	Corta Cutícula	65	12.629	820.885
25	Removedor de cutícula	18	100.188	1.803.384
26	Algodón	40	30.375	1.215.000
27	Aceite hidratante	30	13.950	418.500
28	Exfoliante	35	22.960	803.600
29	Cepillo limpiador	79	3.729	294.591
30	Separadores	70	19.640	1.374.800
31	Crema de manos	20	24.508	490.160
32	Removedor de esmalte	17	74.004	1.258.068
33	Remover de callos	30	80.188	2.405.640
34	limas de agua	43	9.951	427.893
35	Palos de naranjo	63	8.677	546.651
36	Pusher metálico	60	3.267	196.020
37	Drill de uñas	14	126.938	1.777.132
38	Brocas para pulidor	18	28.900	520.200
39	Esmaltes tradicionales	10	39.575	395.750
40	Esmaltes semipermanentes	10	84.493	844.930
41	Brillo semipermanente	10	15.435	154.350
42	Base semipermanente	10	14.849	148.490
43	Punzones	18	7.070	127.260
44	Limas	74	17.934	1.327.116
45	Mostrario de uñas	50	9.135	456.750
46	Pala raspa callos	80	3.065	245.200
47	Bolsas para pedicure y manicure	60	9.123	547.380
48	Lima gruesa	70	2.720	190.400
49	Protein Bond	17	28.887	491.079
50	Cofias para cabello	80	17.933	1.434.640
51	Removedor de gel	15	22.853	342.795
52	Tips press on	17	22.853	388.501
53	Sales minerales	17	30.588	519.996
54	Recipiente para pedicure	25	19.103	477.575
55	Recipiente para manicure	22	4.422	97.284
56	Atomizador	70	8.093	566.510
57	Corta uñas	70	2.303	161.210
58	Gel de marcación de barba y contornos	12	16.836	202.032
59	Fluido cabello rizados	12	27.670	332.040
60	Cera moldeadora	12	20.919	251.028
61	Laca caballero-mujer	23	28.078	645.794
62	Ampolleta para caída de cabello	10	61.180	611.800

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

63	Loción tratamiento anticaída	3	31.393	94.179
64	Mascarilla cabellos lisos inteligentes	8	35.170	281.360
65	Mascarilla restructurante aceite argán	10	35.883	358.830
66	Mascarilla reparación instantánea	10	35.583	355.830
67	Tratamiento para mechas 200ml	10	31.583	315.830
68	Silicona restructurante aceite argán	10	19.593	195.930
69	Tratamiento cabello seco 3900ml	5	75.100	375.500
70	Silicona gotas 65ml	15	22.290	334.350
71	Shampoo todo tipo de cabello	67	30.625	2.051.875
72	Sellante para cabello seco 995ml	10	38.123	381.230
73	Aceite para barba	9	22.347	201.123
74	Tónico para barba 100ml	9	20.013	180.117
75	Crema para barba	9	36.520	328.680
76	Bálsamo para barba 80gr	9	28.853	259.677
77	Crema para peinar niños y niñas 280ml	5	36.407	182.035
78	Oxicroma 10 vol 1000ml	25	30.563	764.075
79	Polvo decolorante 500gr	8	75.225	601.800
80	Tinte creme colores surtidos 100ml	80	20.954	1.676.320
81	Tinte fantasía color surtidos 60ml	80	16.973	1.357.840
82	Brochas (Aplicadores y limpiadoras)	13	2.884	37.492
83	Recipiente plástico para procesos químicos	20	3.232	64.640
84	Gorros desechables para rayos y mechas	100	3.198	319.800
85	Cajas de tapabocas	10	15.830	158.300
86	Cepillos	40	101.845	4.073.800
87	Paquete caimanes pico loro	50	12.213	610.650
88	Paquete toallas desechables	15	24.123	361.845
89	Set horquillas para cabello	40	27.403	1.096.120
90	Ligas para el cabello	43	24.288	1.044.384
91	Ligas para el cabello	32	26.788	857.216
92	Piezas de extensiones de cabello	40	107.233	4.289.320
93	Cera depilatoria antialérgica	6	35.743	214.458
94	Lienzo para depilar rollo precortado	8	27.644	221.152
95	Paleta de madera para depilación con cera 20 unidades	8	4.226	33.808
96	Gel aloe vera post depilación	8	23.457	187.656
97	Espejo de mano	8	21.473	171.784
98	Depilador metálico	10	6.613	66.130
99	Paquete de bigudíes	30	15.250	457.500
100	Set de rulos para cabello	30	25.760	772.800
101	Líquido de ondulado 290ml	4	36.677	146.708
102	Cartón de cuchillas para barbera	20	13.283	265.660
103	Mascarilla carbón activado	20	19.600	392.000
104	Exfoliante facial	15	33.757	506.355

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

105	Shaving gel	10	18.600	186.000
106	Guantes de nitrilo x caja talla S – M - L	40	29.268	1.170.720
107	Loción para después de la afeitada	10	16.128	161.280
108	Caja cuchilla	30	32.040	961.200
109	Cepillo 12-row	9	20.917	188.253
110	Talco Corporal	26	13.086	340.236
TOTAL, CANTIDADES		3405	3.229.119	82.652.409
			TOTAL, SMLV	47,21

El valor promedio para la Adquisición de Insumos para el proceso es de **OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 82.652.409)** incluido IVA y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

LOTE 2: Solicitud de Cotizaciones adelantadas por la Entidad para la Adquisición de Herramientas para Taller de Formación en Peluquería y Barbería, destinado a las estrategias de atención de la población objetivo Responsabilidad Penal Adolescente – RPA, el Centro Especial de Reclusión CER.

COTIZACIONES LOTE 2		
Ítem	Empresa	Correo Electrónico
1	Enkel Colombia SA	atencionalconsumidor@henkel.com
2	Distribuidor Mayorista Paisitas	carlosmariolopera@hotmail.com
3	Grupo Edpracol S.A.S.	info@thecontainer.com
4	La Tienda Del Peluquero	lastiendadelpeluquero@gmail.com
5	Distribuidora Labtech Productos Para Barberia	mariafernandatovarzambrano9@gmail.com
6	Professional Beauty/ Lorena	labautyprofessionalsales1@gmail.com
7	Bodega Popular De Belleza	publicidad.bpbelleza@gmail.com
8	Humberto Botero	servicioalcliente@humbertobotero.com
9	Elite importaciones	info@eliteimportaciones.com
10	D&L Distribuciones S.A.S	marketing@dyl.com.co
11	Surticosmeticos.Com	info@surticosmeticos.com
12	Laboratorios Lissia	clientes@laboratorioslissia.com.co
13	Distribuidora De Belleza Los Monos	cesaruiz_928@hotmail.com
14	Ds Dstrisae - Belleza Y Cuidado Personal	dstrisae.servicio@gmail.com
15	Comercializadora Estilo Y Belleza	info@sanandresitosan jose.co
16	Colbarber Grupo GT	gerencia@grupotg.com.co

Con relación a la solicitud de cotización Adquisición De Herramientas Para La Dotación Del Taller De Formación En Peluquería Y Barbería, no se evidencio respuesta de cotizaciones electrónicas por parte de los proveedores requeridos, por lo cual, la Entidad procedió a visitar directamente a posibles proveedores en atención a su necesidad, de lo cual:

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

En el proceso de cotización presencial, se consolidaron las propuestas de la Distribuidora de Belleza Los Monos y Comercializadora Estilo y Belleza, para este Lote de igual manera los demás proveedores consultados no participaron en el proceso, debido a que no disponían de la totalidad de las herramientas especificadas en la solicitud, de las respuestas obtenidas se consolidó el siguiente resultado:

No. Item	Ítem Herramientas de Peluquería/ Barbería	Cantidad	COMERCIALIZADORA ESTILO Y BELLEZA - LIZO			DISTRIBUIDORA DE BELLEZA LOS MONOS		
			Dirección: Calle 9 Bis #19a 37 Local 165			Dirección: Carrera 19A #8A 26		
			Contacto: 3134659071			Contacto: 3103079865		
			Correo electrónico: info@sanandresitosan jose.cc			Correo electrónico: cesarruiz.928@hotmail.com		
			Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido SIN IVA	Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido SIN IVA
1	Máquinas Para Cortar Pelo	32	\$ 110.000	\$ 130.900	\$ 4.188.800	\$ 172.269	\$ 205.000	\$ 6.560.000
2	Kit tijeras De Cortar Cabello	32	\$ 90.000	\$ 107.100	\$ 3.427.200	\$ 75.630	\$ 90.000	\$ 2.880.000
3	Maquina Patillera	27	\$ 100.000	\$ 119.000	\$ 3.213.000	\$ 172.269	\$ 205.000	\$ 5.535.000
4	Plancha alisadora	17	\$ 230.000	\$ 273.700	\$ 4.652.900	\$ 126.050	\$ 150.000	\$ 2.550.000
5	Secador cabello	17	\$ 150.000	\$ 178.500	\$ 3.034.500	\$ 117.647	\$ 140.000	\$ 2.380.000
6	Plancha delgada	17	\$ 210.000	\$ 249.900	\$ 4.248.300	\$ 235.294	\$ 280.000	\$ 4.760.000
7	Lámpara led	18	\$ 60.000	\$ 71.400	\$ 1.285.200	\$ 46.218	\$ 55.000	\$ 990.000
8	Guardian recolector	19	\$ 13.000	\$ 15.470	\$ 293.930	\$ 5.882	\$ 7.000	\$ 133.000
9	Gorro eléctrico para tratamientos capilares	9	\$ 30.000	\$ 35.700	\$ 321.300	\$ 15.126	\$ 18.000	\$ 162.000
10	Rizadora eléctrica	5	\$ 40.000	\$ 47.600	\$ 238.000	\$ 92.437	\$ 110.000	\$ 550.000
11	Depilación olla ceradora	5	\$ 55.000	\$ 65.450	\$ 327.250	\$ 37.815	\$ 45.000	\$ 225.000
TOTAL, CANTIDADES		198	TOTAL			TOTAL		
			\$ 25.230.380			\$ 26.725.000		

Para la determinación del valor estimado del presente LOTE 2 se acudió a la técnica de promediar los valores obtenidos a partir de cotizaciones recibidas (anexos), toda vez que este método permite contar con un referente objetivo y verificable del comportamiento del mercado. El cálculo del promedio facilita identificar un rango de precios razonable, evitando así la dependencia de un único valor que pudiera estar sesgado, y garantizando que la estimación se fundamente en información comparativa y real. De esta manera, se asegura una justificación técnica transparente y sustentada, que contribuye a la adecuada planeación y a la prevención de sobrecostos o valores artificialmente bajos que puedan afectar la calidad o viabilidad del objeto contractual.

De lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado: una vez recibidas las cotizaciones de cada proveedor, se tomaron los valores unitarios y, posteriormente, se adicionó al valor unitario el IVA. Este proceso se realizó para cada una de las cotizaciones; luego, se utilizó el método de promedio simple tomando como referencia el valor unitario con IVA incluido para obtener el valor de los ítems. Este valor se multiplicó por el número de unidades requeridas para cada ítem, obteniendo de esta manera el valor total promedio:

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

No. Item	Ítem Herramientas de Peluquería/ Barbería	Cantidad	VALORES PROMEDIO	
			Valor Unitario	Valor total
1	Máquinas Para Cortar Pelo	32	\$ 167.950	\$ 5.374.400
2	Kit tijeras De Cortar Cabello	32	\$ 98.550	\$ 3.153.600
3	Maquina Patillera	27	\$ 162.000	\$ 4.374.000
4	Plancha alisadora	17	\$ 211.850	\$ 3.601.450
5	Secador cabello	17	\$ 159.250	\$ 2.707.250
6	Plancha delgada	17	\$ 264.950	\$ 4.504.150
7	Lámpara led	18	\$ 63.200	\$ 1.137.600
8	Guardian recolector	19	\$ 11.235	\$ 213.465
9	Gorro eléctrico para tratamientos capilares	9	\$ 26.850	\$ 241.650
10	Rizadora eléctrica	5	\$ 78.800	\$ 394.000
11	Depilación olla ceradora	5	\$ 55.225	\$ 276.125
TOTAL, CANTIDADES		198	\$ 1.299.860	\$ 25.977.690
			TOTAL, SMLV	14,84

El valor promedio para la Adquisición de Herramientas para el proceso es de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$ 25.977.690)** incluido IVA y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

LOTE 3: Solicitud de Cotizaciones adelantadas por la Entidad para la Adquisición de Mobiliario para Taller de Formación en Peluquería y Barbería, destinado a las estrategias de atención de la población objetivo Responsabilidad Penal Adolescente – RPA, el Centro Especial de Reclusión CER.

COTIZACIONES LOTE 3		
Ítem	Empresa	Correo Electrónico
1	Enkel Colombia SA	atencionalconsumidor@henkel.com
2	Distribuidor Mayorista Paisitas	carlosmariolopera@hotmail.com
3	Grupo Edpracol S.A.S.	info@thecontainer.com
4	La Tienda Del Peluquero	lastiendadelpeluquero@gmail.com
5	Distribuidora Labtech Productos Para Barberia	mariafernandatovarzambrano9@gmail.com
6	Professional Beauty/ Lorena	labautyprofessionalsales1@gmail.com
7	Bodega Popular De Belleza	publicidad.bpbeleza@gmail.com
8	Humberto Botero	servicioalcliente@humbertobotero.com
9	Elite importaciones	info@eliteimportaciones.com
10	D&L Distribuciones S.A.S	marketing@dyl.com.co
11	Surticosmeticos.Com	info@surticosmeticos.com
12	Laboratorios Lissia	clientes@laboratorioslissia.com.co
13	Distribuidora De Belleza Los Monos	cesaruiz_928@hotmail.com

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

14	Ds Distrisae - Belleza Y Cuidado Personal	distrisae.servicio@gmail.com
15	Comercializadora Estilo Y Belleza	info@sanandresitosanjose.co
16	Colbarber Grupo GT	gerencia@grupotg.com.co

Con relación a la solicitud de cotización para la Adquisición De Mobiliario Para La Dotación Del Taller De Formación En Peluquería Y Barbería, se evidencio únicamente respuesta por parte del proveedor Humberto Botero equipo de Belleza, a través de correo electrónico, sin embargo, con ánimo de obtener más cotizaciones, la Entidad procedió a visitar directamente a posibles proveedores en atención a su necesidad, de lo cual se obtuvo cotización por parte de la firma Comercializadora Estilo y Belleza. Las dos cotizaciones allegadas acreditaron el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

Con base en las cotizaciones recibidas, se obtuvo el siguiente resultado:

No. Ítem	Ítem	Cantidad	COTIZACIÓN 1 COMERCIALIZADORA ESTILO Y BELLEZA - LIZO Dirección: Calle 9 Bis #19a 37 Local 165 Contacto: 3134659071 Correo electrónico: info@sanandresitosanjose.cc			COTIZACIÓN 2 HUMBERTO BOTERO EQUIPO DE BELLEZA Dirección: CRA 13 A # 34 -21 BOGOTÁ-COLOMBIA Contacto: 3156978724 Correo electrónico: servicioalcliente@humbertobotero.com		
			Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido SIN IVA	Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido SIN IVA
1	Lava cabezas portátiles	2	\$ 890.000	\$ 1.059.100	\$ 2.118.200	\$ 950.000	\$ 1.130.500	\$ 2.261.000
2	Carro organizador	10	\$ 98.000	\$ 116.620	\$ 1.166.200	\$ 400.000	\$ 476.000	\$ 4.760.000
TOTAL, CANTIDADES		12	\$ 3.284.400			\$ 7.021.000		

Para la determinación del valor estimado del presente lote 3 se acudió a la técnica de promediar los valores obtenidos a partir de cotizaciones recibidas (anexos), toda vez que este método permite contar con un referente objetivo y verificable del comportamiento del mercado. El cálculo del promedio facilita identificar un rango de precios razonable, evitando así la dependencia de un único valor que pudiera estar sesgado, y garantizando que la estimación se fundamente en información comparativa y real. De esta manera, se asegura una justificación técnica transparente y sustentada, que contribuye a la adecuada planeación y a la prevención de sobrecostos o valores artificialmente bajos que puedan afectar la calidad o viabilidad del objeto contractual.

De lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado: una vez recibidas las cotizaciones de cada proveedor, se tomaron los valores unitarios y, posteriormente, se adicionó al valor unitario el IVA. Este proceso se realizó para cada una de las cotizaciones; luego, se utilizó el método de promedio simple tomando como referencia el valor unitario con IVA incluido para obtener el valor de los ítems. Este valor se multiplicó por el número de unidades requeridas para cada ítem, obteniendo de esta manera el valor total promedio:

No. Ítem	Ítem	Cantidad	VALORES PROMEDIO	
			Valor Unitario	Valor total
1	Lava cabezas portátiles	2	\$ 1.094.800	\$ 2.189.600
2	Carro organizador	10	\$ 296.310	\$ 2.963.100

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

TOTAL, CANTIDADES	12	TOTAL	\$ 5.152.700
		TOTAL, SMLV	2,94

El valor promedio para la Adquisición de Mobiliario para el proceso es de **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 5.152.700)** incluido IVA y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

Con base en lo anterior, es preciso señalar que luego del ejercicio del estudio de mercado y análisis del sector, el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de **CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 113.782.799)**, y en atención a la estructuración del proceso y conforme lo expuesto anteriormente, se discriminará dicho presupuesto por Lote 1, Lote 2. y Lote 3 incluido IVA; de la siguiente manera:

LOTE	DENOMINACION	PRESUPUESTO OFICIAL
1	Insumos de peluquería y barbería	\$ 82.652.409
2	Herramientas de peluquería y barbería	\$ 25.977.690
3	Mobiliario peluquería y barbería	\$ 5.152.700
TOTAL		\$ 113.782.799

Valor Ejecutado

La Secretaría, verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia corresponda al 100% del presupuesto oficial, así:

LOTES	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA SMMLV
Lote 1. Insumos para Taller de Peluquería y Barbería	\$ 82.652.409	47,21
Lote 2. Herramientas para Taller de Peluquería y Barbería	\$ 25.977.690	14,84
Lote 3. Mobiliario para Taller de Peluquería y Barbería	\$ 5.152.700	2,94

Teniendo en cuenta los valores de los tres lotes, el presupuesto total del proceso SERÁ de **CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 113.782.799)**, incluido IVA y demás gastos e impuesto o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

Precios de Referencia.

La Entidad proyecta el valor de los bienes que pretenden adquirir luego de realizar los estudios necesarios para analizar el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación.

En este sentido el precio de referencia es asignado de acuerdo con la situación real del mercado. Para ello se promediaron los valores de las cotizaciones recibidas en el estudio de mercado, a este valor resultante se le multiplicaron por las cantidades estimadas a contratar y se obtuvo el valor total del presente proceso.

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

Presupuesto Oficial

El valor del presupuesto oficial, destinado para este proceso es de **CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 113.782.799)**, incluido IVA y demás gastos e impuesto o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso de contratación tal y como consta a continuación:

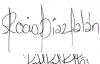
RUBRO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO
023011712072024030509005	0305	\$ 29.998.592
023011741032024030607060	0306	\$ 41.313.450
023011712072024030509005	0305	\$ 42.470.757
CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE		\$ 113.782.799
PAA		12327

El valor que la Secretaría se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto del futuro contrato será con cargo al/el siguiente (s) Certificado (s) de Disponibilidad Presupuestal, expedido (s) por el responsable del presupuesto, así:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA	VALOR CDP	LOTE1	LOTE 2	LOTE 3
1848	07/05/2026	0230117120720240305	CDVAM	\$ 30.000.000	\$ 20.032.042	\$ 9.966.550	0
1841	30/04/2026	0230117410320240306	DRPA	\$ 42.000.000	\$ 35.502.660	\$ 5.810.790	0
1847	07/5/2026	0230117120720240305	CDVAM	\$ 42.474.000	\$ 27.117.707	\$ 10.200.350	\$ 5.152.700
TOTALES					\$ 82.652.409	\$ 25.977.690	\$ 5.152.700

La propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial, establecido para cada elemento señalado en el estudio de mercado, so pena de que sea RECHAZADA.

De esta manera, la Secretaría garantiza la transparencia, eficiencia y objetividad del proceso de contratación, en cumplimiento de la normativa vigente y alineado con el enfoque de valor público que promueve Colombia Compra Eficiente.

Elaboró: Rocío Díaz Galán – Profesional DRPA 
 Revisó: Rafael Ricardo Rojas – Profesional DRPA 
 Aprobó: Iván Torres – director de Responsabilidad Penal Adolescente 